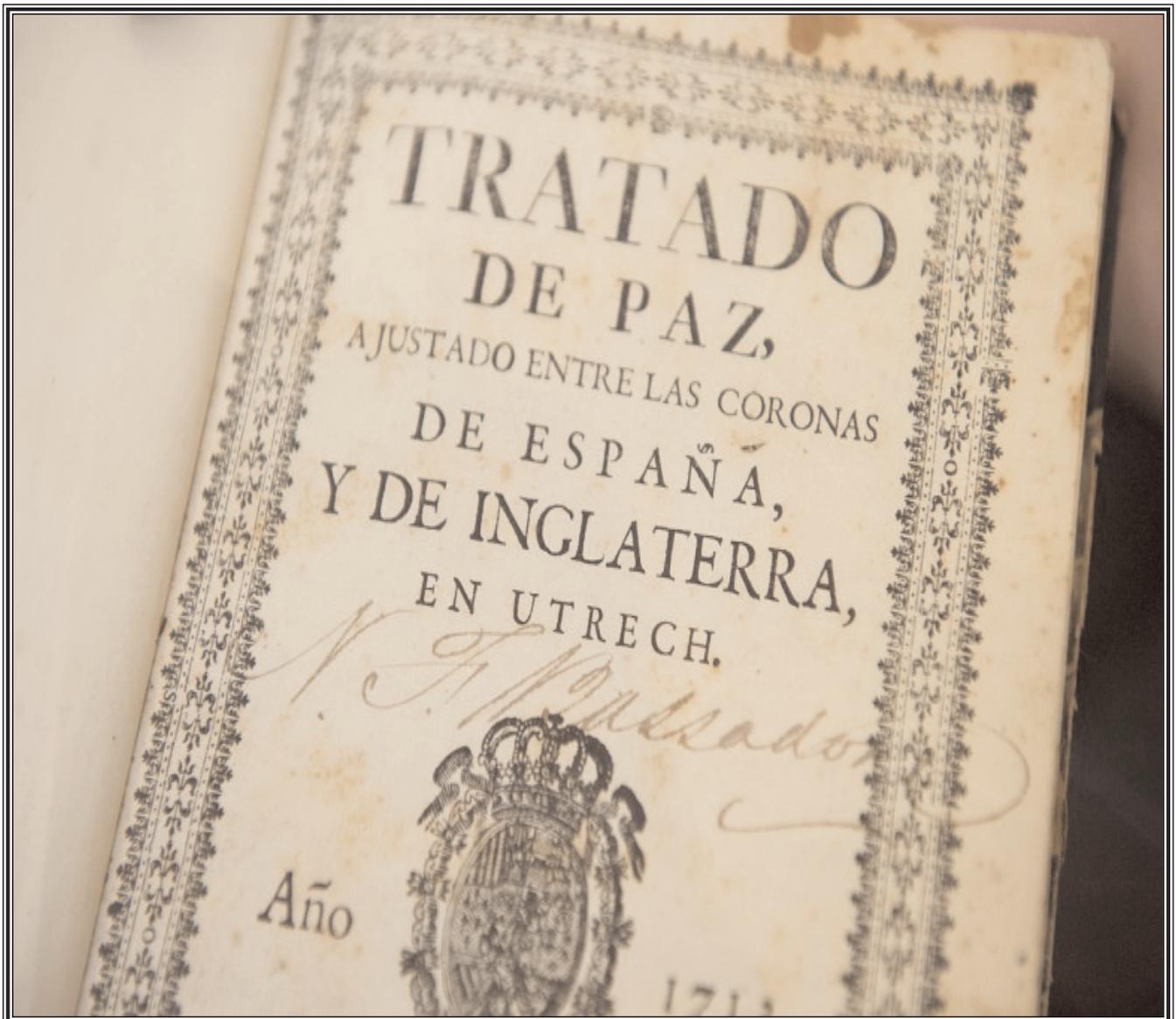




revista digital del Supremo Consejo del Grado 33  
y último del R. E. A. A. para España





## EDITORIAL

## FUNDAMENTOS

No es fácil mantener siempre una idea clara de los motivos que nos mueven a hacer lo que hacemos. Buena parte de la vida profana discurre mecánicamente. El mundo en que vivimos es complejo y no necesariamente nos sabemos manejar en la complejidad. La flecha irremediable del tiempo nos impele, a veces de forma irremediable, a avanzar en una dirección que no ha sido sometida a la cámara de reflexión oportuna con objeto de valorar su idoneidad.

Los fundamentos son la base de cuanto podemos ser. Canónicamente, los fundamentos son los cimientos en los que se asienta el edificio que podemos rematar. Ciertamente, no está escrito cual es el orden de los acontecimientos, pero una cierta lógica los sitúa al comienzo, antes de construir, al principio. Son los que permiten configurar lo que se puede hacer y condicionan el resultado.

Los fundamentos forman parte de esa esfera que afecta a la persona en aspectos relacionados con el por qué de su existencia y su conducta. No tiene tanto que ver con el cómo, que sería el interrogante propio de la Ciencia, sino con algo más profundo. La configuración de la investigación científica tiene lugar cuando se recorre el camino ascendente

en busca del saber y en dirección a develar el conocimiento supremo.

La convicción en la bondad de una sociedad plenamente humana nos lleva, como hiciera Krause, a un escenario en el que todo lo que la Humanidad tiene que hacer es mejorar las relaciones sociales más básicas. De ahí surge la necesidad de la Ciencia como única forma de pilotar el proceso en la dirección de la mejora social.

La Educación ha sido y es la única forma de progreso y mejora social. Hoy, más que nunca precisamos la salvaguarda de las libertades para desenvolvernos en un mundo de controles económicos y en gran medida políticos. Sin fundamentos, es imposible adivinar el por qué de la Educación, también en el primer tercio del siglo XXI.

La Masonería pretende la mejora de la Sociedad a través de la mejora de sus miembros. Si hay algo concomitante con tal pretensión es precisamente la Educación. Masonería y Educación comparten objetivos, ¿por qué no iban a compartir procedimientos?

Pero la Masonería no solo se preocupa de sus miembros, sino por extensión

de toda la Humanidad. La Educación no consiste en suministrar información, hoy fácilmente al alcance, incluso de forma económica. Es necesario disponer del discriminador que permite valorar lo que tiene importancia, lo que es esencial, lo que es cierto, lo que vale la pena. La complejidad de todos los elementos del escenario de la vida, nos impiden ver con claridad cuál es el horizonte óptimo.

Las herramientas que la técnica pone a nuestra disposición hoy día permite entrever que las funciones culturales, educativas e instructivas de la sociedad, desde un ámbito racionalista, laico y moderno, propugna espacios donde las distintas sociabilidades se pueden encontrar: charlas, internet, cibercontactos, redes, ateneos, etc., que deben

ponerse al alcance para poder lograr una red capaz de provocar la transformación de la sociedad y por ende a la Humanidad. La Masonería tiene un papel importante a desarrollar.

Krause subtituló su Ideal para la Humanidad, con un "Preferentemente para masones", al entender que la Institución masónica era la apropiada para lograr una sociedad mejor, más igualitaria y pacífica. No es gratuita la valoración, dado que la Institución masónica alberga en su seno la pauta en la que se asientan los ideales capaces de transformar la sociedad en la dirección de la mejora social y del progreso.

Además de la importancia de los procedimientos, para eso están los fundamentos.



# Contenido

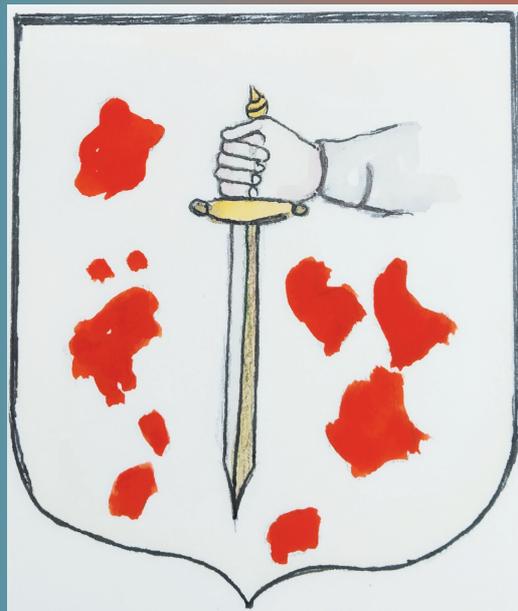
MASONERÍA Y POLÍTICA EN ESPAÑA. LAS PRIMERAS ACTUACIONES POLÍTICAS DE LA INQUISICIÓN Rogelio Pérez Bustamante, 9º.....	7
REFLEXIONES EN TORNO A LA DIGNIDAD HUMANA, Lluís Moyá, 33º.....	27
LA GRAN EPOPEYA DE LA HUMANIDAD José Luis Segura Alvarez, 30º.....	39
CABALLERO ELEGIDO DE LOS NUEVE, José Ramón Carreño García, 24º.....	55
LA JUSTICIA DE LOS TRIBUTOS, Angelberto Mendoza Quirce, 14º.....	61
MASONERÍA: LA HUMANIDAD DEL NOSOTROS, Ponencia presentada por el Supremo Consejo del Grado 33º y último del REAA para España en la XI Reunión de Soberanos Grandes Comendadores de América del Sur. Guayaquil (Ecuador) Agosto, 2019 Alberto Requena Rodríguez, 33º.....	69
PALABRAS CRUZADAS, Alberto Requena Rodríguez, 33º.....	79
SOLUCIONES A LAS PALABRAS CRUZADAS DEL NÚMERO ANTERIOR (PRIMAVERA 2019).....Alberto Requena Rodríguez, 33º.....	87



# MASONERÍA Y POLÍTICA EN ESPAÑA.

LAS PRIMERAS ACTUACIONES POLÍTICAS DE LA  
INQUISICIÓN,

Rogelio Pérez Bustamante, 9º



## Resumen

Partiendo del escenario político de la Europa continental en el siglo XVII, marcado por la decadencia del Imperio Español, tras la paz de Westfalia la religión dejaría de ser *caususbelli* resolviéndose las diferencias mediante sucesivos tratados, hasta que en el de Utrech se instaura la casa de Borbón en España. El triunfo político de los Habsburgo al situar a Francisco de Lorena como Gran Duque de la Toscana, supuso la derrota de la familia florentina de los Corsini, a la que pertenecía el Papa Clemente XII, que en represalia, decidió promulgar la Bula condenar a la Masonería con la *In Eminentia postolatus Especula*", de 28 de abril de 1738 que supuso la pena de excomunión, sometiendo a persecución por la Inquisición a aquélla. La presencia de la masonería en España parece desconocida hasta la primera actuación de la Inquisición de la Corte que se produjo en 1744.

La primera confrontación política entre la Inquisición y la Masonería se da en el marco de la delación contra el Marqués de la Ensenada, Secretario de Estado -Primer Ministro- de Fernando VI. La muerte de Felipe V, producida el 7 de julio de 1746 no rompería la carrera ascendente del Marqués de la Ensenada. Fue entonces en 1746 cuando el superviviente político, Marqués de la Ensenada, sería víctima de un rumor que lo vinculaba a la masonería. Logró salir indemne. Benedicto XIV publicaría el 18 de mayo de 1751 una nueva Bula de los masones, precisamente por la preocupación especial de la Santa Sede ante la expansión de la masonería en el reino de Nápoles, gobernado desde 1734 por Carlos VII de Nápoles, el futuro Carlos III de España. Se disputaba por entonces la batalla con la Santa Sede por el concordato, dirigidas por el Confesor Real, Padre Rávago bajo la supervisión del Marqués de la Ensenada, capaz de sobornar a la Santa Sede en beneficio de los intereses de España.

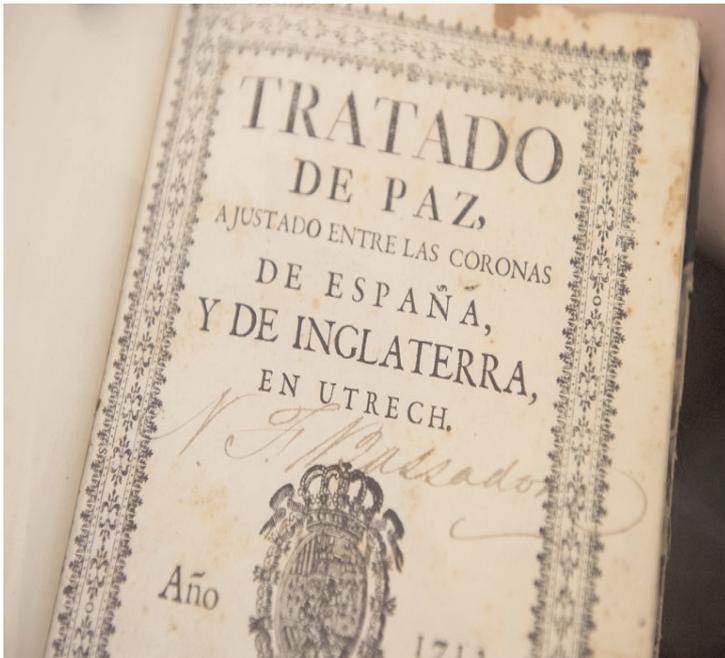
Como consecuencia de la segunda Bula el futuro Carlos III formula un Edicto antimasónico, acusando de sociedad demasiado sospechosa por

la profundidad de su secreto. La bula llegaría a España y el Rey Fernando VI publicaría el 2 de julio de 1751 un Decreto y un edicto en la que vuelve a alegar únicamente que la masonería resulta sospechosa a la religión y al Estado y como tal está prohibida por la Santa Sede bajo excomunión. Pese a ello el propio padre Rávago estimaba en cuatro millones el número de masones en Europa aunque solo daba crédito a que hubiera medio millón. Tildaba la institución de perniciosa. El informe del Padre Rávago no tiene desperdicio. Recomienda la más serias providencias para evitar que continúe entrando en España y en sus Indias. Un ejército imparabile de valores y principios cívicos es lo que debió preocupar al padre Rávago de la masonería. Se sucedieron muchas delaciones ante el Tribunal inquisitorial, no faltando las vinculaciones masonería, política y comercio.

Se analizan documentos, verdaderamente relevantes, máxime cuando no es posible encontrar ningún rastro o referencia de la posible vinculación a la masonería, de cualquiera de estas personalidades y desde luego del propio Marqués de la Ensenada, por una razón más que evidente: el miedo a la poderosa Inquisición, al encarcelamiento y la tortura, del que nadie inferior al Rey podría librarse, en una España católica, fuertemente vinculada a la doctrina de la Santa Sede y a la defensa de la Contrarreforma y paralelamente a los propios intereses políticos defendidos en una evidente alianza entre el Imperio español y la Santa Sede representada por aquellos Pontífices.

Extraña el silencio que los historiadores hacen de estos documentos, amparándose en que no existen otras fuentes documentales que permitan sostener estas referencias. Mas al contrario, estas mínimas referencias son valiosas y dan lugar a un escenario muy distinto al que se presenta en la historiografía española, escenario que permite entender que la España de aquella época, la España de los orígenes de la Ilustración y de su transformación económica y política, conocía perfectamente la significación de la Masonería y la vigencia del legado de sus principios y valores,

## I. La Masonería en el escenario político de la Europa continental y su primera presencia en España



El escenario político, militar y religioso de la Europa continental estaría marcado desde el siglo XVII por la decadencia del Imperio Español, cuya supremacía aparecía amenazada por una Francia pacificada por el Edicto de Nantes que establecía la libertad religiosa y por una Inglaterra separada de los países católicos y en concreto del Imperio Español, por la religión, los intereses comerciales y las rivalidades en el mar.

Tras la Paz de Westfalia de 1648, que representó el establecimiento de un equilibrio europeo, la religión dejaría de ser esgrimida como *casus belli*, los conflictos políticos posteriores serían resueltos a través de diferentes Tratados y así se llegaría hasta el Tratado de Utrecht de

1713 que dejaría como principal conclusión la instauración de la Casa de Borbón en España frente a las pretensiones de los Habsburgo austríacos.

El Abad de Saint Pierre propondría en su obra "*El proyecto de Paz Perpetua*" publicada en Colonia en 1712, la creación de una unión permanente y perpetua entre los soberanos cristianos, para lograr en Europa una paz inalterable. Las alianzas entre los grandes Estados europeos se irían sucediendo. Las relaciones de España con el Emperador se restaurarían por el Tratado de Londres de 1718 y el Tratado de Paz y Amistad de Viena de 1725, mientras que los dos grandes primeros ministros de Inglaterra, Robert Walpole y de Francia, el Cardenal Fleury, estaban decididos a mantener la paz en Europa y continuar con el desarrollo de la política comercial en su calidad de grandes potencias marítimas.

El 16 de marzo de 1731 se firma el segundo Tratado de Viena entre Austria, Holanda, Gran Bretaña y España, en el que Austria reconocía los derechos del hijo de Felipe V, el infante Carlos, el futuro Carlos III de España sobre los Ducados de Plasencia y Parma, aprobando la entrada en Italia de 6000 soldados españoles destinados a las guarniciones de la Toscana.

Inmediatamente después se producía un acontecimiento de gran trascendencia histórica para la masonería, el Duque Francisco de Lorena, nieto de Leonor de Habsburgo y protegido, como pariente, por el emperador Fernando VI,



Retrato de Felipe V, rey de España, realizado por Jean Ranc

así como destinado a casarse con su hija María Teresa, sería iniciado como masón en La Haya en una Logia constituida en la casa del embajador británico Philip Stanhope, IV Conde de Chesterfield. Unos años después, pasaría a ser elevado maestro masón en Haughton Hall, la casa del Primer Ministro de Gran Bretaña, Robert Walpole, I Conde de Orford.

En 1736 Francisco de Lorena casaría con María Teresa de Austria, cuando ya las grandes potencias habían determinado en el Tratado de Viena de 1735 que a la muerte sin descendencia de Gastón de Medicis, el último de aquella poderosa dinastía de los Medici que había gobernado la Toscana y su capital Florencia durante 300 años, le sucedería como Gran Duque, el propio Francisco

de Lorena, frente a las pretensiones de la Casa de Borbón española que pretendía aquella sucesión a favor del infante Carlos, el futuro Carlos III de España.

Ello que había constituido un triunfo político para los Habsburgo y para Francisco de Lorena, se convertiría en una verdadera preocupación para la masonería, porque el Papa Clemente XII, perteneciente a la poderosa familia florentina de los Corsini y no satisfecho con aquella designación que colocaba a la Toscana bajo el dominio de los Habsburgo y bajo el poder del masón Francisco de Lorena, decidió entonces condenar a la masonería bajo la pena de excomuniación a través de la bula "*In Eminentia postolatus Especula*", de 28 de abril de 1738, constituida en un instrumento político y religioso que permitía colocar en los países católi-

cos a la poderosa Santa Inquisición para perseguir a los Masonería.

Aquella Bula causó un impacto directo en el escenario de los países católicos quienes, sin embargo, no tendrían la misma actitud ante lo que podía considerarse una intromisión de la Santa Sede en cuestiones temporales, al no ser la Masonería una religión y ser sus miembros simples ciudadanos que deberían ser solo regidos o condenados por el poder civil. Ello tendría como consecuencia que no todos los países católicos aceptarían ratificar esta Bula en sus Parlamentos, tal como sucedería en Francia o en Austria, mientras que en otros, más papistas que el Papa, la propia autoridad real emitiría una condena propia de la Masonería, como algunos atribuyen a una decisión de Felipe V de España de 1740.

Un acontecimiento extraordinario se producía en la noche del 14 al 15 de agosto 1738 en el que se iniciaría en la Masonería a un personaje excepcional, el príncipe Federico II de Prusia, nacido en Berlín en 1712, y constituido años después en uno de los máximos exponentes del despotismo ilustrado. Aquel suceso se producía apenas un año antes de comenzar su reinado como Rey de Prusia. Thory manifiesta que la Masonería no gozaba de gran libertad en el reinado de su padre Federico Guillermo I de Hohenzollern, cuya diplomacia estaba orientada hacia la amistad con Austria y a un distanciamiento con Francia e Inglaterra. Las diferencias entre el padre y el hijo procedían en gran

medida de que éste había crecido bajo la influencia de su madre Sofía Dorotea de Hannover, hermana de Jorge II de Inglaterra, lo que le proporcionó una educación de estilo francés y una propensión a entender el desarrollo de la Masonería inglesa.

En la noche del viaje a Holanda con su padre, el rey Federico Guillermo, se celebraría una cena en la que se habló de la Masonería, defendida ardiente y elocuentemente por el conde von der Lippe-Bückeburg. El Príncipe defendió también a la Orden masónica, pero desistió por no molestar a su padre manifestando en privado al Conde de su deseo de ser inicia-



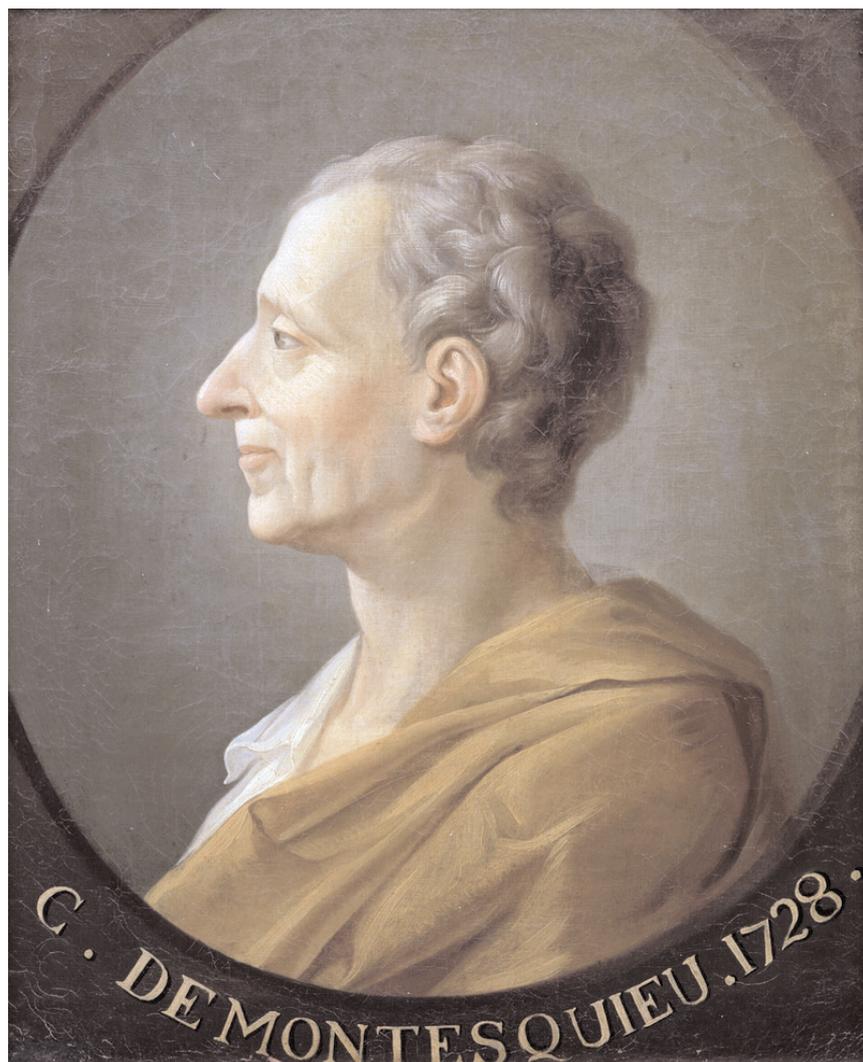
Federico II de Prusia por Anton Graff

do en la masonería, decidiéndose que esta se realizaría durante una jornada en Brunswick a la que se invitaría a 6 miembros de la Logia de Hamburgo. En la noche del 14 al 15 de agosto se celebró la ceremonia solemne en el Hotel Kron de Brunswick realizándose la ceremonia de iniciación con toda la solemnidad solicitando el Príncipe se le considerara como una persona ordinaria.

Su padre, el Rey Federico Guillermo jamás supo que su hijo se había hecho francmasón. Federico II, constituido como Rey, dirigiría los prime-

ros trabajos de la logia Charlottenburg. El 13 de septiembre de 1740 bajo los auspicios del hermano del Rey se crearía una logia especial llamada "*Los Tres Globos Terrestres*" que en 1744 se convertiría en una Gran Logia madre. El Rey aceptaría las funciones de Gran Maestro y las conservaría al menos nominalmente.

La Inquisición empezaría a actuar contra la Masonería con grave violencia en la Toscana, provocando una protesta del embajador inglés ante el Gran Duque e incluso solicitándose la intervención de su Majestad Real británica. La Gran



Retrato de Charles de Montesquieu  
Jacques-Antoine Dassier - Collection Chateau Versailles

Logia de Londres estaría pendiente de aquellos sucesos. Asimismo, la Inquisición portuguesa actuó con notoria crueldad sobre la base de la condena de la bula pontificia. Sin embargo, la Masonería pasó a expandirse enormemente en Francia, donde según Thory, en 1740 había ya 200 logias, 22 de ellas en París. Las logias de París elegirían como Gran Maestro perpetuo al Conde de Clermont, Príncipe de sangre, nieto de Luis XIV. Los grandes ministros de Luis XV pasaron a vincularse a la Masonería a la que pertenecía también el barón de Montesquieu, autor de la gran obra, el Espíritu de las Leyes en la que se proponía el equilibrio entre los poderes.

La masonería en España se había implantado muy tempranamente, al ser instalada por el Duque de Wharton una logia en 1729, bajo el título "Las tres flores de Lis", establecida en la calle de San Bernardo de Madrid, cuya referencia pasaría al registro de la Gran Logia de Londres. El Duque de Wharton, entraría en relación con el Duque de Liria, para conseguir el apoyo de Felipe V, constituyéndose en representante del pretendiente jacobita ante la Corte de Madrid, en un directo enfrentamiento con el Rey de Inglaterra. Después volvería a Inglaterra, solicitando el perdón del Rey, pero sería rechazado y declarado proscrito el 3 de abril de 1729, perdiendo todas sus posesiones. En París fundaría en 1729 la Gran Logia de Francia, de la que sería su primer Gran Maestro, realizando los reglamentos y vuelto a España, como coronel de los ejércitos al servicio de Felipe V, caería enfermo falleciendo en el monaste-

rio de Poblet, el 31 de mayo de 1731.

La bula pontificia sería pronto conocida en Madrid, intercambiándose correspondencia entre el Cardenal Firrao, Secretario de Estado Vaticano, y el Inquisidor General de España, Andrés de Orbe y Larreatigui, quien recibiría el edicto de publicación de la bula, y lo haría publicar como edicto propio, remitiendo 25 ejemplares<sup>1</sup>. Sin duda, los efectos de la bula y la puesta en marcha de la Santa Inquisición constituirían un elemento de importante consideración a la hora de entrar en contacto con la masonería en cualquiera de sus posibles escenarios, siendo distinto el supuesto de aquellos extranjeros que habiendo abrazado ya la condición de masones se instalasen temporal o definitivamente en España, cuya sospecha de su condición les haría caer en el escenario inquisitorial, para someterse al Tribunal del Santo Oficio.

Se desconoce la actividad de la primera logia fundada en Madrid, y son escasas las referencias a la masonería española, siendo, según ya hemos señalado, la única fuente conocida hasta el momento la procedente de las actuaciones inquisitoriales. En 1743 se presentaba ante el Tribunal de la Corte de la Inquisición de Sevilla el Padre Diego Guzmán para declarar que había conocido el Edicto de prohibición de un libro referido a la masonería, recordando que había hablado en cierta ocasión con el padre José Augusto, quien le había dicho que la masonería estaba extendida en el mundo que le había dicho "que había gentes de todas clases y aun Cardenales y que aquí en

Madrid había muchos". El Tribunal tomaría nota de la denuncia y la indagación se enriqueció con más datos con la simbología de las ceremonias de ingreso, el hermetismo y la existencia de masones en la Corte de Madrid<sup>2</sup>.

La presencia de la masonería en España parece desconocida hasta la primera actuación de la Inquisición de la Corte que se produjo en 1744. En aquel año, el 9 de junio, el Tribunal de la Inquisición dictó una resolución final contra Francisco Aurion de Roscobet, clérigo tonsurado natural de la ciudad de Quintein (sic) y canónigo de la Colegial de aquella ciudad, que había sido acusado de francmasón.

El tribunal citó en aquel señalado día en audiencia por la mañana a los inquisidores que se ocuparon de las consultas en causas de fe, Matías Escatro y Acedo y Josep Zorrilla de San Martín, y al licenciado Miguel Gómez de Escobar, vicario de la villa, con poder del Arzobispo de Larisa, gobernador en lo espiritual y eclesiástico del Arzobispado de Toledo, y por el infante Cardenal de España Luis de Borbón, administrador perpetuo de dicho Arzobispado. Celebrado el juicio a puerta cerrada con el reo en forma de penitente se leyó la sentencia, siendo desterrado perpetuamente de todos los reinos de España<sup>3</sup>.

**II. La primera confrontación política entre la Inquisición y la Masonería. La delación contra el Marqués de la Ensenada, Secretario de Estado - Primer Ministro- de Fernando VI.**

Una segunda actuación del Tribunal de la Inquisición, referida esta vez a los años de 1746 a 1748 ofrece importantes consideraciones de orden político, posibilitando plantear el rumor de una posible vinculación de la masonería de uno de los más influyentes personajes del gobierno y de la nobleza de España, el Marqués de la Ensenada.

La Inquisición había vuelto a perseguir en 1746 a un ilustre jurista Melchor de Mecanaz quien en febrero de 1715 había tenido que exiliarse a Francia, siendo fiscal del Consejo de Castilla, entre otros motivos, por intentar reformar la Inquisición. Víctima del juego de alta política entre Francia, España y la Santa Sede, 30 años después volvía a ser sometido a una causa pendiente por la que para evitar su presencia en aquel proceso, sería nombra-



Marqués de la Ensenada

do por el gobierno de Carvajal embajador en las negociaciones diplomáticas iniciadas en Breda y concluidas en 1748 con la Paz de Aquisgrán y después de pasar por las cárceles de la Inquisición se volvería a convertir en feroz defensor de este Tribunal tras ser sometido a un desprecio cruel por parte de Ensenada quien, como superviviente político, escribiría en 1746, la primera "Representación"

Ocupándonos de Zenón de Somodevilla, (Marqués de la Ensenada) recordaremos que había nacido en Hervías en la Rioja el 20 de abril de 1702, procedente de una familia hidalga, pasando a los 18 años a trabajar de escribiente en una compañía consignataria de buques en Cádiz donde conocería a José Patiño, milanés de origen gallego, convertido en 1717 en Intendente General de la Marina de España quién se lo llevaría a Madrid como funcionario de la Armada. En 1732 participaría en la conquista de Orán y después en la Guerra de Sucesión del Reino de Polonia, en las campañas del infante Carlos -el futuro Carlos III-, en el Reino de Nápoles, entre 1733 a 1736, año este último en el que sería nombrado Marqués de la Ensenada.

Cuando Fernando VI nombró secretario de Estado a José de Carvajal hasta entonces Presidente de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, Ensenada recibiría el nombramiento de Secretario de la Reina Bárbara de Braganza, ocupando sucesivamente también las Secretarías de Hacienda, Marina y Guerra, bajo la presidencia del referido Carvajal. La muerte de Felipe V, produci-

da el 7 de julio de 1746 no rompería la carrera ascendente del Marqués de la Ensenada, a pesar de que el nuevo Rey iba a marginar la Corte anterior, comenzando por la reina viuda Isabel de Farnesio desterrada al Real Sitio de la Granja de San Ildefonso en Segovia.

Fue entonces en 1746 cuando el superviviente político, Marqués de la Ensenada, sería víctima de un rumor que lo vinculaba a la masonería. Un tal doctor Pareja, presbítero de la localidad de Olías en Toledo, se presenta ante el Santo Oficio, solicitando audiencia al inquisidor don Juan de Mucientes, relatando una extraña historia según la cual había ido a Italia acompañando al infante Don Felipe, Felipe I de Parma, tercer varón de Felipe V, quien se había trasladado al frente del Ejército Español expedicionario, con la pretensión de hacerse con el Milanésado y el ducado de Parma, nombrando como Primer Ministro de su Corte a Zenón de Somodevilla.

Se dice, asimismo en el documento, que también formaba parte de aquella expedición Alejandro Fernández de Córdoba y Lante (1691-1732), I duque de Santo Gémini, título otorgado con carácter personal, no hereditario, quien abandonaría España para ponerse al servicio del Infante Felipe de Borbón-Parma, quien había sido nombrado duque soberano de Parma, titulado asimismo, Conde de Priego y capitán de Guardia de Corps de su Majestad. Este ejército se instalaría en Antibes durante varios meses y fue entonces cuando en esta delación manifiesta que trabó relación y amistad con Antonio

de Rosellón, criado que servía de ayuda de cámara a don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, con quien regularmente después se pasearía<sup>4</sup>.

Un día de aquellos, el Ayuda de Cámara del Marqués le enseñaría el equipaje de su amo mostrándole los vestidos y ropas que éste había traído de París y hablando de la estancia que habían realizado en aquella Corte, le informó de que allí se había formado una Congregación o asamblea que se llamaba de francmasones, de tal modo que en donde hubiese un concentración de 1000 personas, 40 o 50 eran francmasones y se conocían unos a otros aunque no se hubiesen visto. Habiéndole preguntado a que se reducía la congregación de los francmasones, recibiría como contestación que "era una cosa maravillosa y un secreto tal que no se podía revelar si no fuera a otro que fuera francmasón".

El denunciante confesaría al inquisidor que no había oído hablar más de la francmasonería, pero que hacía unos días en conversación con su tío el padre fray Alonso de Santo Tomás, carmelita descalzo, le oyó decir que "*esta congregación de francmasones es una secta infernal*" y que estaba prohibida por una bula novísima, y fue entonces cuando haciendo memoria de lo que había escuchado en Antibes se presentó ante la Inquisición para salir del escrúpulo.

Un año después, el 13 de octubre de 1747, estando en la audiencia de la mañana los inquisidores letrados don Juan de Mucientes y don José García Escalona

decidieron se diera comisión al despacho de Corte para que fuera examinada esta declaración, citando a don Antonio Rosellón o Rosillon y a Mr. Banec, también imputado por el denunciante y diez días después, el 23 de octubre, se solicitaría la remisión del expediente al Tribunal de Toledo pero que se averiguase el paradero de Mr. Banec y don Antonio Rosellón, lo que se realizaría un día después, siendo ambos acusados de haber incurrido en el delito de francmasonería. Durante los siguientes meses se recorrieron los registros de las diversas Inquisiciones, con el fin de obtener información de ambos acusados, sin recibir noticia alguna salvo de la Inquisición de Corte, que el 18 de diciembre 1747 informaba a la Inquisición de Toledo que Mr. Banec se había pasado a servir a la reina de Hungría y que Antonio Rosellón continuaba en el ejercicio de ayuda de Cámara del Marqués de la Ensenada.

Unos días antes se solicitaba a la Inquisición de Toledo que Joaquín Pareja ratificase la delación, cuya fórmula se recogería sin variación alguna sobre la delación que un año y medio antes había realizado. Al mes siguiente, el 8 de enero de 1748, el inquisidor fiscal ordenaba suspender la Sumaria alegando (a)ver solo una testificación y no habiendo sido encontrado ninguna otra referencia en los registros inquisitoriales<sup>5</sup>.

Todavía el 7 de septiembre de 1751 se daba cuenta del expediente de la Inquisición de Toledo referido a la devolución de la delación hecha manifestando que no se debió haber tenido en espera

este expediente sin adelantar la notificación al delator y siendo visto en la audiencia de la Inquisición de Toledo. En la mañana del 16 de septiembre de 1751 los inquisidores se manifestaron conformes, comunicando a Joaquín Pareja que ahora figura como Capellán de la Condesa de Benavente, María Faustina Téllez-Girón y Pérez de Guzmán, hija del Duque de Osuna, casada con el XII Conde de Benavente, la referida delación Antonio Rosellón para que la realizase con la prudencia más necesaria.

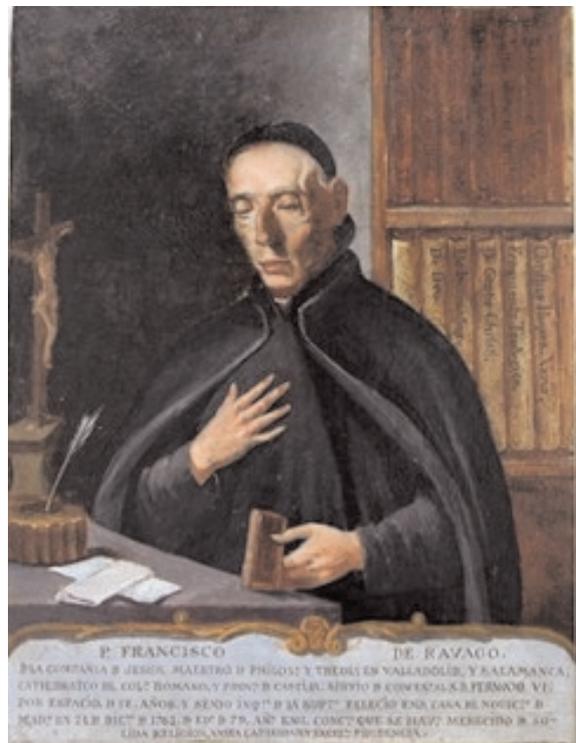
Todo ello permite suponer que la causa que directamente afectaba a una de las más influyentes personas de la política española de aquel momento, sino el más poderoso, quedaba concluida con él mencionado del Consejo de la Suprema por la realización del 7 de septiembre de 1751, es decir 5 años después de la delación por haber tenido tanto tiempo en suspenso el referido expediente.

En efecto, el todopoderoso Marqués de la Ensenada -el Secretario de Todo, según recuerda José Luis Gómez Urdañez-, considerado entonces enemigo de la nobleza, y de la iglesia, no solo por sus orígenes, sino sobre todo por su intento de realizar el Catastro fiscal, a lo que se oponían ambos estamentos, porque pondría de manifiesto la riqueza y consecuentemente las cargas correspondiente con las que deberían contribuir a la Hacienda, quedaba con una delación de la que no hay mayores elementos que esta simple, pero no despreciable referencia, convirtiéndose en rehén de la Inquisición en el tiempo en que ocupaba cargos de excepcional impor-

tancia política en el Reino.

La delación quedaría sin efecto y consecuentemente dejaba ahora libre de sospecha a Ensenada prácticamente cuando pocos meses antes el Papa Benedicto XIV publicaría el 18 de mayo de 1751 una nueva Bula de los masones, precisamente por la preocupación especial de la Santa Sede ante la expansión de la masonería en el reino de Nápoles, gobernado desde 1734 por Carlos VII de Nápoles, el futuro Carlos III de España.

Habría muchas razones para silenciar esa posible vinculación del Marqués de la Ensenada a la masonería en el supuesto de que se hubiera producido,



El padre Rávago

porque entonces estaba en juego una de las batallas más importantes en la relaciones políticas de España, la que disputaba con la Santa Sede, en relación con el nuevo Concordato, cuyas negociaciones pasarían a estar dirigidas por el Confesor real, el padre de Rávago, bajo la supervisión del Padre Marqués de la Ensenada y sin la intervención del Primer Ministro José de Carvajal.

Ello suponía que el rey Fernando VI otorgaba el máximo poder político a su Confesor como negociador y al Marqués de la Ensenada, poderoso Secretario de Estado, quien utilizaría los medios económicos suficientes, para sobornar a la propia Santa Sede, en beneficio de los intereses de España y en favor del Patronato universal como una regalía de la Corona<sup>6</sup>.

### **III. Las condenas a la masonería por los Reyes de Nápoles y de España. El Memorial del Padre Rávago**

La segunda condena pontificia contra la masonería sería realizada por Benedicto XIV el 18 de mayo de 1751 y tendría los mismos efectos desoladores para la masonería en los países católicos y singularmente para España. Elegido Papa en 1740, Próspero Lorenzo Lambertini, pertenecía a una noble familia de Bolonia y su elección se producía en medio de las disputas entre los Estados romano católicos, con el Papado en relación a las exigencias de los gobiernos respecto al Patronato universal.

No se conocen acciones anteriores

del Papa contra la masonería, hasta la emisión de aquella bula, y hubo rumores recogidos por el propio Pontífice, según una carta del biógrafo del padre Pepe, el jesuita que informaría al Rey en Nápoles y al mismo Papa del crecimiento de la masonería, según la cual, cuando el Papa era simplemente el abad Lambertini, había sido iniciado en una logia de Bolonia, rumor del que el propio Pontífice irónicamente se reiría. *"me llevaron a ver un gran libro manuscrito de un libero muratore muerto, pero arrepentido, con el catalogo exacto de todos los socios y los hermano y yo leí mi nombre, con mis propios ojos"*.

Como consecuencia de dicha Bula, Carlos VII de Nápoles, futuro Carlos III, realizaría un edicto antimasónico, el 10 de julio de 1751, condenando a la masonería, acusándola de ser "sociedad demasiado sospechosa por la profundidad de su secreto". La bula llegaría a España y el Rey Fernando VI publicaría el 2 de julio de 1751 un Decreto y un edicto en la que vuelve a alegar únicamente que la masonería resulta sospechosa a la religión y al Estado y como tal está prohibida por la Santa Sede debajo de excomunión, constituyendo este Decreto la primera prohibición oficial que se producía en España sobre la masonería<sup>7</sup>.

Sin duda, los intereses de los Borbones españoles en Nápoles y en el Imperio Español fundamentan claramente la actuación de estos monarcas que, a su vez, confrontaban con Gran Bretaña en donde se encontraba la máxima autoridad de la masonería, la Gran Logia de

Inglaterra, mientras que al mismo tiempo España actuaba como la más fiel defensora de la autoridad del Pontífice en materias espirituales y de la ortodoxia católica.

Volvemos a recordar que en aquellos momentos lo que estaba en juego era la cuestión del Patronato regio y la realización de un nuevo Concordato que finalmente se lograría en 1753 y que los verdaderos impulsores o negociadores eran precisamente el Confesor del Rey, Padre Rávago y el Marqués de la Ensenada. Ello produciría una curiosa situación entre ambos personajes tan poderosos, pues mientras el Marqués de la Ensenada apenas había salido de una sospecha inquisitorial, el Padre Rávago tomaba las riendas contra la masonería de un modo verdaderamente vehemente y evidentemente totalmente contrario, escribiendo un Memorial dirigido al Rey Fernando VI en junio de 1751<sup>8</sup>.

El Padre Rávago era un afamado jesuita nacido en Tresabuela en 1685, una localidad del municipio de Polaciones en Cantabria, cerca de los Picos de Europa. Siendo ya jesuita, lograría ser nombrado Confesor de Fernando VI y en aquella situación y convertido en uno de los personajes más importantes para negociar con la Santa Sede un nuevo Concordato, entraba de lleno en la consideración de la masonería realizando sin duda un documento histórico excepcional, del que recogemos algunas de sus más relevantes consideraciones.

*"Señor, la Congregación de franc-*

*masones que a los principios se miró como cosa despreciable o como pura diversión y juguete de gente libre no puede entre los buenos católicos mirarse con indiferencia sino como pernicioso. Las bulas (se refiere a las bulas del Papa Clemente XII y Benedicto XIV) convencen que este negocio de los francmasones no es cosa de burlas, ni bagatela despreciable sino de gravísima importancia, ni puede despreciarse una secta en que todos los que la componen están excomulgados y por consiguiente en estado de pecado mortal...*

*El número de hombres alistados en esta Congregación es verdaderamente espantoso pues según los libros y noticias públicas sube a cuatro millones; pero yo quiero reducirlos a la octava parte que es medio millón y hagamos sobre este número y sobre la calidad de estas gentes algunas reflexiones.*

*Lo primero, se dice y es verosímil que no entra en esta Congregación gente baja sino todos hombres distinguidos por su nacimiento, por sus empleos o por sus talentos y habilidad y que la mayor parte se compone de militares.*

*Lo segundo es que este medio millón de hombres, aunque la mayor parte sean locos atrevidos y arrojados, no es verosímil que falten muchos de grandes capacidades de mucho consejo y dirección y de altos pensamientos y todos reconocen por jefe a un rey belicoso -de quien no sería temeridad decir que aspiraría a la conquista y monarquía universal, si tuviera medios para ella. (Se refiere a Federico II, iniciado como masón en 1738, quien aca-*

*baba de salir de la Guerra de Sucesión de Austria, donde había conseguido quedarse con Silesia frente a la Emperatriz María Teresa de Austria y pasaría a convertirse años después en uno de los protagonistas de la Guerra de los Siete Años)...*

*Se debe recelar si los francmasones quieren conquistar toda la Europa. Identifica esta voluntad, señalando la ambición extraordinaria del Rey de Prusia, que si pensase en la conquista de Europa, le sería un medio muy eficaz el ejército de los francmasones, a los que califica como herejes, deístas y hombres sin más religión que su interés y libertinaje, que como están excomulgados tienen la religión muy acabada y están dispuestos a cualquier rebelión y atrocidad en que esperan ventas a sus ideas. Si estas gentes se les propusiera el saco y despojo de toda Europa no es increíble que se les lisonjeara con la empresa. Lo mismo podrían hacer los francmasones si se resolviesen a ello y más fomentados del Rey de Prusia.*

*El secreto no puede tener otro fin que trastornar en Europa la religión y el Estado, el destruir la Religión y todos los Estados de Europa. Todos los ritos y ceremonias de la congregación son supersticiosos y arguyen pacto con el demonio. Por consiguiente, deberán tomarse las más serias providencias para que no penetre más en España, ni en sus Indias."*

Es fácilmente comprensible la influencia de aquel Memorial en la voluntad de Fernando VI para expedir el 3 de julio de 1751, es decir, apenas mes y medio después de la Constitución apostólica de

Benedicto XIV de 18 de mayo de 1751 que nuevamente condenaba a la masonería. La masonería, según ya percibe el Padre Rávago, se presenta como un riesgo, para la Santa Sede y para las monarquías vinculadas al Antiguo Régimen, porque contiene en esencia una nueva dimensión de la cultura política y del pensamiento que confronta con las respuestas tradicionales de la fe y de la moral.

Pudiera ya entender el Padre Rávago que la masonería apuesta por la libertad religiosa, rechaza el poder temporal del Papado, favorece la convivencia religiosa, defiende un cristianismo ilustrado dispuesto a consagrar la religión natural, se fundamenta en el racionalismo y en el despertar del progreso filosófico y científico, en la autonomía de la razón y de la ciencia, en la búsqueda de la verdad, en la lucha contra los prejuicios, en la libertad ilimitada y de hacer un uso público de la razón, en la tolerancia entendida como valor moral que implica respeto de las ideas, prácticas o creencias del otro.

Este parece ser el verdadero ejército que preocupa al Padre Rávago, un ejército imparables de valores y principios cívicos porque es el resultado de la transformación de las ideas políticas que tendrá como consecuencia un nuevo tiempo de la Historia, el tiempo de la Ilustración, que no es madre sino más propiamente hija de la masonería.

**IV. La nueva delación inquisitorial contra el Marqués de la Ensenada, por su supuesta vinculación con la masonería.**

Apenas habían pasado 3 años desde la última referencia conocida con respecto a la delación efectuada por Joaquín Pareja, presbítero de Olías, cuando nuevos testimonios volvían a incidir sobre la presencia de la masonería en España y a identificar al Marqués de la Ensenada como perteneciente a la masonería, situándole al frente de dicha Congregación.

Una primera delación sería presentada el 17 de diciembre de 1753 por Jacome Aldroanti quien en carta, enviada desde Segovia, realizaba una testificación ante Luis de Herrera, arcediano de Cádiz y canónigo de la catedral de Córdoba, denunciando a Pedro Aguilón, como juez conservador de la masonería y a Lorenzo Valls, como secretario universal del arte muratoria o francmasónica, "que está extendida por toda España la América y otros reinos".

Preguntado sobre el autor de dicha carta, el inquisidor manifiesta que el delator era uno de Cádiz que pretendía lograr fama. No hay tampoco más referencias sobre este personaje Pedro Aguilón, pero en una nota del mismo legajo se dice que vive en la calle Ancha de San Bernardo, la misma calle en la que se había fundado la primera logia masónica en España.

Poco después se producía otra delación mucho más relevante, firmada el 29 de enero de 1754 por Antonio Bonel, miembro de la Orden de San Basilio de la provincia de Andalucía quien a propósito

de la venida en visita a dicha provincia de Don Juan Gálvez, lo denunciaría como masón, manifestando que desde que llegó al monasterio de Madrid, empezó a decir "*que Madrid estaba lleno de francmasones y que el padre Gálvez había conocido y andaba por el mundo significando la trulla, a los demás religiosos haciendo una señal con la mano diciendo que era amurador (masón) y que el padre Gálvez es juez conservador de los masones (amouratores), para los reinos de Córdoba y Sevilla, que estaban llenos estos reynos de ellos y también la ciudad de Cádiz, Cartagena y Murcia*", vinculando a los masones con el comercio de la América y España y diciendo que el único medio de acabar con aquella secta era quitar y cortar todos los fondos del dinero del comercio entre América y España y de los bancos, señalando que había 13.000 familias en dicha secta repartida por toda la península y más en América y expresando su deseo de que se extinga dicha secta y 100 sectas en España.

En aquella delación se vuelven a reiterar los nombres de Jorge Pedro Aguilón y Lorenzo Valls como los dirigentes máximos de la masonería. Las investigaciones que se realizaron para localizar al autor de esta segunda delación, darían como resultado que Antonio Rodríguez Lobón vivía en el monasterio de San Basilio, mientras no se encontró noticia alguna de Jacomé Andreandi.

Unos meses después, en mayo de 1754, el referido Antonio Rodríguez Lobón volvía a realizar por carta una nueva delación ante el Tribunal de la Inquisición de

Córdoba, esta vez comprometiéndose claramente al Marqués de la Ensenada, después de reiterar su denuncia contra el padre Juan Gálvez de la Orden de San Basilio a quien consideraba juez conservador de los sectarios francmasones, en los reinos de Andalucía, Cartagena, Cádiz y Valencia.

En esta nueva denuncia este padre predicador iría más lejos, al manifestar que están unidos todos los sectarios (masones) ingleses, franceses, y holandeses, señalando la ciudad de Brest-puerto en el que se conoce una intensa actividad de logias militares- y en Alemania el Palatinado y que el conjunto de los masones "*están unidos con el Rey de Inglaterra*". En lo referente a la concreta alusión al Marqués de la Ensenada, le acusaba por su nombre - Zenón Somovedilla- de comunicarse con todas estas naciones a este fin.

Manifiesta en su denuncia que el interés máximo de la masonería era el de enriquecerse y que esta era la razón de la pertenencia del Marqués de la Ensenada "*guiado de su inclinación y de tener millones*", calificándole de "*Gran Prete*" o primer oficial de dichas sectas. Más significativa es la mención que hace de la existencia de una importante presencia de la masonería en España, al señalar que hay "*14.000 familias en toda la península... y en la Corte -Madrid- 6.000 según unos o 12.000 según otros, muchos pertenecientes a la clerecía*".

Vincula también a la masonería a alguno de los más destacados nobles de

la Grandeza de España., el Duque de Medinaceli, el Duque de Osuna, después lo hará con el Duque de Frías, los Marqueses de la Torrecilla, Estepa y Santiesteban y "*casi toda la grandeza y muchos caballeros de España, piemonteses, napolitanos, franceses de que está llena la Corte*". Nuevamente se referirá al Marqués de la Ensenada, al precisar los lugares y fechas de las reuniones de la logia que éste preside y otras logias: "*En la Corte tienen juntas dos veces por semana, en casa del dicho Don Zenon, donde se hacen los juramentos y profesiones de dichos sectarios*". Se manifiesta que esta logia es de primera clase y se localizan también otras logias, señalando al padre Rávago Confesor del Rey "*otra junto a los caños del Peral y otra y otras, en otras partes y a estas llaman las lógicas (sic.)*".

No parecen dignas de consideración las alusiones que refieren sobre la presencia de mujeres y actos de fornicación que relata, pero sí parece relevante la vinculación que a continuación hace de la masonería con el tráfico mercantil, constituido como la gran actividad económica de aquella época, al manifestar que las logias o la masonería "*están fundadas en el comercio de Indias y remiten a ella pintadas en lienzos los sectarios para que en las indias sean conocidos de ellos otros, los que pintan en las casas referidas, teniendo allí pintores para ello y para que vengan en las flotas el dinero, el dinero para pagarles las propinas*".

Si estas referencias requieren alguna consideración, por ir dirigidas con-

tra el entonces primer Ministro, precisamente, cuando este se encuentra a punto de sufrir los primeros ataques que acabaran con su poder y le conducirán al destierro, justamente en aquel año de 1754, vuelve a ser relevante la conexión que el denunciante realiza entre la masonería, la política y el comercio.

Con respecto a la política se manifiesta que estos sectarios -masones- *"hablan grandemente de la Política de Francia y suelen decir que para política aquel reino y no en España"*, lo que puede suponer una doble alusión, a la vinculación de aquellas logias con la masonería francesa y consecuentemente su admiración por el Reino de Francia y a la decidida francofilia del Marqués de la Ensenada, asunto decisivo en su vida política que supondrá su final cuando el Rey Fernando VI asuma la conveniencia de cambiar la política internacional de España, apoyándose en una coalición con Inglaterra. Esta idea se volverá a reiterar al final del escrito, cuando se dice que *"en París se enseña en la secta francmasónica y van desde España a aprenderla"*.

Entre la política y el comercio esta delación intercalará un aspecto puramente religioso para traer más fuertemente el interés de la inquisición al señalar que en la masonería *"siguen los actos externos de la religión y son hasta apostatas "a toda fide" y herejes y cismáticos y no llevan a bien que haya pobres a los que no socorren, no precisan entre en sus sectas y lo palian con título de hacer bien"*. Terminemos señalando que es la cuestión económica y financiera, la que interesa

poner de relieve a este predicador al final de su denuncia. Al denunciar que el dinero lo tienen puesto *"a ganancia en los bancos de Génova de donde han venido a dirección del señor Don Zenón, 70.000 pesos fuertes, para pagar a este señor las atrasadas propinas a los sectarios porque una tormenta les hizo perder en el mar 4 millones de pesos y se perdieron en unos navíos"*.

Tal referencia no hace más que incidir sobre un aspecto que era bien conocido, el control financiero que el Marqués de la Ensenada ejercía en el reino durante su mandato y la capacidad de emplear los fondos públicos en sus acciones políticas y en sus intereses, así como en la fastuosidad de los monarcas. Lo más sugerente es que según dicho texto *"tienen los sectarios -masones- puesto a ganancia en los bancos de Génova sus caudales y se socorren con facilidad en cualquier parte que se hallen de la Europa, mediante el intercambio de letras y comercio"*. Es la actividad comercial y mercantil lo que para esta delación mueve la masonería, concretamente, se dirá que en Cádiz hay muchísimos y en los puertos de mar tienen jueces conservadores repartidos por toda España, las Indias y hay cuarenta de cada nación en todos los reinos.

En el escrito se concluye que es necesario escribir al monarca para que *"desbarate la masonería y se quite dicho banco de dichos sectarios en Génova... y se mande juntar un Concilio en España..."* Ya en su máximo atrevimiento señalará que *"toda España dice que lo es, el señor Infante Don Felipe, y el Duque de Huéscar"*

*"y el que ha sido ministro de Londres, de Guardias de Corps y toda la tropa que ha estado en Italia" .*

Creemos que este documento es verdaderamente relevante, máxime cuando no es posible encontrar ningún rastro o referencia de la posible vinculación a la masonería, de cualquiera de estas personalidades y desde luego del propio Marqués de la Ensenada, por una razón más que evidente: el miedo a la poderosa Inquisición, al encarcelamiento y la tortura, del que nadie inferior al Rey podría librarse, en una España católica, fuertemente vinculada a la doctrina de la Santa Sede y a la defensa de la Contrarreforma y paralelamente a los propios intereses políticos defendidos en una evidente alianza entre el Imperio español y la Santa Sede representada por aquellos Pontífices.

Cuesta pensar que después de la segunda bula pontificia, ni el Marqués de la Ensenada, ni la propia alusión al padre Rávago que se realiza en esta denuncia, tenía mucho de realidad en aquellos momentos, en que precisamente los poderosos que van a acabar con el poder político del Marqués de la Ensenada, Ricardo Wall el futuro Primer Ministro, el Duque de Alba, el embajador Keene y otros grandes nobles pudieran estar fuertemente conectados con la masonería inglesa. Se especula que ellos pertenecieron a la Orden, en un momento cercano de la historia, Ensenada, el Padre Rávago y sobre todo Farinelli, pudieron estar más o menos cerca de la masonería en otros momentos anteriores pero, sobre todo, a partir de 1751 eso ya no podía ser posible y prueba

de ello el Memorial del Padre Rávago supone la mayor denuncia que se podía hacer contra la masonería, para que el Rey la condenase después de la condena pontificia.

Lo que verdaderamente extraña es el silencio que los historiadores hacen de estos documentos, amparándose en que no existen otras fuentes documentales que permitan sostener estas referencias. Mas al contrario entendemos que estas mínimas referencias son valiosas y dan lugar a un escenario muy distinto al que se presenta en la historiografía española, escenario que permite entender que la España de aquella época, la España de los orígenes de la Ilustración y de su transformación económica y política, conocía perfectamente la significación de la masonería y la vigencia del legado de sus principios y valores, lo que precisamente venía permitiendo su difusión y su expansión por toda Europa.

## Bibliografía

- 1 .- J. A. Ferrer Benimeli, Masonería Iglesia e Inquisición vol. I. Madrid 1976, apéndices 42 A, B, C, D, E, F, pp. 326 a 330.
- 2 .- E. Gacto. La inquisición de Sevilla y la masonería en el siglo XVIII. Homenaje al profesor García Gallo II. Universidad Complutense. 1996 (pp. 121-186).
- 3 .- Archivo Histórico Nacional, Libro 1168, folio 201-202 en J.A. Ferrer Benimeli, Masonería Iglesia e Ilustración, vol. II apéndice 66 B p. 505.
- 4 .- Sobre la vinculación que se hace a la pertenencia a la masonería del Marqués de la

Ensenada, Javier Alvarado, Masones en la Nobleza de España, una Hermandad de iluminados. Madrid, 2015. pp. 49- 55.

5 . - Este relato procede de la documentación contenida en el Archivo Histórico Nacional. Inquisición, Legajo 108. Parte de esta documentación y del propio relato se contiene en la obra de J.A . Ferrer Benimeli, Masonería Iglesia e Inquisición vol. II. pp. 231 a 233 y apéndices 67 A, B, C, D, E, F, G, H, I, J. pp. 505 a 512.

6 .- "El giro fue el gran instrumento del Marqués para pagar favores sin riesgos, y disponer de dinero, reservadamente, para sus planes... los caprichos de los reyes y algunas partidas inconfesables, como las muchas voluntades cardenalcias que hubo que comprar para lograr el Concordato de 1753" José Luis Gómez Urdañez, El Marqués de la Ensenada. Cap. VI. El Fundamento de todo es el dinero. En especial. p. 150.

7 .- J.A. Ferrer Benimeli, La Masonería Española en el siglo XVIII, vol. III, apéndice número 24 A, B, C, D, E. pp. 432-434.

8 .- Dicho Memorial está publicado por Enrique de Leguina en la obr, El P. Rávago confesor de Fernando VI, Madrid 1876, págs. 45 a 66.

9 . - Archivo Histórico Nacional, Inquisición, legajo 2521, número 2.

10 .- Publicados en J.A. Ferrer Benimeli. Masonería, Iglesia e Ilustración. III, apéndices 33 B, C, D, E, pag 455 a 458.



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICOS





Alegoría de la Dignidad, Cesare Ripa

# REFLEXIONES EN TORNO A LA DIGNIDAD HUMANA

Lluís Moyá, 33º



*"Hemos nacido  
con la posibilidad  
de ser lo que queramos"*  
Della Mirandola

*"Por mucho que un  
hombre valga, nunca  
tendrá valor mas alto  
que el de ser hombre"*  
Juan de Mairena

## RESUMEN

La dignidad es un concepto clave aunque relegado en la sociedad postcontemporánea. El escocismo, evidencia que la fraternidad esencial exige respeto, estima y caridad con el otro. El concepto de dignidad podría ser una abstracción o un constructo producto de la evolución de la civilización o algo inherente al ser humano. Para algunos es ontológica. La masonería escocista, propugna claramente una ética de la dignidad. Se contemplan dos enfoques de la dignidad: teocéntrico y antropocéntrico. Para la Orden, recogiendo el pensamiento de Lukacs, la dignidad es un axioma moral que reconoce un valor supremo e intrínseco al hombre. Un análisis histórico del concepto, bailará siempre entre la ontología y la axiología. En la Biblia hay referencias a la dignidad. Los presocráticos le dedican atención, así como Platón y Aristóteles, Cicerón y Séneca.

En la Edad Media la dignidad humana le infundía confianza en sí mismo y en Dios liberando toda su capacidad creativa. Destaca la figura de Pico della Mirandola que introdujo la idea de que la "dignidad del hombre se fundamenta en su libertad para formar y proyectar su propia naturaleza" Bartolomé de las Casas abogó por la igual dignidad de todos los seres humanos y Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca sentaron las bases del derecho de gentes. Michel de Montaigne es el primero que da relevancia a la

defensa de igual dignidad humana entre todos los hombres y estableció propuestas de valor permanente. Descartes configura la dignidad humana en la conciencia que todo hombre tiene de su propia existencia. Pascal afirmaba que la dignidad del hombre deriva del hecho de ser el único viviente que es capaz de comprender la grandeza del universo y su propia pequeñez.

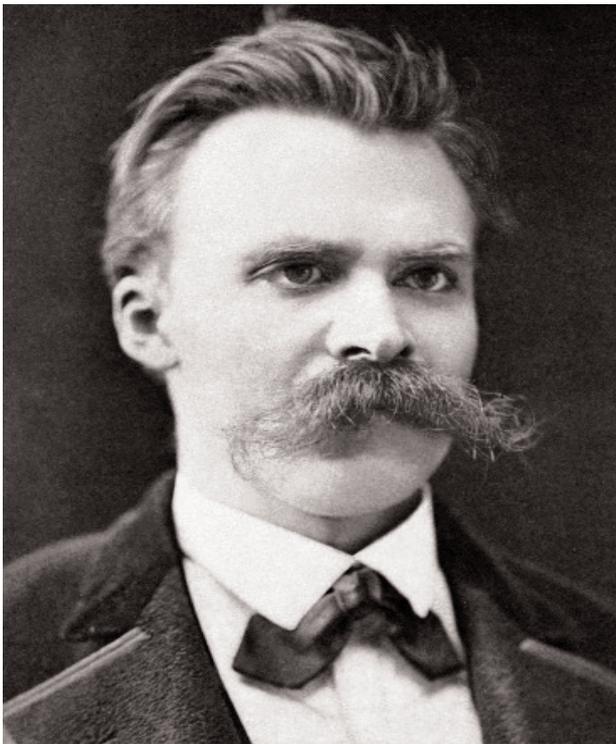
La Ilustración fijaría claramente, y de una forma definitiva, el concepto de dignidad humana, desde el punto de vista filosófico, moral, político y sobre todo jurídico. En ello radica la importancia de la masonería escocista. Kant ve a la persona humana como el titular de esa dignidad que le era propia por razón de su autonomía inherente. En las sucesivas Declaraciones de Derechos del Hombre, desde la temprana Declaración de Filadelfia, hasta los más recientes Pactos internacionales de Derechos humanos, como en el preámbulo del Pacto de Derechos Civiles de 1966, se señala que los derechos derivan de la dignidad inherente a la persona.

Hoy, parece que vuelve a quedar en la formalidad y en las grandes declaraciones, cuando aún no habíamos siquiera llegado a una permeabilización del mismo, y así nos encontramos con nula consideración de la persona en abstracto y en concreto, no solo a nivel global o europeo, sino a nivel nacional y local. Ahí es donde la masonería escocista nos debe enseñar, como lo hace a través de los rituales de los diversos grados, la importancia de saberse tratados con dignidad y tratar a los demás de la misma manera, pero en todos los órdenes de la vida.

## INTRODUCCIÓN

Voy a intentar brevemente una aproximación al concepto de dignidad humana, tan aceptado hoy día formal e incluso jurídicamente, pero tan relegado en el devenir de la sociedad postcontemporánea, pues si hay algún horizonte básico para un masón escocista, éste es la dignidad humana.

Nunca me había puesto a reflexionar racionalmente, sobre lo que es o significa el concepto de dignidad. Era algo sentido, pero no pensado. Ha sido precisamente mi pase por todos los grados del escocismo, hasta llegar al actual, lo que ha puesto frente a mí que la fraternidad esencial exige respeto, estima y caridad



Friedrich Nietzsche, en tonro a1875

con el otro. Entonces me he empezado a plantear si este concepto de dignidad es una abstracción o un constructo producto de la evolución de la civilización; o es algo inherente al ser humano, que lo diferencia de los demás seres vivos. A título de ejemplo, Jose Antonio Marina o Maria de la Valgoma, consideran que la dignidad es una invención imprescindible para alcanzar la felicidad; y Nietzsche y Marx consideran la dignidad como algo que debe de ser construido. En cambio, para otros, la dignidad es ontológica.

A tenor de lo dicho, sé que "*la dignidad*" es un concepto cuya profundidad y contornos apenas se han perfilado de una forma precisa e indiscutible a través de la historia de la Humanidad. Y a la vez sé que la dignidad es considerada desde hace mucho tiempo como una categoría moral y una "*piedra angular*", primero del comportamiento individual, de la ética; y a partir de ahí, de la religión, de la política, del derecho, etc. Sé también, desde que me inicié en la masonería escocista, que ésta propugna claramente una ética de la dignidad y es una vía, por llamarlo de alguna manera, para perseguir la dignidad humana, pues ésta solo tiene sentido en un mundo más fraterno, más libre y más igual.

Estimo que para la Orden, recogiendo el pensamiento de Lukacs, la dignidad es un axioma moral que reconoce un valor supremo e intrínseco al hombre.

## EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA

Yendo ahora a la evolución del perfil del concepto de dignidad, a través de la historia del pensamiento y antes de hacer un breve repaso de ello, es menester señalar por lo menos dos grandes enfoques: uno teocéntrico, para el cual la dignidad humana no se entiende sino se le vincula con la trascendencia en mayúscula. Y otro antropocéntrico, basado en la consideración de que la naturaleza humana, per se, conlleva la legitimidad suficiente para otorgar un valor supremo al individuo. A este respecto, señala Xavier Zubiri

que la "dignidad" y "la persona" se vinculan en un concepto continente para todo ser capaz de desarrollar su personabilidad y su personalidad. Hay que tener en cuenta que un repaso o análisis histórico del concepto, bailará siempre entre la ontología y la axiología.

Dentro del paradigma antropocéntrico, ha habido una tensión conceptual entre los que han defendido el carácter natural y los que han sostenido el carácter consensual de la dignidad. Solo el profundizar en el estudio de esta tensión nos llevaría a otro trabajo. Dejamos también de lado, ahora, otro enfoque de la dignidad que apareció hace años y que es el biocéntrico, que basa la dignidad en cualquier ser vivo (ahí tendría su base los derechos de los animales, etc.), y que curiosamente también tiene su origen en tiempos lejanos, ya que Michel de Montaigne desde un desantropomorfismo radical, en un intento de atacar tanto la concepción clásica como la renacentista de la dignidad humana, decía que el hombre es la criatura más frágil del universo y



Erasmo de Rotterdam, retratado por Hans Holbein el Joven

a la vez la más orgullosa, coincidiendo en ello con Erasmo de Rotterdam, que se burla de la superioridad del hombre sobre los animales.

Volviendo a este breve esquema histórico de la evolución del concepto de dignidad, ya vemos que en la Biblia empieza, a mi entender, a haber referencias de ella. Así pues:

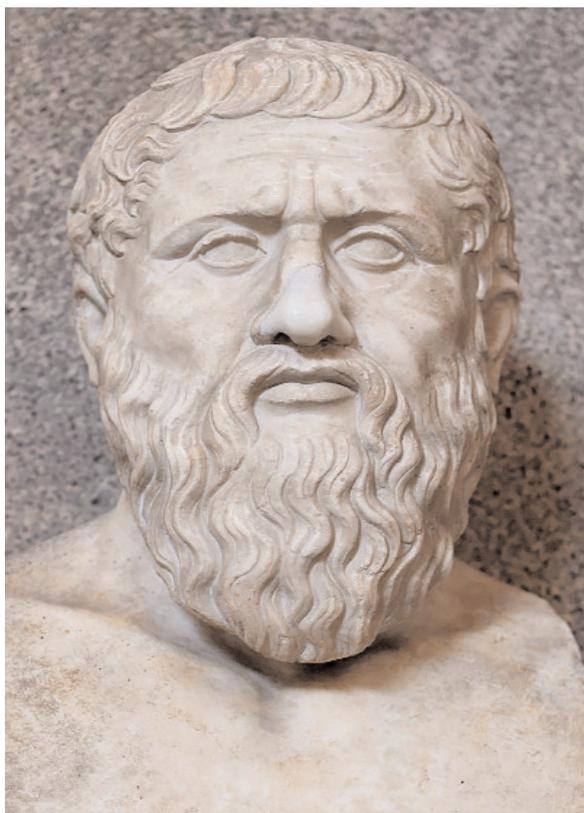
-En el Génesis se dice que "*Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo crió, varón y hembra los crió*". 1.27

En el Nuevo Testamento, también hay referencias, de las que destaco dos:

- Gálatas 3.28. "*No hay judío, ni griego, no hay siervo, ni libre, no hay varón, ni hembra, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús*".

-Mateo 7,12. "*Así que, todas las cosas que quisierais que los hombres hiciesen con vosotros, así también haced vosotros con ellos, porque esta es la ley y los profetas*". Es una de las premisas de Kant, 19 siglos después.

Mucho más tarde, y saltando los presocráticos (aunque las primeras conceptualizaciones de la idea de dignidad, vienen de ellos), y ciñéndonos al pensamiento occidental derivado del greco-romano (sin considerar el oriental, en especial el chino), Platón subrayó la peculiaridad específica de la naturaleza humana respecto de los animales, basándose en su racionalidad como reflejo de su dimensión divina, pues procede de su alma.



Platón

Contrariamente, Aristóteles afirmó que la dignidad devenía de la propia cualidad del hombre independiente de su superioridad o inferioridad con otros seres y destacó que el hombre era el único de los seres vivos en añadir a su existencia un fin moral, la felicidad... El hombre pues, era consciente de su propia existencia, pues está dotado de conciencia y voluntad y esto le hace proyectarse.

Cicerón basó la idea de dignidad en el alma, razón y lenguaje; y fue de los primeros que destacó la "dignidad del otro", defendiendo que es responsabilidad de uno aliviar la vulnerabilidad del otro y ello descansaba en la mutua pertenencia a la comunidad humana.

Séneca fundamentó la dignidad humana en la libertad inherente a la interioridad del individuo, y decía que el propio vivir es una prueba de valor. Habló del tesoro de la interioridad individual y acuñó la fórmula "*homo, sacra res homini*" (cabría mayor divisa para la masonería escocista). Siguiendo al Profesor Antonio Pelé, Séneca fue el primer defensor reactivo de la dignidad humana, en tanto que su pensamiento como su vida. Señalaba ya que la defensa de este valor implicaba intrínsecamente el compromiso filosófico y personal, de aquellos que supieron detectar tanto de su grandeza como su vulnerabilidad.

En la Edad Media en general, y sin ceñirnos a ningún autor, y basándonos en que el catolicismo lo abarcaba todo y que reinaba un pesimismo antropológico, la idea de dignidad humana se enmarcó dentro de unos parámetros religiosos que no obstante permitían sostener que procedía del origen de su naturaleza y de la razón y la libertad dadas por Dios. No obstante, en este periodo empiezan a atisbarse inquietudes en este sentido que se reestructuran en el Renacimiento, partiendo de la semejanza del hombre con Dios. Así pues, al pasar del anterior pesimismo a un optimismo antropológico, se va descubriendo que el ser humano puede ir hacia Dios a través de la razón y del amor, pues la dignidad humana le infundía confianza en sí mismo y en Dios, liberando toda su capacidad creativa.

En este momento de nuestro trabajo, y por supuesto en el momento históri-



Giovanni Pico della Mirandola  
Imagen DeAgostini / Getty

co que tratamos, es menester citar de forma especial a un pensador muy importante en relación a nuestra Orden y en particular respecto a toda la referencia de la dignidad. No en vano, es famosa su obra "*Discurso sobre la dignidad del hombre*". Cabe pues, a Giovanni Pico della Mirandola el honor de haber apuntado por primera vez: "*la idea de que la dignidad del hombre se fundamenta en su libertad para formar y proyectar su propia naturaleza*".

Este pensador y humanista resalta la singularidad del hombre sobre los demás seres y sostiene que Dios puso a Adán en el centro del universo y le dio la capacidad de escoger libremente su ser y hacer lo que le convenga. En ello se fundamenta la dignidad del propio hombre.

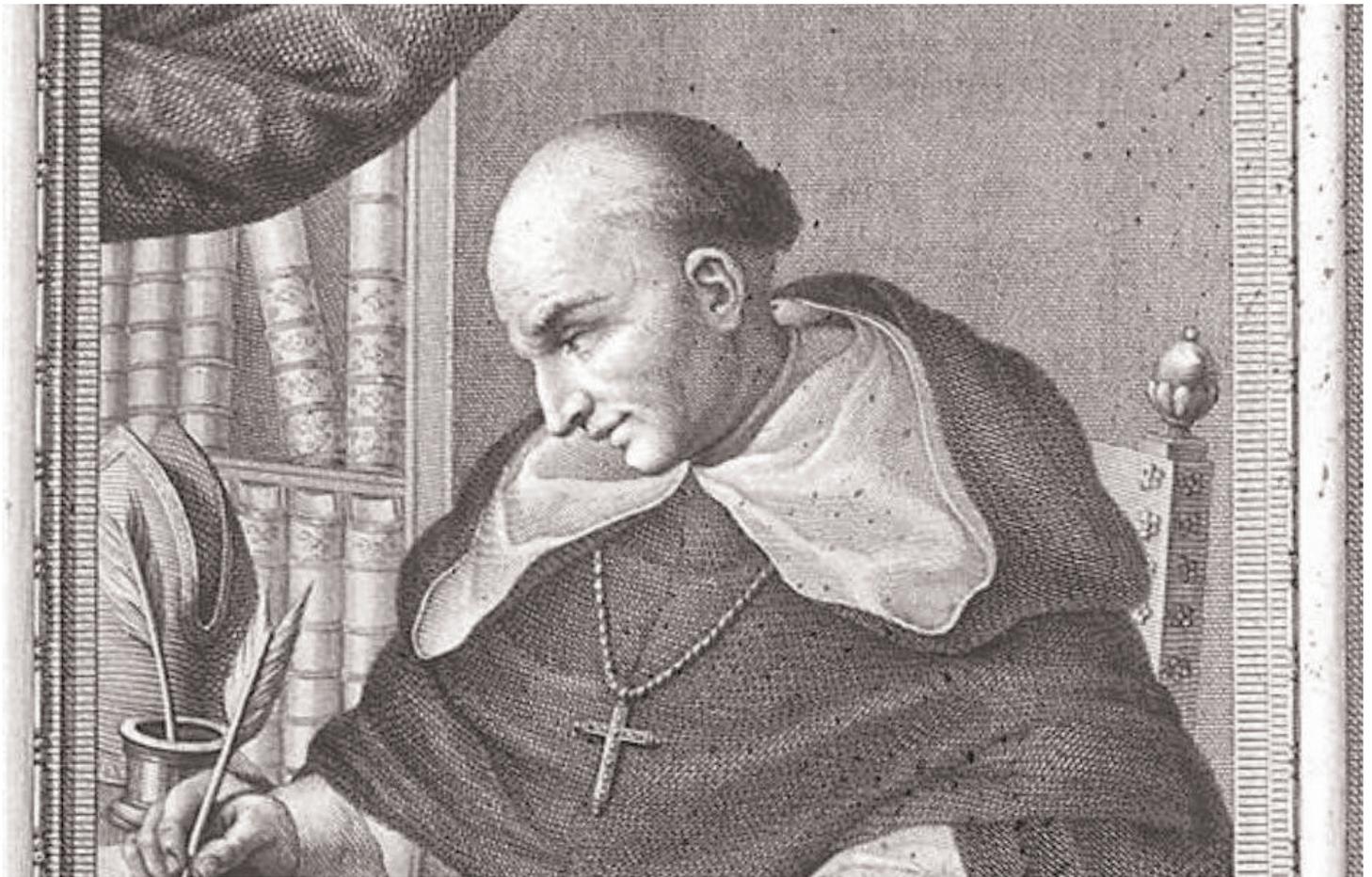
Más que explicarlo, que hable el propio Pico: "*He leído que .....Abdalá el Sarraceno, interrogado acerca de cuál era a sus ojos el espectáculo más maravilloso de la escena del mundo, había respondido que el hombre.*"

Con esta frase coincide aquella famosa de Hermes: "*Gran milagro, oh Asclepio... es el hombre..... Oh Adán, no te he hecho ni celeste ni terreno, no te he dado un lugar determinado.... A fin de que tu artífice de ti mismo te plasmes en la obra que prefieras...podrás degenerar en los seres inferiores o brutos o podrás regenerarte... en las realidades superiores...*"

Es decir, subiendo o no la escala de Jacob. ¿Caben más bellas palabras para expresar la base de la dignidad humana?

No podemos olvidar por su importancia trascendental en la llucha concreta por la dignidad de todos llos hombres, al español Bartolomé de las Casas, que en la misma época que Pico della Mirandola, sentó con su inmensa labor las bases teóricas y prácticas, desde un punto de vista teológico y moral, de la igual dignidad de todos los seres humanos. En este sentido, en España tenemos el privilegio de contar también con Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, que sentó también las bases del derecho de gentes, que partía del concepto de igual dignidad para todos los hombres.

Apenas poco tiempo después, Michel de Montaigne (no olvidemos que



Bartolomé de las Casas. Real Academia de Historia

De las Casas murió en 1566 y Montaigne nació en 1533) es para mí el primer pensador que da relevancia a la defensa de igual dignidad humana entre todos los hombres y estableció propuestas de valor permanente y durable en este sentido. Y además, fue un adelantado en el sentido de conceder una misma dignidad a todas las criaturas de Dios. Como ya apuntábamos antes, podría ser un sustentador de las contemporáneas teorías biocéntricas de la dignidad.

Más adelante, Descartes da un paso más, y configura la dignidad humana en la conciencia que todo hombre tiene de su propia existencia, de su propio pensar, de su superioridad sobre los

demás seres vivos. En la misma época, Pascal afirmaba que la dignidad del hombre deriva del hecho de ser el único viviente capaz de comprender la grandeza del universo y su propia pequeñez.

Después de este brevísimo repaso histórico sobre la evolución del concepto de dignidad, habrá que esperar a la Ilustración para fijar claramente, y de una forma definitiva, el concepto de dignidad humana, desde el punto de vista filosófico, moral, político y sobre todo jurídico. Es ahí donde radica la importancia de la masonería escocista, primero en la definitiva configuración de un concepto de dignidad humana y después en su plasmación en las Declaraciones políticas y jurí-

dicas generales y posteriormente en las diversas Constituciones que van surgiendo. A partir de este momento histórico, se puede afirmar, como dice un autor, que cogiendo las palabras de Whitehead en su obra *Adventures of Ideas* que: *"la historia de la civilización y en particular la europea, se puede resumir en la formación latente y progresiva de la dignidad humana, como un pálido fulgor anunciando la aurora de un nuevo orden de vida"*.

Pero hay que partir del filósofo ilustrado Kant para ver con claridad el real resurgimiento de la idea de dignidad, al ver a la persona humana como el titular de esa dignidad que le era propia por razón de su autonomía inherente. Yo, en mi vida diaria, siempre he mantenido que para mí la dignidad no era otra cosa que el *"respeto por mismo y el respeto por los demás"*. Pues bien, esta idea parte del filósofo de Konisberg que definió este respeto, como norma de conducta exigida por el valor absoluto de cada ser humano. En este sentido, podemos afirmar otra vez con el Prof. Pelé que : *"la gran revolución de la modernidad es la afirmación del individuo como centro decisorio indiscutible de la organización colectiva"*.

Y no puedo dejar de mencionar a Taylor y E. Levinás, al afirmar el primero y abundar el segundo, en *"si se quiere discernir más sutilmente que lo que tienen los hombres que los hace dignos de respeto, hay que recordar lo que es sentir la llamada del sufrimiento humano, o lo que resulta repugnante acerca de la injusticia, o la reverencia que se siente ante la vida humana"*

Convirtió al individuo en *"persona"*, capaz de seguir una ley moral que le permita convivir de forma civilizada y pacíficamente con los demás; y al ser el hombre esencialmente un *"yo social"* (en palabras del filósofo recientemente fallecido Clement Rosset, muy vinculado a Mallorca) reconocer el valor de la dignidad en sí mismo y en los demás. Para mí sentó las bases de la conexión entre el valor de la dignidad humana como base del reconocimiento de los derechos del hombre.

Acabo diciendo con el filósofo de la Escuela de Frankfort, Dr. Horkheimerque: *"el formalismo de Kant es tan rico en contenido que de él derivan el respeto por cada uno, la igualdad de derechos para todos, la república y el estado justo de la humanidad"*.

Kant, inauguró la devolución del poder de decisión del hombre para decidir su destino.

## **LA DIGNIDAD HUMANA COMO MACRO PRINCIPIO ÉTICO - JURÍDICO - POLÍTICO.**

Dejando de considerar ya las sucesivas aportaciones del pensamiento posterior a la Ilustración, sobre la dignidad que han sido también muchas y variadas, lo que hemos de constatar aquí y en este momento, es el reflejo formal del concepto de dignidad humana, como macro principio ético-jurídico-político, en las sucesivas Declaraciones de Derechos del Hombre, desde la temprana Declaración

de Filadelfia, hasta los más recientes Pactos internacionales de Derechos humanos. Sin ir más lejos, en el preámbulo del Pacto de Derechos Civiles de 1966, se señala que los derechos derivan de la dignidad inherente a la persona; o el art 10-1 de la Constitución Española, que vincula los derechos del detenido con la dignidad inherente al ser humano. Pero a pesar de que se ha avanzado mucho, política y jurídicamente, en la contemplación y ejecución práctica de este principio, lo seguimos considerando aún como bastante formal y pienso, como el investigador Karen Lee, que: *"a pesar del status prominente del concepto de dignidad humana y sus consecuencias de derechos humanos, en el Derecho internacional y en gran cantidad de Constituciones políticas, la dignidad no posee aun un significado concreto o una definición consistente. Esta falta de precisión suele llevar a que los jueces pongan sus propios estándares morales en medio de demandas opuestas de derechos que tienen posibilidades de considerarse como violaciones a la dignidad. La ambigua naturaleza de la dignidad humana, se vuelve aún más problemática cuando se considera de forma intercultural."*

A pesar de toda la juridificación y positivación concreta del concepto a raíz de lo que acabamos de apuntar, para mí como hombre y como masón, denoto en estos últimos veinte años un intenso retroceso en nuestras sociedades, de la consideración del concepto de dignidad a todos los niveles. Parece que vuelve a quedar en la formalidad y en las grandes declaraciones, cuando aún no habíamos

siquiera llegado a una permeabilización del mismo, y así nos encontramos con nula consideración de la persona en abstracto y en concreto, no solo a nivel global o europeo, sino a nivel nacional y local. Y lo que es más, a escala cotidiana y en nuestro entorno y en todos los ámbitos (DD. humanos, refugiados, esclavismo laboral y social, intensos desequilibrios, etc.). Y es ahí donde la masonería escocista nos debe enseñar (lo hace a través de los rituales de los diversos grados) la importancia de saberse tratados con dignidad y tratar a los demás de la misma manera, pero en todos los órdenes de la vida. Tener siempre presente que tanto en la vida social, como en la vida individual el respeto a la dignidad de las personas es el límite a cualquier poder, y que es menester, a través de nuestro trabajo particular, día a día, volver a re-ilustrar a la sociedad, siendo en todo momento conscientes que como Príncipes del Real Secreto, todos estamos dotados de una esencial fuerza interna, que hemos de desarrollarla y proyectarla hacia los demás.

Para concluir, estimo que, pese a todas las aportaciones y a la evolución del concepto de dignidad humana, desde una mera especulación a nivel de pensamiento hasta su concreción político jurídica concreta, no ha impregnado ni ha calado suficientemente en la civilización, o por lo menos de forma permanente y profunda. No hay que olvidar que el pasado siglo XX ha sido posiblemente unos de los más sangrientos y que menos ha tenido en cuenta a la dignidad humana (genocidio, holocausto, guerras etc.). Y ello continúa

en la actualidad de forma descarnada bajo otras conculcaciones menos generales, pero no por ello menos incisivas y crueles (refugiados en Europa y políticas económicas y de minoración de derechos civiles que condenan a gran parte de la humanidad a la miseria económica y moral).

¿Tiene sentido hablar, pues, de dignidad en este mundo cada vez más deshumanizado, en una sociedad global en la que cada día priva más lo privado sobre lo público, lo individual, sobre lo social? Pues sí, hoy más que nunca, como ya sostuve en otro trabajo, es imprescindible una re-ilustración de la sociedad post contemporánea, y esta es una tarea que nos incumbe a todos, y especialmente a los masones escocistas, pues solo siguiendo nuestros rituales, impregnados expresa, en unos casos, y sutilmente en otros, de la idea de respeto a la dignidad humana, nos impelen a imbuirnos de dicho principio y a extenderlo y practicarlo a nivel social y político, y a luchar en nuestra vida cotidiana por abolir todas aquellas circunstancias que puedan perjudicar la dignidad humana.

## BIBLIOGRAFIA

- Camus, Albert. Breviario de la dignidad humana. Plataforma Editorial. 2013.
- Fernandez Garcia, E. Dignidad humana y Ciudadania cosmopolita.
- GutierrezGutierrez, I. Dignidad de la persona y derechos fundamentales. Ed. Marcial Pons 2005.
- Habermas, Jürgen. El futuro de la naturaleza humana. Edit Paidós 2000.
- Habermas, Jürgen. Conciencia moral y acción comunicativa. Edi. Peninsula. 1985
- Horkheimer, M. Sobre el concepto del hombre y otros ensayos. Edit Vogelmann. 1970.
- Kant, Emanuel. La metafísica de las costumbres. Ed Tecnos 1989.
- Legendre, P. La Fabrique de de l'homme occidental. Arte Editions. 2000.
- León, F. Dignidad humana. Libertad y bioética. Cuadernos de bioética 1992.
- Marina, Jose.A. y Valgoma, Maria. La lucha por la dignidad humana. Ed. Anagrama. 2015.
- Martinez-Bulle, Victor M., .Reflexiones sobre la dignidad humana. Bol. Mex. Der. Comp nº 136. Enero 2013.
- Mirándola, Pico de la, Discurso sobre la dignidad del hombre. Ed FAC. UNAM. 2016.
- Montaigne, Michel. Ensayos. Edit. Cátedra. 2003.
- Peces-Barba Martinez, Gregorio. La dignidad humana. Edit. Dykinson. 2007.
- Pelé, Antonio. Filosofia e historia en el

fundamento de la dignidad humana. Edit. Univ. Carlos III. Madrid.

-Pelé, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universitas. Rev de filosofía, derecho y política nº 1. 2004.

-Platón. República. Ed. Edimat, 2018.

-Prieto, F. El pensamiento político de Séneca. Ed Dialnet. 1975.

-Séneca, L.A. Sobre la ira. Artemisa, Tenerife, (2007).

-Vlastos, Gregory. Socrates, ironie et philosophie morale. Edit. Aubier.

-Whitehead, A.N. Procés et Réalité. Ed. Gallimard .1995



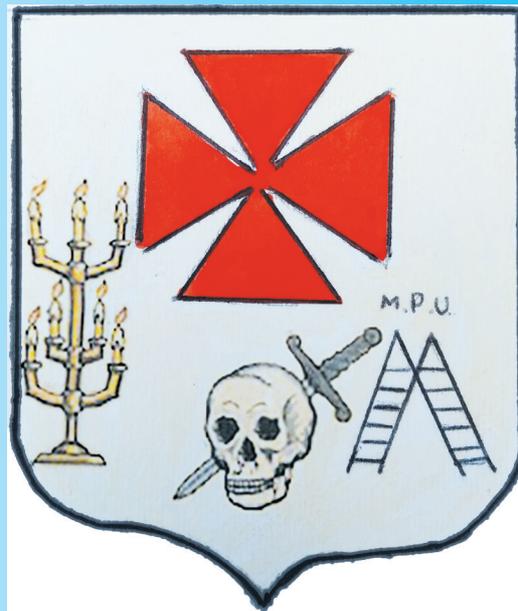
ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICOS





# LA GRAN EPOPEYA DE LA HUMANIDAD

José Luis Segura Álvarez, 30º



## RESUMEN

El último periodo glacial transcurrió entre 100.000 y 10.000 años a.C. El hombre sale de África y se dispersa por Asia y otros continentes. El punto álgido acontece a 21.000 años a.C. El nivel del mar descendió hasta 125 m. por debajo del actual. La Gran Epopeya nace del umbral que separa la época antediluviana de la postdiluviana. De entre todos los diluvios narrados, el Babilónico tiene una significación especial. En todos los relatos "los dioses" eliminan a una Humanidad, para dar paso a otra. El poema de Gilgamesh incluye las guerras entre los dioses y el castigo a la Humanidad por apartarse de los dictados promulgados por ellos con catástrofes de orígenes divino. Las primeras culturas de las que tenemos datos históricos y que van a influir en el pensamiento occidental se van originando cerca de grandes ríos. Los pueblos cazadores-recolectores tenían que tener una organización especializada para llevar a cabo colosales proyectos.

El Creciente fértil juega un papel determinante en el devenir de los acontecimientos. Se funda el primer imperio conocido en el Creciente Fértil. Después del imperio Acadio surgen hegemonías diferentes y en el siglo VI deja sentir su influencia el helenismo y surge, paralelamente, la dinastía aqueménida, con atribuciones a un origen ario y un potencial significado de iniciado. El Mazdeísmo, religión de los persas, imponía la tolerancia religiosa y respeto a todos los credos. El rey persa Darío libera al pueblo israelita y le ayuda a volver a Jerusalem y rehacer el templo. El imperio persa se extiende y Cambises II conquista Egipto. Pitágoras confiere a los números y a las figuras una visión iniciática, donde se estudia para conocer y para conocerse a uno mismo. Los números y las figuras geométricas, para muchos cultos y particularmente para la escuela pitagórica, la expresión del orden cósmico en la Tierra.

A partir del siglo IV a.C. en el área más occidental del próximo oriente y sur-este de Europa, se van extendiendo las escuelas místicas, con sus particulares formas de entender los mitos y sus ideas de la trascendencia. Pasado un considerable periodo de tiempo, todos los conocimientos, mito-

lógicos, científicos acumulados por la humanidad y por motivos políticos, sociales y religiosos se van intentando oscurecer, suprimir. En 529, Justiniano destruye la Academia de Platón, fundada más de mil años antes. Comienza la oscuridad.

El secretismo de algunas sociedades van manteniendo vivo el conocimiento de los antiguos. En los siglos XII y XIII, destacamos a Ibn Arabí, el poeta y filósofo sufí, nacido en Murcia, brillando como rescoldo en el oscurantismo de su tiempo. El Renacimiento vino a implicar un cambio de mentalidad. Pico della Mirandola, hace notar cómo el hombre, como individuo, se vuelve a hacer consciente de su propio destino. Las ciencias y las artes cada vez van tomando más autonomía, los conceptos políticos y religiosos anteriores están en entredicho, al menos en las mentes más ilustradas, surgiendo a principios del siglo XVIII un nuevo movimiento intelectual y cultural: La Ilustración. Junto al pensamiento ilustrado renace a un protagonismo social y en su forma especulativa: La Masonería. En ella, podemos ver sus influencias éticas, sociales y jurídicas en las sociedades que más han avanzado en estos últimos tiempos.

## A modo de introducción

Desde un punto puramente humanista, el estudio del patrimonio cultural universal se nos hace indispensable y, como no, las consecuencias éticas y morales emanadas de los mitos y leyendas que desde el principio de los tiempos han acompañado al inconsciente colectivo, cristalizando en creencias, que utilizadas por algunas formas de poder han limitado el pensamiento del hombre, para su bien o para su mal, y que el lector de este artículo podrá desgranar con más acierto y profundidad que su autor.

*"El hombre (el pueblo) que no conoce su*

*historia, está condenado a repetirla"*  
Frase atribuida a varios autores.

**"Después hubo una gran batalla en el cielo: Miguel y sus ángeles luchaban contra el dragón; y luchaban el dragón y sus ángeles"** Apocalipsis 12:7.

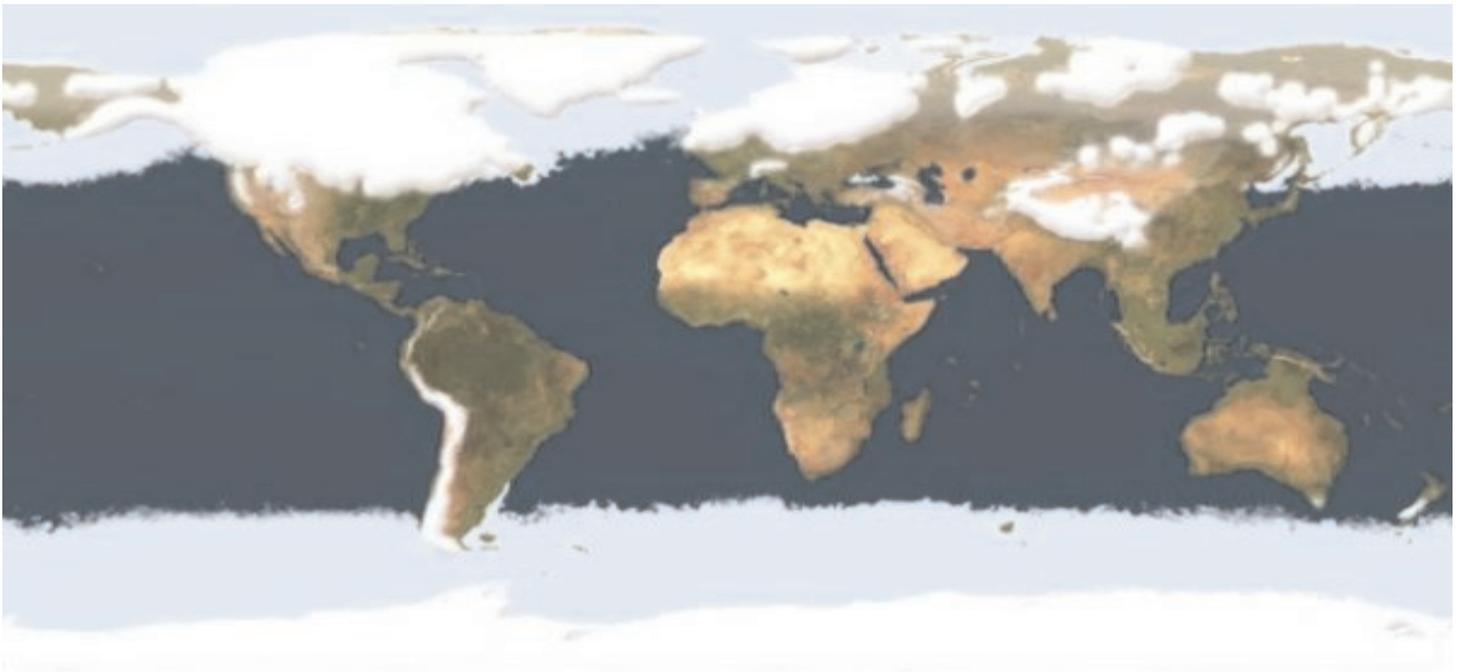
El último periodo glacial comenzó hace aproximadamente 100.000 años, acabando sobre el 10.000 a.C. Este espacio de tiempo es conocido como "Glaciación Würm" coincidiendo con la salida del homo sapiens de África y su dispersión por Asia y de allí a otros continentes.

Dentro de este periodo, y sobre 21.000 años a.C., se da el Último Máximo Glacial, donde las capas de hielo alcanzan su mayor superficie, haciendo que el nivel del mar descienda hasta los 125 metros por debajo del actual. Tierras hoy completamente sumergidas eran fértiles hábitats, ideales para el desarrollo del homo sapiens y para el principio de asen-



tamientos, más o menos organizados, a orillas de ríos y de mares.

El planeta era distinto: El mar del Norte no existía, Islandia, las islas Británicas, Europa central y Escandinavia formaban una unidad junto con todo el sur de Europa, que en su parte más meridional hacía de puente con África en lo que ahora es el estrecho de Gibraltar; Eurasia estaba unida a América del Norte. En África, Oriente Medio y en el sudeste de Asia,



numerosos glaciares se formaron en las cumbres de las montañas. Japón estaba unido al continente por la actual Corea.

En el sudeste asiático, Borneo, Java, Sumatra y la península de Malaca formaban una gran península; el sur de Indochina con las islas Filipinas, también formaban una unidad y todo ello separado de Oceanía por el archipiélago Malayo. Australia, Tasmania y Nueva Guinea formaban un único continente. China y América del Sur se encontraban en las mismas condiciones, grandes glaciares cubrían Argentina y lo que es ahora Chile, existiendo enormes extensiones de praderas en lo que ahora sumergen las aguas.

Llegamos al fin de la era glacial, 10.000 años a.C., comenzando la era actual, las temperaturas a nivel global van subiendo, los glaciares retroceden y pau-

latinamente el mar va alcanzando sus niveles actuales, una Gran Inundación va apoderándose de las tierras bajas en todo el globo, los sedimentos por aluvión lo demuestran y el "*Gran Diluvio*" se adentra en el subconsciente colectivo. Numerosas poblaciones de hombres abandonan sus asentamientos, donde una cultura floreciente daba muestras de abundancia. Este hecho, demostrable en la actualidad por la Ciencia en diferentes especialidades, era en aquel tiempo solo imaginable como un gran castigo por los dioses "*Y sucedió que se desencadenaron grandes guerras, entre ellos (los dioses), para dilucidar el destino de la Humanidad*" y las antiguas cosmogonías y mitologías van surgiendo por todo el planeta, con causas y efectos similares, cosa no de extrañar, ya que tanto la psique humana como el desastre que la afectó son idénticos.



Permítanme un apunte cronológico, ya que en el siglo XXI tenemos conocimientos científicos sobre la Naturaleza y sus mecanismos, primordiales para la comprensión del pasado y fundamentales para la exposición que seguirá: Según la Biblia<sup>1</sup> hay ocho patriarcas pre-diluvianos, que en orden inverso son: Matusalen, Enoc, Jared, Malábel, Cainán, Enos, Set y por último Adán, comprendiendo entre ellos un espacio de tiempo que transcurre desde el año 28.800 a.C. con Adán, coincidiendo curiosamente con el Último Máximo Glacial, hasta el 3.600 a.C., que se fecha la muerte de Matusalen, abuelo de Noé; es en este espacio de tiempo donde tendrán lugar el Gran Diluvio y por consiguiente se define la línea donde los "dioses" eliminan a una humanidad para dar una oportunidad de generación a otra.

Sociedades sedentarias, con una producción agrícola rudimentaria pero estructurada, con normas de convivencia donde apreciamos intentos de organización grupal, admitían un panteón de dioses benefactores ligados a la agricultura y a otros de inferior rango, que a veces se interponían entre las relaciones de los primeros con los hombres. Conocimientos tempranos de astrología situaban a los siete planetas conocidos, en los primeros tiempos, como lugar de residencia de sus principales deidades, y donde el Sol era el primero de ellos, y este desde la más remota antigüedad regía el paso de la vida cotidiana, haciendo el día y la noche, las estaciones, los ritmos de la cosechas y lo más trascendente: la Luz y la Oscuridad. En un determinado y catastró-

fico momento, los hombres se sienten abandonados por sus dioses y estos dirimen sus diferencias en una guerra en los cielos.

Y nace sobre esta línea temporal, que separa lo antediluviano de los posdiluviano: "*La Gran Epopeya de la Humanidad*":

En China la gran inundación del valle del río Amarillo originó hambrunas y migraciones de sus pobladores, al menos durante dos generaciones. Los textos védicos<sup>2</sup> señalan una catastrófica inundación proveniente del océano, que se encuentra en el fondo del Universo y como el héroe de esta leyenda es salvado en un barco por un dios pez protector. Australia y África (el diluvio en Maussaye, actual Chad) también tienen sus mitos anclados en estas fechas y con los mismos argumentos y símbolos: barcos, elegidos salvados de la destrucción por seres superiores, señales como el arco iris, aparición del Sol, pájaros portando signos de que la tierra se iba secando y un largo etcétera de coincidencias. Sin olvidar los similares acontecimientos en la isla de Pascua y en América (en culturas como la maya, mexica, inca, uro, por citar algunas, aunque los encontramos en casi todo el continente).

El gran diluvio de Grecia producido por Zeus, como castigo a la especie humana por recibir el fuego olímpico, robado por Prometeo, es especialmente significativo, al menos para mí y la exposición que sigue, como lo es también la leyenda egipcia sobre la gran inundación:

Ra, el dios solar, vio que los seres humanos se habían alejado de la vida virtuosa y decidió mandar a la diosa Hator a combatir la maldad extendida por doquier, adoptando la figura de la temible Sekmet (mujer con cabeza de leona) y decidió aniquilar a todos los malvados con intermitentes desbordamientos del Nilo; conmovido Thot por lo que sucedía pidió clemencia a Ra. Entonces Ra nombró a Thot protector de los hombres, fueron estos afortunados pues Thot les enseñó el arte de la escritura, las matemáticas, a llevar una vida recta y a gobernarse por sí mismos.

Especial transcendencia tiene El Diluvio Babilónico, ya que este influye junto al egipcio en la cultura judeo-cristiana de forma directa: se cuenta en la Epopeya de Gilgamesh<sup>3</sup> cómo los hombres fueron castigados por la maldad imperante entre ellos y los dioses decidieron exterminarlos a todos pereciendo ahogados por un gran diluvio en la región del río Éufrates. Pero advirtieron, los dioses, que entre los hombres vivía uno, de nombre Utnapishtim, que se distinguía por llevar una vida honrada y cumplir con los preceptos religiosos, en consecuencia ordenaron a Utnapishtim que se hiciera



Gilgamesh. (Ancient Origins. Reconst

con un gran barco con el que pudiera navegar con su ganado y los bienes que fuese capaz de poner a salvo, además de sus seres queridos. La nave navegó sin rumbo hasta encallar en el monte Nisir y allí quedó hasta que las aguas descendieron y una paloma y una golondrina volvieron al barco anunciando que las tierras se habían secado.

El poema de Gilgamesh, incluye las guerras entre los dioses y el castigo a la Humanidad por apartarse de los dictados promulgados por ellos con catástrofes de orígenes divino..., todo ello va configurando una vasta Epopeya, en donde

acadios, sumerios, asirios, filisteos, hebreos, todos los pueblos del próximo oriente y Mesopotamia están directamente involucrados y como consecuencia inmediata: sus tradiciones, mitos, leyendas y religiones.

Partamos de un punto en concreto en el tiempo, Noé y el pueblo hebreo: Este pueblo hebreo, ancestro de israelitas y judíos, era originario de Mesopotamia, asentados en la ciudad de Ur cercana a Eridu, en las zonas pantanosas de los ríos Tigris y Eufrates, que orillan el Golfo Pérsico y ahora alejadas varios kilómetros por los sedimentos de ambos ríos. Debido



tructing the story of humanity's past)

a una crisis económica ¿quizás producida por una catástrofe, inundación? los hebreos emigran hacia el norte conducidos por Terah, padre de Abraham<sup>4</sup>, concretamente a la ciudad de Herran, en el alto Eúfrates, río que nace en Turquía y fluye por las altas montañas de Anatolia, coincidiendo con el territorio del pueblo acadio. Las interrelaciones entre estos pueblos se ven evidentes, como evidentes parece ser sus intercambios de hechos y leyendas compartidas. Podemos concluir que en los tiempos de la "*Gran Epopeya de la Humanidad*", los pueblos más organizados tienden a buscar asentamientos en tierras altas y los tiempos reflejados en sus leyendas y mitos, tienden a coincidir con las consecuencias del final y efectos de la última glaciación.

Las consecuencias de esta "*Gran Epopeya de la Humanidad*" en los pensamientos y filosofías llamados clásicos se hacen evidentes, incluso los relatos de los Grandes Iniciados en sus referencias a estas, son claras y en algunos casos demasiado evidentes, que iremos desarrollando a lo largo de este trabajo. Aunque no me puedo resistir a incluir un texto del Fedro de Platón, en donde Sócrates le responde a Fedro por una afirmación demasiado vehemente<sup>5</sup>:

Sócrates: "*El caso es, amigo mío, que, según se dice que se decía en el templo de Zeus en Dodona, las primeras palabras proféticas habían salido de una encina. Pues a los hombres de entonces, como no eran sabios como vosotros los jóvenes, tal ingenuidad tenían que se conformaban con oír a una encina o una roca,*



Sargon II rey de Asiria

*solo con que dijese la Verdad. Sin embargo, para ti hay diferencia según quien sea el que hable y de dónde. Pues no te fijas únicamente en si lo que dicen es así o de otra manera".*

Y uno más:

Sócrates: "*Tengo que contarte algo que oí de los antiguos, aunque su verdad sólo ellos la saben. Por cierto si nosotros pudiéramos descubrirla, ¿nos seguiríamos ocupando todavía de las opiniones humanas?"*

Fedro: "*Preguntas algo ridículo. Pero*

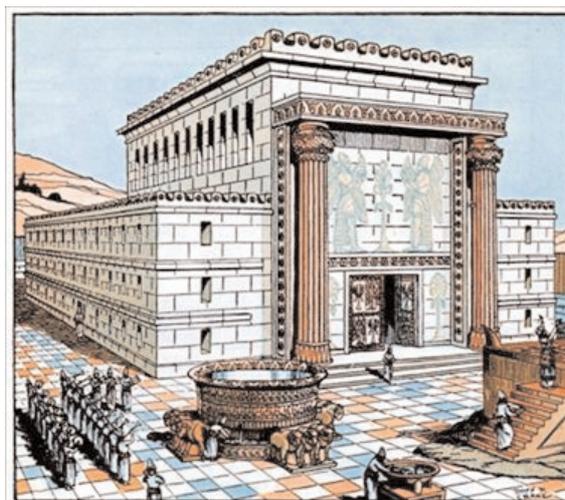
*cuenta lo que dices haber oído”.*

*Sócrates: “Pues bien, oí que había en Náucratis, en Egipto, uno de los antiguos dioses del lugar al quien, por cierto, está consagrado el pájaro que llaman Ibis. El nombre de aquella deidad era Theuth (más arriba Thot). Fue este el que primero descubrió el cálculo, y, también, la geometría y la astronomía y, además, el juego de damas y el de los dados y, sobre todo, las letras. Por entonces era rey de todo Egipto. Thamus, que vivía en la parte alta del país, en la gran ciudad que los griegos llaman Tebas, así como a Thamus llaman Amón.*

Diremos que las primeras culturas de las que tenemos datos históricos y que van a influir en el pensamiento occidental se van originando cerca de grandes ríos: el Nilo, el río Amarillo (China), el Indo (en la actual India) y en Mesopotamia entre los ríos Tigris y Eufrates y es muy posible que sus ocupantes tuvieran diferentes tipos de conocimientos de los pasados desastres, provocados en todos los casos por grandes inundaciones, y como castigo a sus habitantes.

Intentaré resumir un amplísimo periodo en el tiempo y en el espacio, localizado en la región mesopotámica, en el Creciente Fértil y pasando por alto recientes descubrimientos arqueológicos de construcciones megalíticas datadas entre ¡Los 17.000 y los 12.000 años a.C.! y, al parecer, con un marcado carácter sagrado, no pudiéndose fijar que su uso fuese dedicado al culto de los muertos o quizás algún otro relacionado con una primitiva siembra, precisamente por la orientación

astrológica de los megalitos de estas construcciones. Esto supone un reto difícil de aceptar por la historiografía, ya que en aquella época los humanos eran cazadores recolectores, o se cree que lo eran, pues todo trastoca la Historia de la humanidad y las teorías sobre las poblaciones prehistóricas. A estas diferencias, con lo oficialmente admitido, se les llama anomalías, pero con las suficientes "anomalías" que existen e irán apareciendo con nuevos descubrimientos, habrá presumiblemente un nuevo planteamiento de nuestra Historia más antigua. Lo indudable es que esos pueblos (cazadores-recolectores) tenían que tener una organización especializada para llevar a cabo tales proyectos, estos son los asentamientos de: Cayönü, Nevali Cori y Göbekli Tepe, descubiertos entre los años 1965 y 1992, todos en la zona de la actual Turquía, concretamente en el noroeste del Creciente Fértil, a más de 500 metros sobre el nivel del mar. Esta situación geográfica les pondrían fuera del área de las mencionadas



TEMPLO DE JERUSALEM DE ZOROBABEL

"Inundaciones Diluvianas" y: ¿por qué pasados 3.000 años abandonan estas construcciones y las entierran bajo miles de toneladas de tierra?, que además tenían que traer desde varios kilómetros de distancia, incluso ahora, con nuestras modernas maquinarias, tendría una dificultad técnica colosal y sobre todo ¿para qué todo este enorme gasto de energía?, repitémoslo: hecho por pueblos cazadores-recolectores miles de años antes que Stonehenge y más antiguos de las fechas asignadas a las pirámides. ¿Serán estos constructores los antepasados, las dinastías pre-diluvianas mencionadas en los textos arios, sumerios e incluso en la Biblia?

Sin otro remedio me dejaré atrás muchísimos datos, matices, nuevos descubrimientos y algunas teorías más, pero el sentido y la extensión de un artículo lo aconsejan. El resumen siguiente, será de carácter geopolítico.

Toda la región del Creciente Fértil tenía dos características que le van a proporcionar una dimensión única para su futuro: por un lado estaban compuestas por pequeños asentamientos muy diseminados, que más tarde fundarían ciudades-estado y por el otro, todos ellos vivían y competían por el agua, teniendo esporádicos conflictos e incluso guerras. Fue sobre 2.300 a.C., cuando un nómada, perteneciente a una de tantas tribus, arma un poderoso ejército y se proclama rey con el nombre de Sargón II, unificando este vasto territorio y creando el primer imperio conocido: el Imperio Acadio.

En casi 1.500 años, después del imperio acadio, surgen periodos de hegemónías de diferentes tribus, pero sus ideas religiosas, sus mitos y sus cosmogonías no tienen diferencias apreciables, más bien hay un intercambio tanto cultural como religioso ¿o quizás fueran los mismos?

En el siglo VI a.C. hay, en esta zona, una incipiente influencia del helenismo, al mismo tiempo que surge la dinastía aqueménida y con Ciro II el Grande y su hijo Cambises se funda el mayor imperio visto hasta entonces, unificando la meseta de Irán, Mesopotamia y llegando hasta el Mediterráneo.

No se podría pasar por alto, para una mínima correlación cronológica en este artículo, la auto-atribuida pertenencia y origen de la dinastía aqueménida a los arios. Darío I el Grande dice, de él mismo, que es hijo de persa, un ario, teniendo un linaje ario ... y el mismo Siddartha Gautama dice que pertenece a la familia de los Shakyas, que son arios de la raza solar, a los que el mismo fuego como energía divina, representada por el sol, les trasmutaban en la Luz de la Conciencia Inmortal. Entonces, ario en su significado filogenético de noble, sabio y también en esta otra acepción de "*vuelto a nacer*" o "*renacido*" ... ¿sería quizás, iniciado? ¿Se refería Darío a este otro sentido, el de iniciado?

Y siguiendo en la línea de arriba: El Mazdeísmo, religión de los persas, está basado en los textos de Zend-Avesta, religión fundada, al parecer, por Zoroastro y

de influencia aria. El Mazdeísmo imponía la tolerancia religiosa y el respeto a todos los credos sin imposición alguna. Religión monoteísta en la que su divinidad absoluta era Aura Mazda, dios abstracto sin imagen aparente, que se manifiesta a los mortales por el sentido ético de estos. En sus templos el Fuego y la Luz era el motivo de meditación y adoración de sus adeptos... ¿Fuego y Luz, quizás por un posible origen solar, enlazado por otras creencias más antiguas? Como consecuencia de esta tolerancia religiosa y muy probablemente por otros motivos políticos-estratégicos, quizás de más peso, hace que Darío libere al pueblo hebreo permitiendo su regreso a Jerusalem, prestándoles incluso ayuda a la vuelta. Por este hecho aparece Darío en la leyenda como modelo de caballero justo y defensor de oprimidos.

Sugere que con la incipiente helenización de Babilonia y la expansión del imperio persa por Cambises II, hijo de Darío, parte de la tradición antigua de los arios va a fundirse y a reconocerse con las de los pueblos más occidentales de toda esta zona: El gran ejército de Cambises II invade Egipto y depone al Faraón, las influencias entre ambas culturas en sus respectivas creencias, como en las ciencias, especialmente en matemáticas y astrología está bastante documentada tanto en tablillas babilónicas, inscripciones egipcias, por Herodoto y en relatos menos fiables de Ctesias.

Sugere también sobre la misma época (para determinar en este relato las influencias de las antiguas

mitologías en Occidente): 1- La instalación en sus tierras del pueblo israelita y la de su clase sacerdotal. 2- La presencia de Pitágoras en el Medio Oriente. Según Jámbico, Pitágoras es hecho cautivo y llevado a Babilonia como prisionero de guerra, donde se interesa por los cultos místicos y por las matemáticas que practicaban y estudiaban los babilónicos, además del hipotético encuentro directo con Zoroastro. De ahí, Pitágoras viaja a Egipto, donde se inicia en los conceptos de geometría y cosmología. El estudio de la geometría era en el Egipto de aquel entonces, una ciencia eminentemente práctica, para la medición de la tierra, y el uso del cordel y el triángulo equilátero sus instrumentos fundamentales. Antes incluso del nacimiento de Pitágoras, el uso del triángulo y del ángulo recto eran conocidos en la construcción de edificios. Algunas de estas antiguas construcciones son todavía admiradas por su grandeza, belleza, armonía en sus proporciones, aparte de ser auténticas proezas de ingeniería, incluso para nuestra época. Estas formas de construcciones son elevadas a la categoría de cuasi-divinas y en muchas cosmogonías donadas por seres superiores.

Pero es precisamente Pitágoras, el que confiere al ángulo recto, en el teorema que lleva su nombre, la mayor trascendencia, creando su propia escuela seguida por infinidad de discípulos a través del tiempo. Pitágoras confiere a los números y a las figuras una visión iniciática, donde se estudia para conocer y para conocerse a uno mismo, siendo el triángulo la expresión más simple de las triadas

conocidas de las diferentes cosmogonías. Si "*lo que está arriba es como lo que está abajo*", son los números y las figuras geométricas, para muchos cultos y particularmente para la escuela pitagórica, la expresión del orden cósmico en la Tierra.

Según todo lo anterior, podríamos considerar dos grandes corrientes conectadas con las antiguas mitologías, que alimentarán el pensamiento filosófico e iniciático occidental: La Escuela Pitagórica por su influencia sobre Platón y Aristóteles y la Judeo-Cristiana, que dará forma a un nuevo pensamiento ético y religioso.

A partir del siglo IV a.C. (en el área más occidental del próximo oriente y sureste de Europa) se van extendiendo las escuelas místicas, con sus particulares formas de entender los mitos y sus ideas de la trascendencia. La filosofía, las ciencias y las artes progresan; primero en Grecia y toda la zona helenizada, después Roma y el norte de Africa, para extenderse, ya entrado el primer milenio de nuestra era, por toda la Europa romanizada. A tener en cuenta: pasado un considerable periodo de tiempo, todos los conocimientos, mitológicos, científicos acumulados por la humanidad y por motivos políticos, sociales y religiosos se van intentando oscurecer, suprimir, a veces camuflándolos y calificándolos de herejías por nuevo orden que se va implantando, poco a poco y no sin resistencia, en el mismísimo imperio romano. De tal manera, que llegados a 529, Justiniano, emperador romano de oriente, destruye la Academia, fundada por Platón más de mil años atrás; comenzando una era de oscu-

ridad, en la que el secretismo de algunas sociedades van manteniendo vivo el conocimiento de los antiguos y la cadena iniciática de los Grandes Misterios. Solo en las zonas sin influencias del imperio romano, sigue viva la tradición antigua: Egipto, Israel e incluso, actualmente, en lo que era la antigua Persia sigue vivo el zoroastrismo.

Como ejemplo, podemos mencionar al filósofo andalusí Ibn Arabí, nacido en Murcia en el 1165 y muerto en el 1240 en Damasco (Persia), en su "*Tratado de la Unidad*"<sup>7</sup> podemos entresacar esta frase: "*Él no está compuesto de nombre ni de denominado, porque Él es el nombre y el denominado. No hay nombre salvo Él*". Muchos son los que le atribuyen influencias sobre grandes iniciados como Dante, Raimundo Lulio e inspirador de algunos místicos europeos; a esta altura del relato la pregunta sería: ¿inspirador, influencias? o ¿serían unos seguidores, también, de unas corrientes esotéricas y eclécticas transmitidas desde los tiempos más antiguos? Hay cierto paralelismo, en Ibn Arabí y su monismo metafísico, con la línea de la tradición aria reflejada en los Vedas y éstos en los Upanishads. Por último, dejar un poema de una de sus obras:

*"Mi corazón es capaz de comprender cualquier forma:  
Monasterio para monjes,  
Templo de ídolos, campo para gacelas,  
El ka'ba votivo,  
Las Tablas de la Torah, el Corán  
El Amor es mi credo, donde quieran que vayan sus  
camellos,  
El sigue siendo mi creador y mi fe"*

Siguiendo la imprudente cronología de este trabajo, dando saltos desme-

didados en la propia historia que se desgrana, pasamos del oscurantismo de la Edad Media al renacimiento de la cultura clásica: El Renacimiento, mucho habría que decir sobre el cambio de mentalidad, de las artes y del pensamiento de esta época, pero solo se hará referencia, en aras de la brevedad, a un texto de Pico della Mirandola\*, en donde se hace notar cómo el hombre, cómo individuo, se vuelve a hacer consciente de su propio destino:

*"Cuando Dios termina la creación del mundo, empieza a contemplar la creación del hombre, cuya función será meditar, admirar y amar la grandeza de la Creación. Pero Dios no encontraba modelo para hacerlo. Por tanto se dirige a su primer ejemplar de criatura y le dice: "No te he dado una función, ni una forma específica, a ti Adán. Por tal motivo tendrás la función y la forma que desees. La naturaleza de las demás criaturas la he dado de acuerdo a mis deseos. Pero tú no tendrás límites. Tú definirás tus propias limitaciones según tu libre albedrío. No te he hecho mortal ni inmortal; ni de la tierra ni del cielo. De tal manera, que podrás transformarte a ti mismo en lo que desees. Podrás descender a la forma más baja de existencia como si fueras una bestia o podrás, en cambio, renacer más allá del juicio de tu propia alma, entre los más altos espíritus, aquellos que son divinos"*

Terminando la época renacentista se va apreciando una diferenciación en las mentalidades y en los estilos de vida, que se van haciendo más individuales y más abiertas a los cambios. Las ciencias

y las artes cada vez van tomando más autonomía, los conceptos políticos y religiosos anteriores están en entredicho, al menos en las mentes más ilustradas, surgiendo a principios del siglo XVIII un nuevo movimiento intelectual y cultural: La Ilustración. En estas circunstancias junto al pensamiento ilustrado renace a un protagonismo social y en su forma especulativa: La Masonería.

El día uno de mayo de 1786 firma el rey Federico II de Prusia la "Nuevas Instituciones Secretas y Fundamentos" y en uno de sus párrafos afirma que "Esta Universal Institución, cuyo origen se remonta a la cuna de la sociedad.." haciendo referencia al Rito Escocés Antiguo y Aceptado con sus 33º y con las leyendas y alegorías del propio Rito, va a imponer un estudio de marcado carácter ecléctico de todas las filosofías y pensamientos en la Historia hasta su origen: la cuna de la sociedad.

No es solo la masonería la que, en los tiempos modernos, va a revelar antiguos conocimientos, otros movimientos de carácter iniciático y esotérico (en su significado de lo más íntimo y de conocimiento de la "verdad trascendente" como lo llama René Guénon) y por supuesto los conocimientos científicos, en todas sus áreas, ya liberados del rígido corsé que se le impuso en Europa durante demasiado tiempo. Pero es la masonería, de entre todas esas sociedades, la que más va a influir en los enormes cambios que se darán en los siglos XVII, XVIII y XIX, no solo ya, por su importante aportación iniciática y de conocimientos antiguos

..."desde la cuna de la sociedad" también por sus aportaciones a las ciencias, no tanto como Institución, si por la importante influencia de los masones a nivel particular en este sentido. Como ejemplo esclarecedor de todo lo que se acaba de mencionar, se puede investigar el paso en el siglo XVII del Colegio Invisible a la todavía actual Royal Society, y de cómo aquél fue predecesor de ésta.

A nada más que nos detengamos en un intento sincero de comprensión de la masonería, veremos sus influencias éticas, sociales y jurídicas en las sociedades que más han avanzado en estos últimos tiempos. Uno de los ritos masónicos más influyente en este sentido, por su carácter, aparte de iniciático y espiritual, humanista, es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Sin el sentido de respeto a la total libertad de Conciencia, el sentido de Tolerancia de todos y cada uno de los credos, el intento de comprender y sentir las diferencias, el sentido de la Fraternidad Universal, el sentimiento de Igualdad entre todos los seres humanos, difícilmente se podría interiorizar el estudio de los treinta y tres grados que componen el rito masónico más extendido en la actualidad y, como en todos los caminos iniciáticos, se hace referencia a sentimientos, además de la íntima y personal experiencia hace que el iniciado intime con los principios que además intenta comprender con la Razón, pues sólo con esta y sin la ayuda del Amor y de la Fe difícilmente podrá cerrar el círculo al que todo adepto aspira.

## A modo de conclusión

En la Introducción se dijo cómo algunas formas de poder habían limitado el pensamiento del hombre, recayendo todas sus miserias en los más desfavorecidos. Ahora vivimos un tiempo de aparentes libertades, al menos en las sociedades avanzadas. Esta "barra libre" de libertades engañosas están metamorfoseadas por el "enemigo de siempre", llámenle como quieran, probablemente sea uno mismo. El Poder una vez que se acceda al él, parece que contamina y sabe crear armas nuevas: Últimamente las personas nos vemos invadidas por un exceso de informaciones, muchas de las veces contradictorias y donde la posverdad es "dogma", haciendo que creyéndonos libres seamos esclavos de los medios. Repetimos ideas en vez de pensar. Contrastar los hechos, pasándolos primero por el tamiz y la crítica de nuestra Razón, parece una forma demasiado lenta. La inmediatez se ha hecho dueña. En nuestros tiempos, la batalla de la Gran Epopeya de la Humanidad se sigue librando, nunca han firmado la Paz, otros son los protagonistas, otros dioses ocupan el panteón actual y siguen con su empeño de supremacía sobre el hombre y el hombre tiene miedo, siempre les ha tenido miedo a sus falsos castigos: ¡ La Verdad os hará libres!

No estaría de más, que en esta apresurada vida, demos una moderada oportunidad a cualquiera de los métodos que, en toda la historia de la humanidad han aglutinado a las mentes más abiertas y tolerantes, contribuyendo, en ocasiones,

desde las sombras, al progreso y a la libertad de la humanidad. Solo tenemos que profundizar un poco en "*nuestra otra historia*"

## Referencias bibliográficas

1.- La Biblia, por Rvr - Reina Valera 1960 (1960)

2.- Textos Védicos,

2- 1 [www.hinduwebsite.com](http://www.hinduwebsite.com), 2015. The Vedas. [Online] Disponible en: <http://www.hinduwebsite.com/vedicsection/vedaindex.asp>

2 - 2 Das, S. & Sadasivan, M., 2017. What are Vedas?. [Online] Disponible en: <http://hinduism.about.com/cs/vedasvedanta/a/aa120103a.htm>

2 - 3 Das, S. & Sadasivan, M., 2017. What are Vedas?. [Online] Disponible en: <http://hinduism.about.com/cs/vedasvedanta/a/aa120103a.htm>

2- 4 Violatti, C., 2013. The Vedas. [Online] Disponible en: [http://www.ancient.eu/The\\_Vedas/](http://www.ancient.eu/The_Vedas/)

3.- Poema de Gilgamesh,

3 - 1 [https://www.nationalgeographic.com/es/historia/grandes-reportajes/la-epopeya-de-gilgamesh\\_6746](https://www.nationalgeographic.com/es/historia/grandes-reportajes/la-epopeya-de-gilgamesh_6746)

3 - 2 <https://magnet.xataka.com/un-mundo-fascinante/leer-el-poema-de-gilgamesh-puede-ayudarte-a-entender-mejor-la-historia-de-la-literatura>

3 - 3 EL POEMA DE GILGAMESH EBOOK, Anónimo, Clásicos Mucho Ebook, Casa del Libro

4.- Ibn Arabi,

4-1 Tratado del Amor Ibn Arabi, Editorial Edaf / 978-84-414-0079-5, traductor Alfonso Colodrón (2006)

4-2 el LIBRO DE LA EXTINCION EN LA CONTEMPLACION, ARABI, IBN, Editorial Sirio, traducción GUIJARRO ARAQUE, ANDRÉS 2007

4-3 Tratado de la unidad Ibn Arabi, Muhyi I-Din, Sincronía JNG Editorial traducción Garcia i Amat, Núria, (2016)

5.- Pico della Mirandola,

5 - 1 Comentario de una canción de amor de Girolamo Benivieni, PPU, Barcelona 2006.

5 - 2 mágicas y cabalísticas (traducción de Eduardo Sierra Valentí), Ediciones Obelisco, Barcelona 19962.

5 - 3 De la dignidad del hombre. Carta a Hermolao Barbaro y Del ente y el uno (traducción de Luis Martínez Gómez), Editora Nacional, Madrid 1984.

5 - 4 Discurso sobre la dignidad del hombre (traducción de Pedro J. Quetglas), PPU, Barcelona 2002.

5 - 5 Oración acerca de la dignidad del hombre (traducción de J. M. Bulnes Aldunate), Ediciones Universitarias, Río Piedras, Puerto Rico 1963.

5 - 6 Oración acerca de la dignidad del hombre (traducción de G. Ferracane), Florentia Publishers, Boston 1978.

6.- "El Fedro" Platón,

6 - 1 Trabattoni, F., 2011: "Un'interpretazione 'platonica' del primo discorso di Socrate nel Fedro" in G. Casertano (ed.), Il Fedro di Platone, Napoli, 285-305. Yunis, H., 2011: Plato, Phaedrus, Introduction and Commentary, Cambridge.

6 - 2 Sinaiko, H., 1965: Love, Knowledge and Discourse in Plato: Dialogue and Dialectic in Phaedrus, Republic and Parmenides, Chicago and London. Tejera, V., 1992: "The Phaedrus, Part I: A Poetic Drama", in L. Rossetti (ed.), Understanding the Phaedrus, Proceedings of the II Symposium Platonicum, Sankt Augustin, 290-295.

6 - 3 Calvo Martínez, T., 1992: "Socrates's First Speech in the Phaedrus and Plato's Criticism of Rethoric", in L. Rossetti (ed.), Understanding the Phaedrus, Proceedings of the II Symposium Platonicum, Sankt Augustin, 47-60.

7.- "Diluvio y Apocalipsis" José Salvador Chávez. Diluvios y apocalipsis (Spanish Edition) Kindle Edition por Chávez Ferrusca, José Salvador, ed, SELECTOR, Amazon Digital Services LLC (2012)



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO





## CABALLERO ELEGIDO DE LOS NUEVE.

José Ramón Carreño García, 24º



## RESUMEN

Los masones no deberíamos aceptar un grado y un mandil, como los profanos aceptan un premio o una condecoración por sus méritos. Los masones juramos voluntariamente, cada vez que ascendemos en la escalera masónica, que estamos obligados a cumplir nuestros propósitos para con la Sociedad, para con la Orden, para con nuestros hermanos y para con nosotros mismos. En consecuencia, si faltamos a nuestros juramentos, si no somos sinceros cuando los pronunciamos, nosotros mismos deberíamos renunciar a las prebendas del grado o condición que en cada caso pudieran habernos correspondido

## MAESTRO ELEGIDO DE LOS NUEVE

¡Caballeros del grado 9º que lo sois o lo somos! No sois caballeros que han tomado por sí mismos, sin ayuda de ningún otro caballero, un grado superior al que ostentaba. Ni tan siquiera sois Maestros Masones que han ascendido por sus propios méritos. ¡No! ¡Os hemos elegido, como antes lo fuimos los que ya no lo somos sin dejar de serlo, pues un grado superior al vuestro, contiene éste y los precedentes! ¡Sois un caballero E-LE-GI-DO! Y como aprendiz que fuisteis y Masón que sois, debéis dudar si habéis sido elegido por vuestra buena fortuna o habéis sido elegido porque nos hemos fijado en vos.

Entended que el término "elegido" o "electo" es el participio del verbo "elegir" y, como sabéis, este participio tiene valor de adjetivo, pues nos dice cómo es el nombre "maestro" ¿Cómo

es el Maestro?, elegido. Al actuar como adjetivo, decimos, os califica, os dice que HA-BE-IS SI-DO E-LE-GI-DO.

"Elegido" es un participio y, actúe o no como adjetivo, expresa anterioridad, es decir, algo que ya está hecho. Y por tanto nuestra responsabilidad ahora es vuestra. Porque la demostración de si nos equivocamos o no con la elección que hemos hecho SOLO DEPENDE DE VOS, de vuestra actuación de aquí en adelante en vuestra nueva condición. Ya no sois sólo un Maestro Secreto, ni un Maestro Perfecto, ni un Secretario Intimo, ni un Preboste o Juez ni un Intendente de los edificios.

Deberéis seguir, como Maestro Secreto, anteponiendo vuestra conciencia a la ejecución de vuestros actos y preocupándoos, como Maestro Perfecto, de la interpretación alegórica de los misterios. Debéis continuar, como Secretario Intimo, con el estudio de las miserias sociales y respetando el secreto de nuestros hermanos. Tenéis, como Juez, que aplicar las leyes para mantener el equilibrio de las pasiones, lo que os obliga a conocer



Grado 9

las necesidades morales y materiales, y sus motivos, para dar a cada obrero lo que en justicia merece. En fin, como Intendente de los Edificios, estáis obligado a destruir la ignorancia, la hipocresía y la ambición a fin de lograr el equilibrio necesario entre la propiedad, el capital y el trabajo, fuentes - como sabéis- de la prosperidad sobre las que se asienta la Asociación Humana. Y ahora, como Maestro Elegido de los Nueve, tendréis una preocupación más: la de proclamar en el mundo exterior los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Ahora -Venerables Hermanos- la pelota es vuestra como antes lo fue nuestra: habiendo sido elegidos, sólo cuando vos mismos sepáis elegir, ascenderéis a un escalón superior.

Ya no sois sólo un grado 4º (Maestro secreto), ni un grado 5º (Maestro perfecto), ni un grado 6º (Secretario íntimo), ni un grado 7º (Preboste o Juez). Ni tan siquiera sois solamente un grado 8º (Intendente de los edificios). Ahora sois, además, un grado 9º, un Maestro Elegido de los Nueve. A vos os corresponde cercenar la ignorancia; sin titubear, con la misma determinación con que Johabén cortó la cabeza de uno de los asesinos de Hiram.

No estáis en ninguno de los ocho peldaños que llevan al último, al trigésimo tercero de nuestra estructura francmasónica. Los habéis subido todos. Habéis pasado, como neófito,



Grado 4

del suelo profano al primer peldaño del simbolismo masónico, al de aprendiz; habéis ascendido al segundo, al de compañero; y luego al tercero, al de Maestro, último peldaño de la masonería azul o simbólica. Y habéis ascendido desde el peldaño cuarto al octavo. Bien. Ya estáis casi a mitad de camino de la cúspide. Enhorabuena, Venerables Hermanos.

Pero permitidme que os alerte una vez más y os recuerde que, si habéis superado el octavo peldaño, no



Grado 5



Grado 6

ha sido por vuestros méritos, como así ha sucedido con los siete peldaños anteriores. Al menos, no exclusivamente. No. Los habéis superado porque os hemos elegido de entre todos los Hermanos que os encontrabais en el octavo escalón. Y sólo se elige a alguien cuando se confía en él, en sus virtudes. Y si bien como Maestro Secreto que sois, deberíais saber que sólo se debe elegir para gobernar de entre aquellos que denoten mayor sabiduría y aptitudes, también deberíais saber que el Maestro Elegido de los Nueve no gobierna y, por tanto, os recuerdo, una vez más, que no os elegimos ni por vuestra sabiduría ni por vuestras aptitudes. Al menos, no sólo por eso. Repito: os elegimos porque confiamos en vos.

Y es porque confiamos en vos por lo que estamos seguros de que no nos defraudareis ni con deserciones injustificadas, ni con haraganería para con vuestras obligaciones como masón, como miembro de este

Capítulo y como Maestro elegido de los Nueve. Recordad que "explicar no es justificar" y que un argumento sólo es válido (desde el punto de vista de la coherencia y razonamiento filosóficos) si no sirve para justificar una cosa y su contraria.

Nueve fueron los Maestros elegidos que persiguieron a los asesinos de Hiram. Uno puede resultar elegido o por sorteo o porque alguien le elige. Salomón optó por sortear los nombres de los nueve de entre todos los Maestros presentes para evitar preferencias y resentimientos. Hoy ya no se elige por sorteo. Vos no habéis sido elegido por sorteo. Habéis sido elegido porque nuestro Muy Soberano Maestro, al igual que Salomón lo hizo con el Maestro Secreto, entendió que debería elegirlos de entre los Venerables Hermanos más adelantados y prudentes. Así lo propuso y así lo refrendamos los Hermanos entonces presentes. Por tanto, insisto, habéis sido elegido porque confiamos en vos.



Grado 7



Grado 8

Y confiamos en vos porque habéis llegado a nuestros corazones, porque sabemos de vuestro compromiso para con la Orden masónica, porque sabemos de vuestros juramentos para con la masonería simbólica y de vuestros juramentos o promesas para con nuestro Supremo Consejo. Porque, no sabemos, sino que esperamos que para vos, jurar o prometer, no sea un acto sin ninguna transcendencia, no sea un acto vacío y sin consecuencias.

Habéis sido elegido porque esperamos que, habiendo aceptado vuestra elección, si no pensáis en cómo elegir y en cómo limitar las facultades de los elegidos, y actuáis en consecuencia, vos mismo declinéis acceder al décimo grado de nuestra augusta Orden.

Habéis sido elegido porque esperamos que demandéis, recordéis y exijáis, a nuestros representantes, sean quienes sean, en el momento que sea y en el edificio humano -profano o masónico- que en cada caso corres-

ponda, sus obligaciones respecto de los límites a sus facultades.

Habéis sido elegido porque esperamos, que si no cumplís vuestras obligaciones de grado, dañe esa, vuestra actitud, a la que erróneamente identificáis como vuestra conciencia masónica.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.-Michel de Montaigne. Pensador. Escéptico. Crítico del dogmatismo, reclama la supresión de la actitud presuntuosa de quienes se consideran por encima de todas las cosas. Mediador en su época, la formulación pragmática del grado 9º debería estudiarse, a mi juicio, conjuntamente con la obra de este pensador. Sus ensayos están escritos "al hilo de la experiencia", como ha pretendido estarlo el balaustre que he formulado.
- 2.-Liturgia y cuaderno de instrucción de los Grados Cuarto y Noveno



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO:





# LA JUSTICIA DE LOS IMPUESTOS

Angelberto Mendoza Quirce, 14º



## RESUMEN

Trata de un rápido recorrido por la historia de los impuestos para concluir en un análisis de los actuales impuestos directos e indirectos. La apariencia de que los impuestos directos son más justos que los indirectos puede ser solo apariencia. Hay distintos ejemplos que demostrarían que el equilibrio entre los distintos tipos de impuestos es a veces muy frágil pero en las sociedades democráticas se mantiene del mejor modo posible.

### La justicia de los tributos (Grado 12º)

Para vivir en sociedad es imprescindible contribuir con pagos regulares al Estado, unos pagos que tienen como fin recibir a cambio infinidad de servicios que de otro modo no podríamos disfrutar. Estamos tan acostumbrados a utilizar esos servicios que a veces parece que siempre han estado ahí y que ahí van a continuar, ocurra lo que ocurra: carreteras, abastecimiento de agua, sanidad, limpieza, seguridad, justicia... Todos ellos son servicios públicos que sin impuestos sería imposible mantener, por eso es



Acropolis de Rodas

razonable que se participe en el pago de esos tributos del modo más ecuánime posible, siempre acorde con la riqueza de cada persona.

Los impuestos en realidad existen desde que alguien se erigió por primera vez como dirigente de un núcleo de población. Los impuestos eran una consecuencia directa del poder. El que ostentaba el poder exigía a sus súbditos que le entregasen una parte de lo que poseían a cambio de proporcionarles cierta seguridad o, simplemente, a cambio de permitirles seguir viviendo. Hay constancia de la existencia de impuestos desde hace miles de años.

En Egipto y Mesopotamia, aparte de tributar con la entrega de parte de las cosechas, también servía como tributo el trabajo en condiciones de esclavitud. Y en la América precolombina o en algunos pueblos del Mediterráneo, también se llegaban a pagar impuestos incluso en forma de sacrificios humanos. Igualmente se establecían impuestos especiales a las tierras conquistadas, sobre todo durante el Imperio Romano, consiguiendo con ello eximir de pagar impuestos a los considerados auténticos ciudadanos de Roma.

Durante la Edad Media los impuestos tenían un carácter muy diverso. Aparte de los pagos de una parte de las cosechas, de las pertenencias y de las ganancias, también se realizaban distintos servicios personales para el señor feudal y se participaba a sus órdenes en las guerras o en la vigilancia de sus propiedades.



Durante largos períodos de la Historia los impuestos han sido arbitrarios y han tenido como único cometido mejorar la vida y las riquezas de aquellos que ostentaban el poder, sin repercutir casi en absoluto en el beneficio de los que eran drásticamente y violentamente obligados a realizar los pagos exigidos.

Paralelamente a estos actos tiránicos, también ha habido grupos sociales, dirigidos con más justicia, que efectivamente entendieron que era necesario recaudar impuestos para mantener su

organización y a su líder, pero también para hacer frente a los gastos generales del pueblo, y en seguida comprendieron la importancia de lo que ahora conocemos como impuestos directos. El diezmo, por ejemplo, generalizado en ciertas épocas en la Iglesia, fue uno de los más extendidos en distintas culturas. El primer diezmo del que se tiene constancia escrita fue el que Abraham le dio a Melquisedec. Después también lo implantó Moisés, y distintos gobernantes bíblicos, y se ha ido manteniendo a lo largo del tiempo, llegando a Roma y expandiéndose por buena

parte de Europa e incluso por los territorios hispanos de América.

El diezmo era la contribución con la décima parte de lo que se ganaba o producía, de modo que quien más producía más contribuía, manteniendo así un sistema muy simple de recaudación de impuestos que al mismo tiempo era considerado muy efectivo y muy justo.

Los impuestos directos, ya fuesen diezmos o cualquier otra forma de medir la riqueza, trataban de aproximarse del mejor modo posible a convertir en iguales a los más desiguales. A más riqueza, más impuestos, siempre en justa proporción, de modo que más pagaba el que más tenía, pero, aunque ese sistema proporcional podría considerarse a primera vista algo muy lógico y muy justo, lo cierto es que estaba necesitado de ciertos ajustes para que fuese realmente equitativo.

Con los diezmos, si una persona era capaz de ganar solo lo justo para vivir, se veía obligada a apartar el diez por ciento de lo que tenía para cubrir sus necesidades, es decir, a esa persona siempre le faltaría ese diez por ciento para vivir, y de ese modo era matemáticamente imposible sobrevivir. Sin embargo, la persona que acaparaba grandes riquezas, aunque el diezmo supusiese un gran capital, el noventa por ciento restante seguía siendo una cantidad más que suficiente para continuar viviendo en la opulencia. Esto, aunque en un principio pudiera parecer proporcionalmente equitativo, en realidad convertía al diezmo en algo absolutamente injusto.

Por esa razón, con el paso del tiempo, en las culturas más avanzadas se ha establecido una carga impositiva cuyo porcentaje aumenta o disminuye progresivamente dependiendo de las ganancias de cada persona, de modo que a ganancias más elevadas, más elevado es el porcentaje impositivo, y viceversa. En estos casos ya no es el diez por ciento sino que puede bajar o incluso desaparecer en las rentas más bajas y aumentar hasta más del cincuenta por ciento en las más altas. Actualmente ocurre con el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y con los impuestos de sociedades y sucesiones, entre otros. Aparentemente, este sistema de impuestos directos se acerca más que cualquier otro a la justicia social, porque trata de mantener el mejor equilibrio entre la riqueza de cada uno y los tributos que le son aplicables.

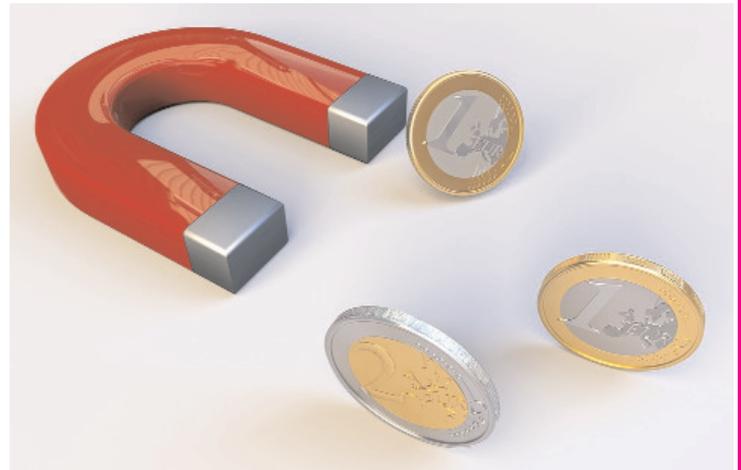
Pero aparte de los impuestos directos también hay actualmente, y ha habido siempre, los llamados impuestos indirectos. Los impuestos indirectos son los que



gravan los productos que se adquieren, siempre en el mismo porcentaje, con independencia del nivel económico de quien los compre. El impuesto indirecto con el que más habituados estamos es el IVA, pero también entran dentro de este tipo de impuestos otros como, por ejemplo, el del bienes inmuebles, el impuesto de circulación o los impuestos especiales sobre hidrocarburos, alcohol o tabaco.

Si hemos de plantearnos la calidad de la justicia impositiva de los impuestos indirectos, lo cierto es que no se puede afirmar que gocen de verdadera equidad, sobre todo cuando esos impuestos se aplican a productos de primera necesidad. No parece justo que pague el mismo porcentaje impositivo un rico que un pobre cuando compran una barra de pan o un litro de leche.

Imaginemos a dos personas. Una percibe un sueldo líquido de setenta mil euros al año y la otra de catorce mil. La primera, seguramente tendrá un vehículo de alta gama y la segunda un utilitario, la primera vivirá en una buena vivienda y la segunda en un pequeño piso y, tanto la primera como la segunda, desayunarán, almorzarán y cenarán. Pues bien, esas dos personas van a pagar exactamente los mismos impuestos aplicables a la gasolina que hayan gastado sus vehículos, van a pagar exactamente los mismos impuestos por la energía eléctrica consumida y también pagarán los mismos impuestos por su alimentación. La primera persona percibe setenta mil euros al año y la segunda catorce mil, es decir, la primera recibiría cinco mil euros al mes,



con dos pagas extraordinarias y la segunda mil, también con dos pagas extraordinarias. Pues bien, esas dos personas, a pesar de haber una gran diferencia económica entre ellas, van a pagar exactamente lo mismo en impuestos por los mismos bienes de consumo. Es así y así lo tenemos asumido como normal en prácticamente todo el mundo, y a primera vista no parece que sea realmente justo. No parece justo que pague los mismos impuestos el rico que el pobre, en ningún caso. Si bien es cierto que en los impuestos directos se procura que haya un buen equilibrio, da la impresión de que no ocurre lo mismo con los indirectos. Y hay que tener en cuenta que, por ejemplo en España, se recauda una cantidad similar en impuestos directos que en indirectos, lo que significa que la mitad de la recaudación impositiva del país proviene de un sistema de impuestos que podría parecer injusto.

Pero no conviene quedarse nunca con lo que parece a primera vista. ¿Realmente los impuestos indirectos son injustos y los directos justos? Es probable que ni lo que parece injusto sea tan injus-

to ni lo que parece justo sea tan justo. Hay algunos ejemplos.

Desgraciadamente en todas partes hay personas que perciben dinero sin ningún control impositivo, que es lo que llamamos "cobrar en negro", y también nos vamos a encontrar con que a todos los países viajan extranjeros por vacaciones que no pagan ningún tipo de impuesto en el país que les acoge, igualmente podemos ver que hay personas que gastan mucho más dinero que otras porque pueden disponer de ello... Todas esas personas van a contribuir con justicia a la Hacienda pública, precisamente gracias a los impuestos indirectos, es decir, al IVA y a los impuestos especiales sobre hidrocarburos, alcohol y tabaco. Si no fuese por los impuestos indirectos, ni los que cobran en negro, ni los turistas ni los que hacen grandes gastos porque tienen dinero, contribuirían en su justa proporción.

En cuanto a los impuestos directos, podemos imaginarnos una situación que muy probablemente exista. una familia que, por ejemplo, gane catorce mil euros al año. Es muy probable que esta familia, prácticamente, no pague impuestos y que, además, pueda acceder a becas para los estudios de los hijos, contratos sociales de alquiler y otras ayudas. Ahora vamos a imaginarnos a otra que gane el doble, veintiocho mil euros. Esta familia seguramente pagará un 20% de IRPF y no va a recibir ningún tipo de ayuda. Si sumamos lo que gana la primera familia, más el dinero recibido por becas, más el dinero recibido por alquiler, más el dinero recibido por otras ayudas, es muy proba-



ble que acabe aproximándose mucho a la segunda familia, después de descontar lo que tiene que pagar de impuestos directos. Esto podría interpretarse como un intento por igualar económicamente a las personas, ¿pero es realmente justo que el arquitecto que proyecta la construcción acabe percibiendo lo mismo que el peón de albañil que hace la masa? ¿Y sería justo que la segunda familia pagase más de IVA por la barra de pan que la primera por ganar, teóricamente, más dinero?

La conclusión final no es si son más o menos justos los impuestos directos que los indirectos. La conclusión final es que ambos tipos de impuestos son absolutamente necesarios para la mejor marcha de la sociedad, porque ambos tipos de impuestos se complementan, ahora bien, es a los profesionales a quienes les corresponde buscar el modo más justo para que los impuestos y las posibilidades económicas de cada persona guarden el mejor de los equilibrios.

Desde la Masonería, o mejor aún, desde la individualidad del masón, nos sentimos en la obligación de avanzar en

la democratización de la sociedad en todos sus aspectos, y también nos implicamos en mejorar un sistema que aún no está a la altura de la justicia social que todos deseáramos, aunque solo sea poniendo de manifiesto lo que consideramos injusto, con la esperanza de que algún día sea estimado por quienes tienen el poder para cambiarlo.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- APARICIO, A, *Las grandes reformas fiscales del Imperio romano.*, Universidad de Oviedo, (2006)
- 2.- Blanch, J.M., *Principios básicos de Justicia Tributaria en la Fiscalidad romana.*, *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública.*, XLVIII, 247, Madrid, (1998).
- 3.- Di Renzo, F., *La Finanza Antica.*, Giuffré, Milano (1955).
- 4.- Rostovtzeff, M., *Historia social y económica del Imperio.*, Espasa, Madrid (1998).
- 5.- Albi Ibáñez, Emilio, *Sistema Fiscal Español I.* Ed. Ariel Economía. 23.<sup>a</sup> ed. Barcelona. 2008.
- 6.- *Ritual del Grado 12. Supremo Consejo del Grado 33<sup>a</sup> y último del REAA para España.*



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO!



Ponencia presentada por el Supremo Consejo del Grado 33<sup>o</sup> y último del REAA para España en la XI Reunión de Soberanos Grandes Comendadores de América del Sur. Guayaquil (Ecuador) Agosto, 2019

# MASONERÍA: LA HUMANIDAD DEL "NOSOTROS"

Alberto Requena Rodríguez, 33º



## RESUMEN

La selección Natural es una colosal obra de mejoramiento de los seres vivos. El incremento de la variabilidad aumenta la probabilidad de ocurrencia de variaciones aprovechables, que direccionan el progreso. El hombre modifica plantas agregando diferencias individuales; selecciona para su propio bien. La Naturaleza lo hace para el bien del ser sobre el que opera. Se propagan los individuos mejor adaptados.

La moralidad es el sentimiento de compromiso mutuo de los humanos con sus semejantes. El ser humano desarrolló formas de vida cooperativas para alimentarse, por ejemplo. La supervivencia del más apto, maximizó la adaptación e hizo aflorar la moralidad. Entre los adaptados surgió el conflicto resuelto mediante dominación y hubo que compartir para maximizar la eficacia del proceso cooperativo. El hombre de hace dos millones de años competía por la comida con los simios y hace unos 400.000 años surgió la cooperación activa. Emergió la selección social de los cooperadores y nuevas formas de relación.

Evolutivamente, tuvo sentido la ayuda de la colaboración. El sentido de equidad surgió de la simetría con los demás. Surgió la moralidad del "nosotros". Hace 200.000 años se articuló la división del trabajo. Surgió la "cultura" que identificaba formas de actuar en grupo. Las normas morales codificaron formas de relación objetivando una identidad moral basada en la razón.

Admitidas las adaptaciones de carácter biológico para la cooperación y la moralidad, ambas alcanzan a grupos culturales homogéneos. Pero, la Historia evidencia la pluralidad. La Masonería es la única Institución capaz de garantizar una articulación del "nosotros" en una Humanidad Universal.

## INTRODUCCIÓN

Selección Natural o supervivencia de los organismos vivos más

aptos, es la denominación que dio Darwin a la conservación de las variaciones y diferencias individualmente favorables y la destrucción de las perjudiciales. Aquellas variaciones o diferencias no categorizadas ni como útiles, ni como perjudiciales, no se ven afectadas por la Selección Natural y quedan relegadas a comportarse, bien como un elemento fluctuante o bien llegan a fijarse en base a la naturaleza del organismo vivo o de las condiciones del Medio Ambiente<sup>1</sup>. La Selección Natural es una obra de mejora. Los cambios en las condiciones generan una tendencia a incrementar la variabilidad y, por ende, aumentan la probabilidad de que se den variaciones aprovechables. Si éstas no se dieran, la Selección Natural no progresaría.

Hoy, el hombre, de forma ya metódica, ya inconsciente, añadiendo determinadas diferencias individuales en las plantas, ha conseguido grandes resultados. De forma similar, la Selección Natural también lo logra, aunque con mucha mayor facilidad, al disponer de un incomparablemente mayor tiempo para obrar. La Naturaleza no se "*preocupa*", en modo alguno, de las apariencias, salvo que sean útiles para

cualquier ser. El ser humano obra seleccionado para su propio bien, mientras que la Naturaleza lo hace para el bien del ser sobre el que opera. La Naturaleza selecciona un carácter y lo hace funcionar. El hombre, por el contrario, es raro que ejercite un carácter seleccionado. En la Naturaleza la más pequeña diferencia de estructura o constitución inclinan la balanza en la lucha por la vida. La vida del hombre es corta en comparación con el tiempo que dispone la Naturaleza y eso le da ventajas comparativas a ésta última en la adaptación a las complejas condiciones de vida.

La Naturaleza no descansa y la Selección Natural elige las variaciones, por ligeras que sean, rechazando las "malas" y conservando y acumulando las "buenas". Aprovecha cualquier oportunidad que se presente para la mejora. El proceso es largo y progresivo y no apreciamos los cambios y es solo de forma global, que percibimos las diferencias al comparar edades en periodos geológicos.

La Selección Natural no produce una modificación en la estructura de una especie, sin proporcionar alguna ventaja benefactora

para otras especies. Los individuos mejor adaptados tienden a propagar su clase, en mayor número que los menos adaptados. Podrá ocurrir que si el número de los mejor adaptados es muy limitado, la Selección Natural puede ser impotente en ciertas direcciones beneficiosas, pero en otros tiempos y circunstancias podrán darse especies que experimenten modificaciones y mejoras que les permitan adaptarse mejor.

Se entiende por moralidad el sentimiento de compromiso mutuo de los humanos con nuestros semejantes. La lógica que opera en la dependencia de los demás, con la que se vive en un grupo, es la clave para descifrar la necesidad de todos para cuidarnos mutuamente. El ser humano tuvo que desarrollar formas de vida cooperativas, inicialmente para lograr disponer de alimentos y recursos varios. Es, precisamente la evolución, que hace sobrevivir al más apto, la que, en el fondo, maximizó las facultades adaptativas y la que hizo aflorar la moralidad.

## **SELECCIÓN NATURAL Y DESARROLLO DEL "NOSOTROS"**

Las ventajas comparativas de

la adaptación pudieron facilitar la obtención de comida, por ejemplo, pero, a la hora de capturar el alimento, los individuos entrarían en conflicto, solo resoluble mediante la dominación: del más fuerte, que sería quien se beneficiaría en primer lugar y, en casos, exclusivamente. Incluso, podría darse que la búsqueda fuera colaborativa, pero el más dotado sería el que se hiciera con la pieza. Ocurrió que no siempre lo lograba, aunque lo intentara y tuvo que permitir que los que habían colaborado compartieran en alguna medida, salvo que se enfrascara en una lucha para tratar de impedirlo. Tuvo que empezar a compartir, desde el momento en que se dio la búsqueda cooperativa, que lo hizo más eficaz y capaz de acometer empresas más audaces.

El hombre que surgió, hace unos dos millones de años, tenía un cerebro más voluminoso y capaz de fabricar herramientas de piedra y, tras atravesar una etapa de glaciación, competía con los simios por la alimentación. Durante un tiempo, pudo limitarse a la carroña de animales cazados por otros pero, en torno a hace unos 400.000 años, surgió una cooperación activa tanto en la caza como en la recolección<sup>2</sup>

Surgió la interdependencia. El hombre tuvo que escoger sus colaboradores. Los no aptos para la colaboración eran rechazados. Se dio, por tanto, una selección social de los que cooperaban. Pero los seleccionados desarrollaron nuevas formas de relacionarse con los demás. Así pues, se daba una doble motivación: por un lado la cooperación permitía alcanzar objetivos materiales, como obtener la alimentación y por otro, podía tener afinidad con colaboradores.

Evolutivamente, tuvo sentido prestar ayuda para asegurar la colaboración cuando fuere necesario. Si se apreciaba que era colaborador competente, los demás aportaban a su subsistencia y supervivencia. Tuvo que estimarse la valoración que otorgaban los demás. A partir de la simetría con los otros, emergió un sentido de la equidad. La colaboración lo requirió para alcanzar los objetivos y era obvio el reparto equitativo del botín logrado.

Cuando se dio la especialización de las funciones, la cooperación suponía complementar los requerimientos y se derivaba de forma natural el reparto del botín de

forma justa. Hubo de desarrollarse el concepto de reparto de tareas según las facultades de cada uno, para alcanzar el acuerdo. Al mismo tiempo, aquellos que no estuvieran dispuestos a compartir obligaciones, serían apartados y reprobados, lo que, sin duda, se interiorizaría como sentimiento de culpa. Ahí debió de surgir la moralidad del "nosotros", que tenía más alcance y profundidad que la del "yo"<sup>3</sup>. El concepto de nosotros era el que gobernaba la relación de cooperación.

Hace en torno a 200.000 años, se introdujo un nuevo factor al iniciarse la carrera hacia el hombre moderno. Comenzaron a competir grupos de humanos. Unos colectivos humanos se tuvieron que defender de otros que les invadían. La unión en el grupo, era necesaria para protegerse. Tuvo que llevarse a cabo una división del trabajo en aras de la eficacia. Grupos numerosos y subgrupos en su interior, impulsaron el desarrollo de colectividades más amplias y se dio origen al concepto de "cultura". Los grupos ya no se limitaban a la familia, alcanzaban mayor extensión. Se dieron métodos para reconocer los que no fueran familiares cercanos, para distinguirlos de otros que

no eran componentes del grupo o no podían ser colaboradores fiables.

Así debió nacer la identidad colectiva y el sentido de lealtad. Los fallos de estos últimos provocarían la condena a la separación del grupo e incluso la muerte, llegado el caso. Se compartían formas de hablar, de cocinar, etc. Las convenciones del grupo se transmitían a los miembros jóvenes para incorporarlos a la cultura del grupo.

La Cultura se fue nutriendo de prácticas e instrumentos y sus mejoras y las innovaciones se transmitían a las generaciones posteriores. Los nuevos individuos que emergían en el grupo se incorporaban a las estructuras colaborativas existentes y las aceptaban, tomando consciencia de grupo. La salud del grupo se constituyó en una preocupación colectiva y el bienestar del mismo formaba parte de los objetivos a mantener. La identificación con el grupo se caracterizaba por aceptar las formas de actuar.

Pero además, algunas normas sociales, superaban la mera conformidad y la asunción de la identidad del grupo y tenían que ver

con la afinidad y equidad que procedían de los primeros grupos humanos y devinieron en normas morales. Del mismo modo que las normas establecían los procedimientos correctos o no para construir instrumentos y herramientas, las normas morales codificaban las formas correctas de relacionarse con los demás

Todo ello generó la aparición como referencia del "nosotros" en detrimento del "yo". La moralidad del ser humano se convirtió en la objetivación de lo correcto y lo incorrecto. El individuo era libre para no acatar la norma moral, pero eso implicaría muy probablemente la expulsión del grupo.

Modernamente, las normas culturales regulan las relaciones y expresan la identidad colectiva. Se interiorizaban tanto las acciones como las justificaciones morales y esto devino en una identidad moral basada en la razón.

## **MASONERÍA Y MORAL DEL "NOSOTROS"**

La Selección Natural que dio origen a la moral, no tenía relación con el entorno físico, sino con el

social. Las normas morales propiciaban tanto juzgar, como ser juzgados. La referencia no era tanto lo que los demás piensan de mí, sino lo que pensamos de mí, acreditando la referencia psicológica de la supremacía del "nosotros" frente al "yo". Se legitimó el marco moral en las decisiones personales.

El reto del mundo actual se centra en que, una vez admitidas las adaptaciones de carácter biológico para la cooperación y la moralidad, éstas están orientadas hacia grupos culturales homogéneos. Pero la Historia evidencia la existencia de una amplia variedad de grupos étnicos, religiosos, etc. La articulación de un amplio alcance, solamente está en los presupuestos de la Masonería. Es la única garantía del "nosotros" en una Humanidad disgregada por intereses no sólo económicos, sino culturalmente disjuntos en gran medida.

La Masonería plantea una Humanidad donde esos caracteres derivados por Selección Natural se pueden plasmar conformando una globalidad en la que el respeto mutuo, la fraternidad y las relaciones justas entre los seres humanos, permita articular una unidad espiri-

tual de la que emana un Ideal para la Humanidad<sup>4</sup>. Viene reclamándose solución para el problema de relación entre humanos, desde que hace unos 10.000 años irrumpió la agricultura. Todos los seres humanos están potencialmente invitados a formar parte del grupo. Las divisiones solamente han traído dificultades para la supervivencia y, desde el punto de vista social, desencadenando guerras. Solo una concepción comprehensiva del "nosotros" como propugna la Masonería puede articular una Sociedad humana que resuelva los problemas del hombre como especie.

## **CONCLUSIÓN**

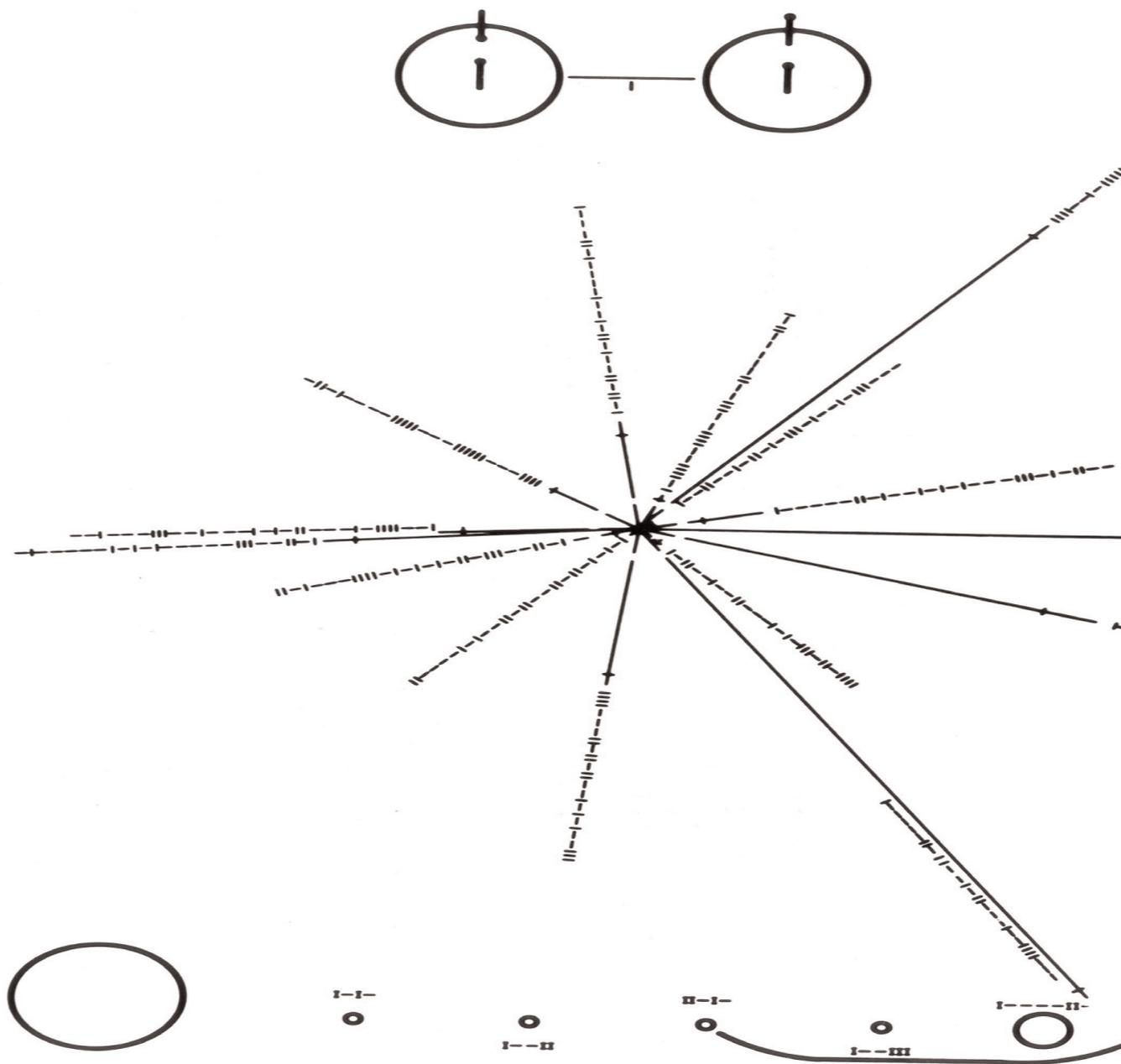
La búsqueda cooperativa de alimento hizo desarrollar el sentido de respeto y equidad que valoraba a los demás como igualmente válidos como colaboradores. La interdependencia en la esfera social, impulsó a tratar a los demás como merecían y esperar el mismo trato de ellos. Esta primigenia moralidad ya incluía el respeto y la equidad. El desarrollo de la Cultura tornó obligatorio el seguir las convenciones del grupo. La Masonería es la única Institución capaz de garantizar una

articulación del "nosotros" en una Humanidad Universal.

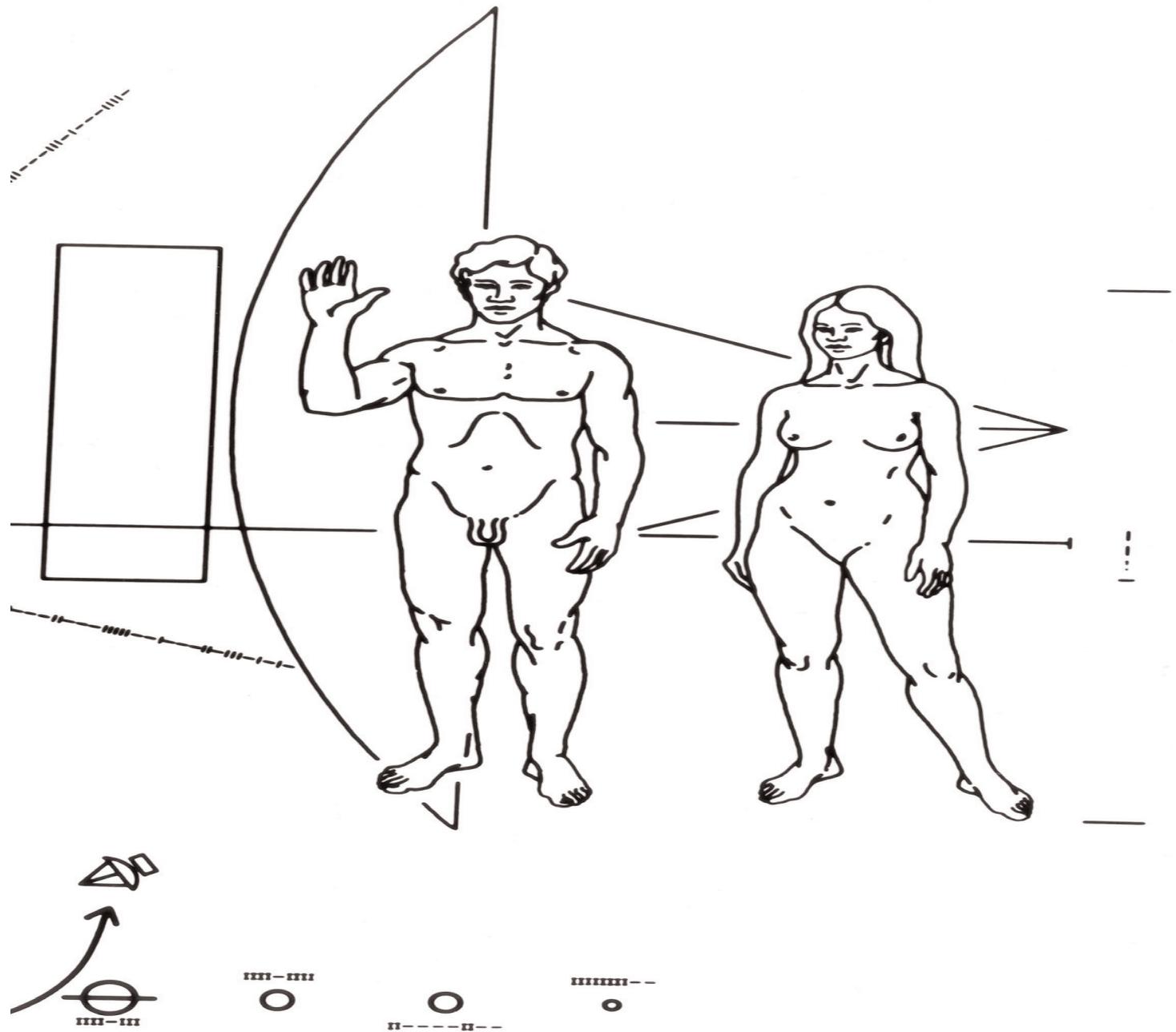
La Masonería avala una Humanidad donde estructurar la globalidad desde el respeto mutuo, la Fraternidad y las relaciones entre seres humanos, direccionando una unidad espiritual que configure un Ideal para la Humanidad. Sólo una concepción del "nosotros" como propugna la Masonería, puede articular una Sociedad propia del hombre como especie.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- Darwin, C., La selección Natural (El Origen de las Especies, Cap. IV) Ed. Folio, Barcelona (2007).
- 2.- Stiner, M.C., Proceedings of the National Academy of Sciences, 106, 13.207, (2009).
- 3.- Tomasello, M., "Los orígenes de la moralidad, Investigación y Ciencia, N 506, (2018).
- 4.- Krause-Sanz del Rio, El Ideal de la Humanidad para la vida, Editorial Folio, Barcelona (2002).



LA HUMANIDAD SEGÚN CARL SAGAN.

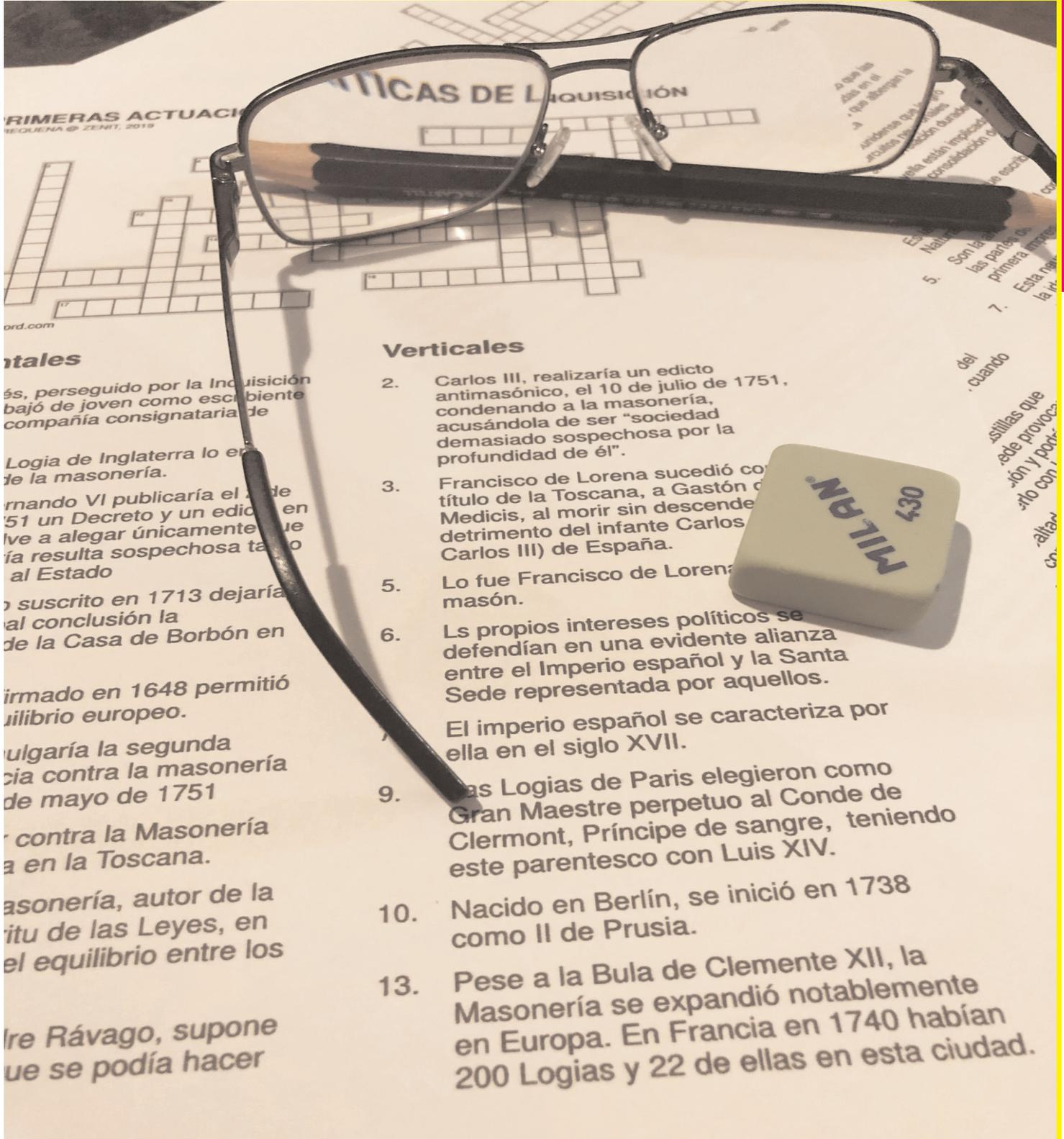


NASA Images / Alamy Stock Photo LICENCIA IY01252702



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO



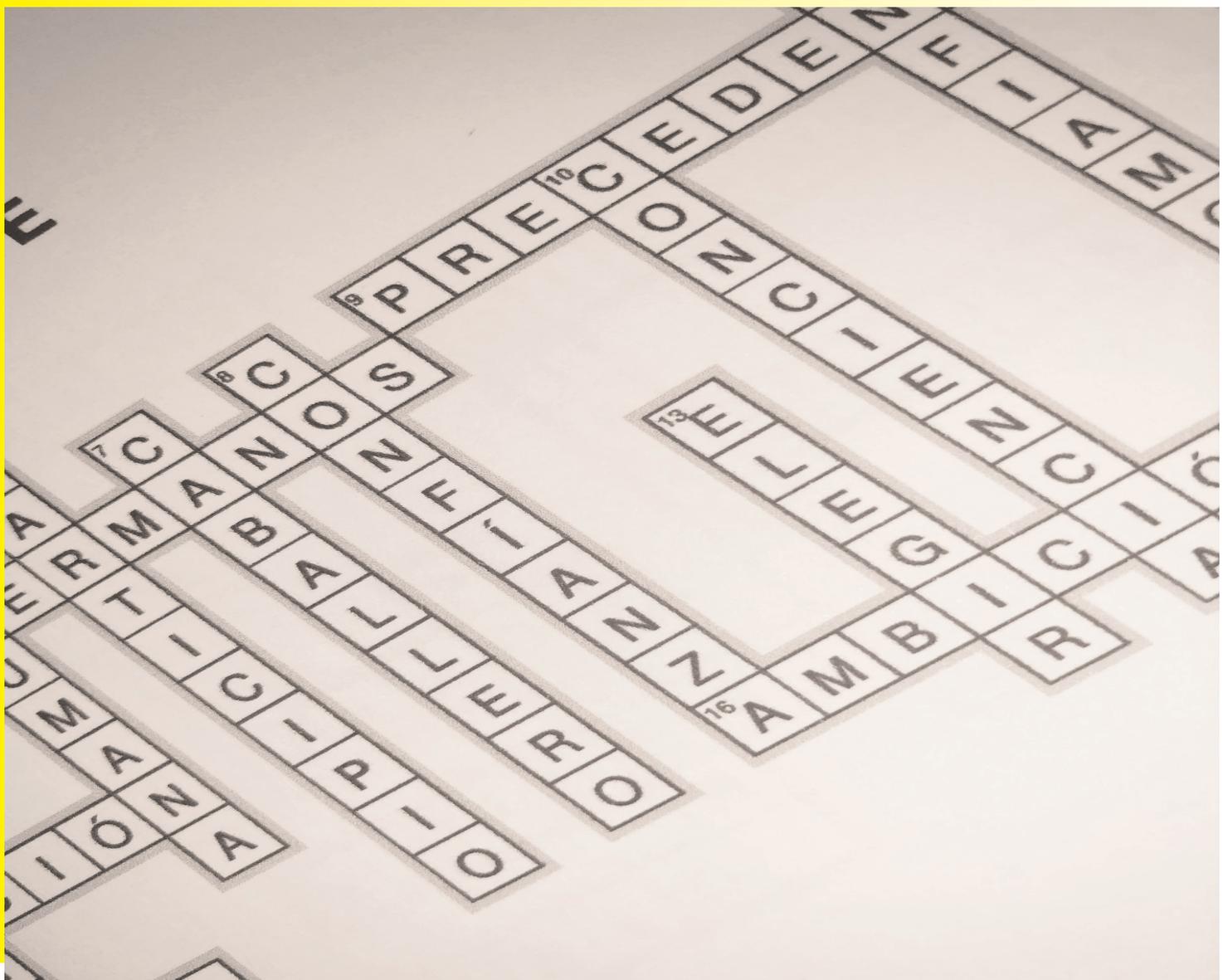


## Verticales

2. Carlos III, realizaría un edicto antimasónico, el 10 de julio de 1751, condenando a la masonería, acusándola de ser "sociedad demasiado sospechosa por la profundidad de él".
3. Francisco de Lorena sucedió con el título de la Toscana, a Gastón de Medici, al morir sin descendencia, en detrimento del infante Carlos (Carlos III) de España.
5. Lo fue Francisco de Lorena, un mason.
6. Los propios intereses políticos se defendían en una evidente alianza entre el Imperio español y la Santa Sede representada por aquellos.  
El imperio español se caracteriza por ella en el siglo XVII.
9. Las Logias de París eligieron como Gran Maestro perpetuo al Conde de Clermont, Príncipe de sangre, teniendo este parentesco con Luis XIV.
10. Nacido en Berlín, se inició en 1738 como II de Prusia.
13. Pese a la Bula de Clemente XII, la Masonería se expandió notablemente en Europa. En Francia en 1740 habían 200 Logias y 22 de ellas en esta ciudad.

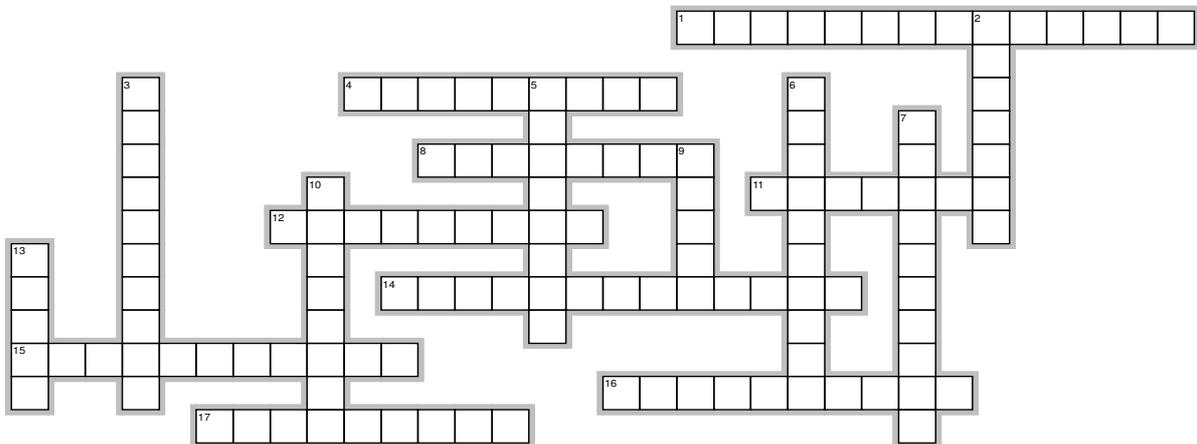
# PALABRAS CRUZADAS

Alberto Requena Rodríguez, 33º



## PRIMERAS ACTUACIONES POLÍTICAS DE LA INQUISICIÓN

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

### Horizontales

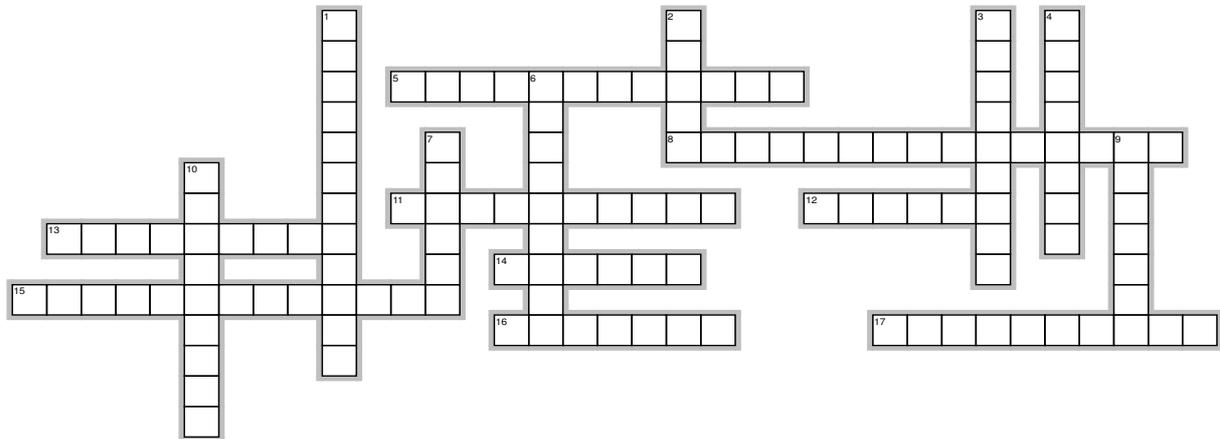
1. Marqués, perseguido por la Inquisición que trabajó de joven como escribiente en una compañía consignataria de buques.
4. La Gran Logia de Inglaterra lo era máxima de la masonería.
8. El Rey Fernando VI publicaría el 2 de julio de 1751 un Decreto y un edicto en la que vuelve a alegar únicamente que la masonería resulta sospechosa tanto a ella como al Estado
11. Este Tratado suscrito en 1713 dejaría como principal conclusión la instauración de la Casa de Borbón en España.
12. Este tratado, firmado en 1648 permitió alcanzar el equilibrio europeo.
14. Papa que promulgaría la segunda condena pontificia contra la masonería realizada el 18 de mayo de 1751
15. Empezó a actuar contra la Masonería con gran violencia en la Toscana.
16. Perteneció a la Masonería, autor de la gran obra, el Espíritu de las Leyes, en la que se propuso el equilibrio entre los poderes.
17. El Memorial del Padre Rávago, supone la mayor denuncia que se podía hacer contra ella.

### Verticales

2. Carlos III, realizaría un edicto antimasónico, el 10 de julio de 1751, condenando a la masonería, acusándola de ser "sociedad demasiado sospechosa por la profundidad de él".
3. Francisco de Lorena sucedió con este título de la Toscana, a Gastón de Medicis, al morir sin descendencia, en detrimento del infante Carlos (después Carlos III) de España.
5. Lo fue Francisco de Lorena como masón.
6. Los propios intereses políticos se defendían en una evidente alianza entre el Imperio español y la Santa Sede representada por aquellos.
7. El imperio español se caracteriza por ella en el siglo XVII.
9. Las Logias de París eligieron como Gran Maestro perpetuo al Conde de Clermont, Príncipe de sangre, teniendo este parentesco con Luis XIV.
10. Nacido en Berlín, se inició en 1738 como II de Prusia.
13. Pese a la Bula de Clemente XII, la Masonería se expandió notablemente en Europa. En Francia en 1740 habían 200 Logias y 22 de ellas en esta ciudad.

## REFLEXIONES SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

## Horizontales

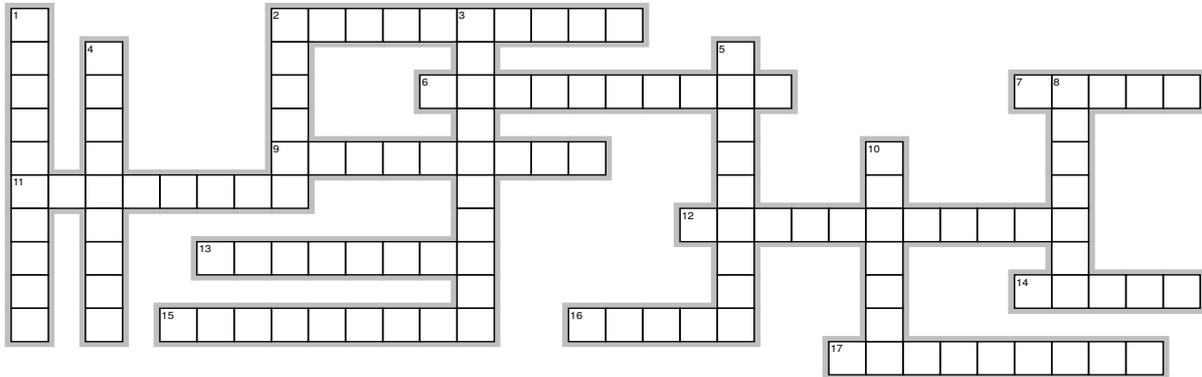
5. Platón subrayó la peculiaridad específica de la naturaleza humana respecto de los animales, basándose en ella como reflejo de su dimensión divina, pues procede de su alma.
8. Se contemplan dos enfoques de la dignidad: teocéntrico y este.
11. La dignidad humana para algunos lo es.
12. Acuñó la fórmula "homo, sacra res homini"
13. Un análisis histórico del concepto de dignidad, bailará siempre entre la ontología y ella.
14. Para la Orden, recogiendo el pensamiento de Lukacs, la dignidad es un axioma moral que reconoce un valor supremo e intrínseco de él.
15. A ellos se deben las primeras conceptualizaciones de la idea de dignidad.
16. El escocismo, evidencia que la fraternidad esencial exige respeto, estima y esto con el otro.
17. Pico della Mirandolo propuso que la dignidad del hombre lo hace gracias a la libertad para formar y proyectar su propia naturaleza.

## Verticales

1. El concepto de dignidad podría ser una abstracción o un constructo producto de la evolución de ella o algo inherente al ser humano.
2. La masonería escocista propugna claramente una de la dignidad.
3. El hombre era consciente de su propia existencia, pues está dotado de conciencia y de ella y esto le hace proyectarse.
4. Séneca fundamentó la dignidad humana en la inherente a la interioridad del individuo.
6. Michel de Montaigne desde un desantropomorfismo radical, en un intento de atacar tanto la concepción clásica como la renacentista de la dignidad humana, decía que el hombre es la criatura más frágil del universo y a la vez la más de este tipo.
7. Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca sentaron las bases del derecho de ellas.
9. Basó la idea de dignidad en el alma, razón y lenguaje.
10. Según Aristóteles, el hombre era el único de los seres vivos en añadir a su existencia un fin moral, ella.

## LA GRAN EPOPEYA DE LA HUMANIDAD

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

### Horizontales

2. En la última glaciación, el mar del Norte no existía, Islandia, las islas Británicas, Europa central y Escandinavia formaban una unidad junto con todo el sur de Europa, que en esta parte hacía de puente con África en lo que ahora es el estrecho de Gibraltar.
6. A partir del siglo IV a.C. se van extendiendo estas escuelas, con sus particulares formas de entender los mitos y sus ideas de la trascendencia.
7. Rey persa que liberó al pueblo hebreo permitiendo su regreso de Babilonia a Jerusalem.
9. Religión de los persas que imponía la tolerancia religiosa y respeto a todos los credos.
11. En China la gran inundación del valle de este río, originó hambrunas y migraciones de sus pobladores al menos durante dos generaciones.
12. Rey persa que con un gran ejército de invade Egipto y depone al Faraón.
13. Fue sobre 2.300 a.C., cuando un nómada, perteneciente a una de tantas tribus, arma un poderoso ejército y se proclama rey del Creciente Fértil con ese nombre, unificando este vasto territorio y creando el primer imperio conocido: el Imperio Acadio.
14. Ra, el dios solar, vio que los seres humanos se habían alejado de la vida virtuosa y decidió mandar a esta diosa a combatir la maldad extendida por

doquier.

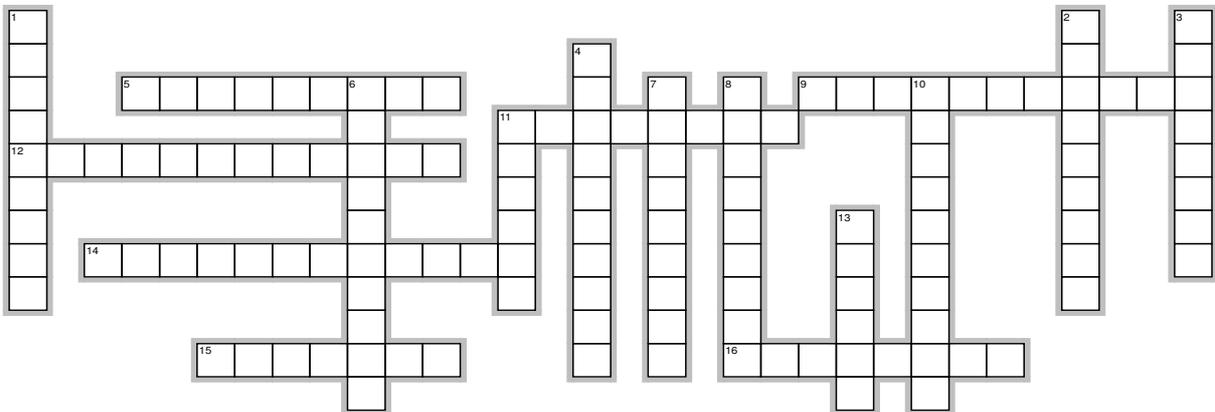
15. Esta Ciencia era en el Egipto de aquel entonces, una ciencia eminentemente práctica, para la medición de la tierra.
16. En la última glaciación estaba unido al continente por la actual Corea.
17. Reconstruyó el segundo templo de Jerusalem, al regreso del pueblo hebreo de Babilonia.

### Verticales

1. Según la Biblia\* hay ocho de ellos pre-diluvianos.
2. Tiempo en que se alcanzó este nivel glacial en la última glaciación y el nivel del mar descendió hasta 125 metros
3. Pitágoras confiere a los números y a las figuras esta visión, donde se estudia para conocer y para conocerse a uno mismo
4. El poema que lleva su nombre incluye las guerras entre los dioses y el castigo a la Humanidad
5. Se data en 3.600 a.C., la fecha de la muerte de este Patriarca, abuelo de Noé.
8. En la última glaciación Eurasia estaba unida a ella por el norte.
10. Para muchos cultos y particularmente para la escuela pitagórica, los números y las figuras geométricas son la expresión de este orden en la Tierra.

## CABALLERO ELEGIDO DE LOS NUEVE

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

### Horizontales

5. Como Maestro Perfecto, deberéis seguir preocupándoos de la interpretación alegórica de ellos.
9. Un masón que ostenta un grado superior contiene éste y los que lo son.
11. Como Secretario Intimo, deberéis continuar con el estudio de las miserias sociales y respetando el secreto de los nuestros.
12. Es porque confiamos en vos por lo que estamos seguros de que no lo haréis.
14. La de si nos equivocamos o no con la elección que hemos hecho SOLO DEPENDE DE VOS, de vuestra actuación de aquí en adelante en vuestra nueva condición.
15. Como aprendiz que fuisteis y Masón que sois, debéis dudar si lo habéis sido por vuestra buena fortuna o porque nos hemos fijado en vos.
16. Como Intendente de los Edificios, estáis obligado a destruir la ignorancia, la hipocresía y también a ella.

### Verticales

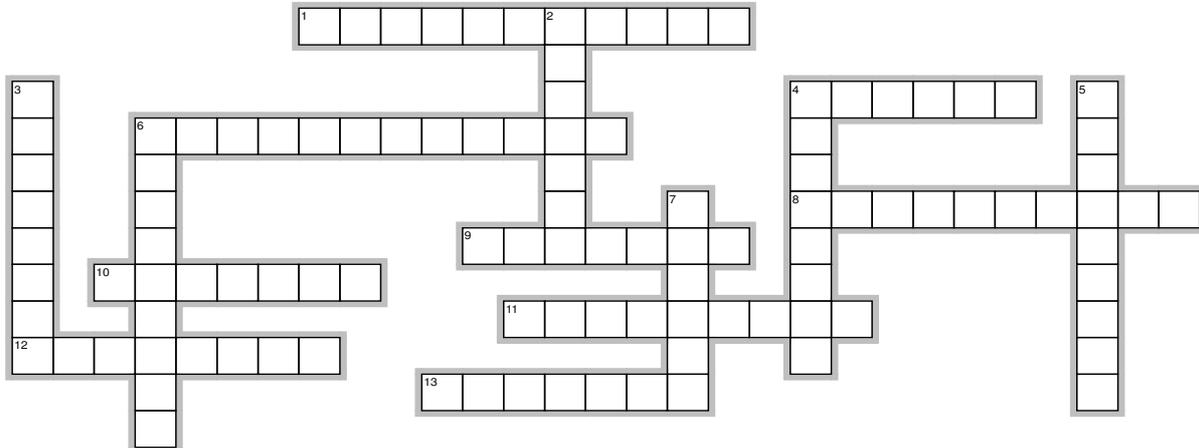
1. Como Maestro Secreto que sois, deberíais saber que sólo se debe elegir para gobernar de entre aquellos que la denoten mayor, así como aptitudes.
2. El Maestro Elegido de los Nueve no gobierna y, por tanto, no os elegimos ni

por vuestra sabiduría ni por vuestras aptitudes. Al menos, no sólo por eso. Os elegimos porque la hacemos en vos.

3. Como Juez, tenéis que aplicar las leyes para mantener el equilibrio de ellas, lo que os obliga a conocer las necesidades morales y materiales, y sus motivos, para dar a cada obrero lo que en justicia merece.
4. El término "elegido" o "electo" lo es del verbo "elegir" y, como sabéis, tiene valor de adjetivo, pues nos dice cómo es el nombre "maestro".
6. Como Maestro Elegido de los Nueve, os corresponde cercenarla sin titubear, con la misma determinación con que Johaben cortó la cabeza de uno de los asesinos de Hiram.
7. No lo sois que han tomado por sí mismos, sin ayuda de ningún otro, un grado superior al que ostentabais.
8. Sólo se elige a alguien cuando se le deposita en él y se le tiene en sus virtudes.
10. Como Maestro Secreto, deberéis seguir anteponiendo la vuestra a la ejecución de vuestros actos.
11. El equilibrio necesario entre la propiedad, el capital y el trabajo, son las fuentes –como sabéis- de la prosperidad sobre las que se asienta esta Asociación.
13. Habiendo sido elegidos, sólo cuando vos mismos lo sepáis hacer, ascenderéis a un escalón superior.

## LA JUSTICIA DE LOS TRIBUTOS

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

### Horizontales

1. Durante largos períodos de la Historia los impuestos lo han sido y han tenido como único cometido mejorar la vida y las riquezas de aquellos que ostentaban el poder,
4. Era la contribución con la décima parte de lo que se ganaba o producía, de modo que quien más producía más contribuía.
6. Durante la Edad Media aparte de los pagos de una parte de las cosechas, de las pertenencias y de las ganancias, también se realizaban distintos servicios personales para él.
8. Aunque el sistema proporcional de impuestos, podría considerarse a primera vista algo muy lógico y muy justo, lo cierto es que estaba necesitado de ciertos ajustes para que lo fuese realmente.
9. En la América precolombina o en algunos pueblos del Mediterráneo, también se llegaban a pagar impuestos incluso en forma de sacrificios de este tipo.
10. Lo más deseable es que se participe en el pago de los tributos del modo más ecuánime posible, siempre acorde con la que tiene cada persona.
11. Hay constancia de la existencia de ellos desde hace miles de años.

12. Para vivir en ella es imprescindible contribuir con pagos regulares al Estado,
13. Junto a actos tiránicos, también ha habido grupos sociales, que recaudan impuestos para hacer frente a los gastos generales del.

### Verticales

2. El primer diezmo del que se tiene constancia escrita fue el que él le dio a Melquisedec.
3. En Egipto y Mesopotamia, aparte de tributar con la entrega de parte de ellas, también servía como tributo el trabajo en condiciones de esclavitud.
4. Estos impuestos, ya fuesen diezmos o cualquier otra forma de medir la riqueza, trataban de aproximarse del mejor modo posible a convertir en iguales a los más desiguales.
5. Los impuestos en realidad existen desde que alguien se erigió por primera vez como tal, de un núcleo de población.
6. Los pagos que se hacen al Estado, que tienen como fin recibir a cambio infinidad de ellos, que de otro modo no podríamos disfrutar.
7. Los impuestos eran una consecuencia directa del.



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO!



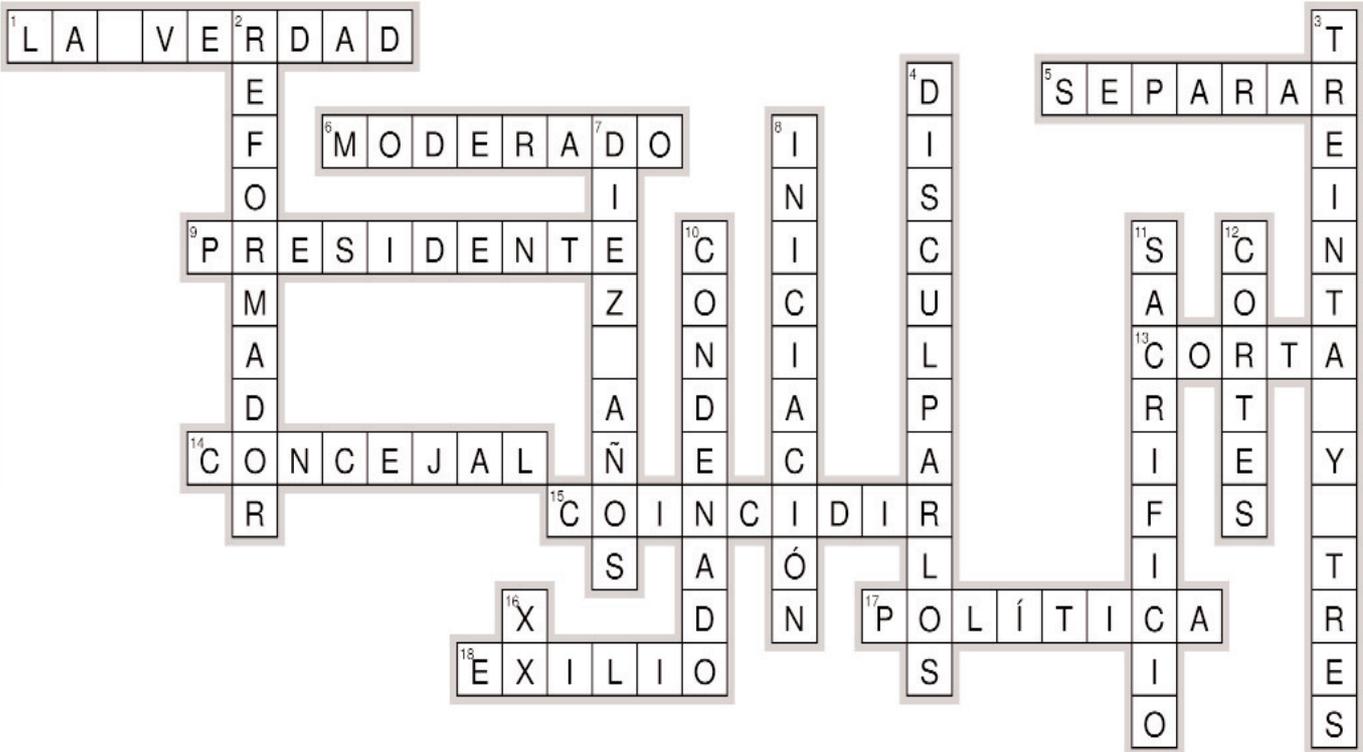


SOLUCIONES A LAS PALABRAS CRUZADAS DEL NÚMERO ANTERIOR  
(PRIMAVERA 2019)

Alberto Requena Rodríguez, 33º

## NOTAS BIOGRÁFICAS Y MASÓNICAS DE DIEGO MARTINEZ BARRIO

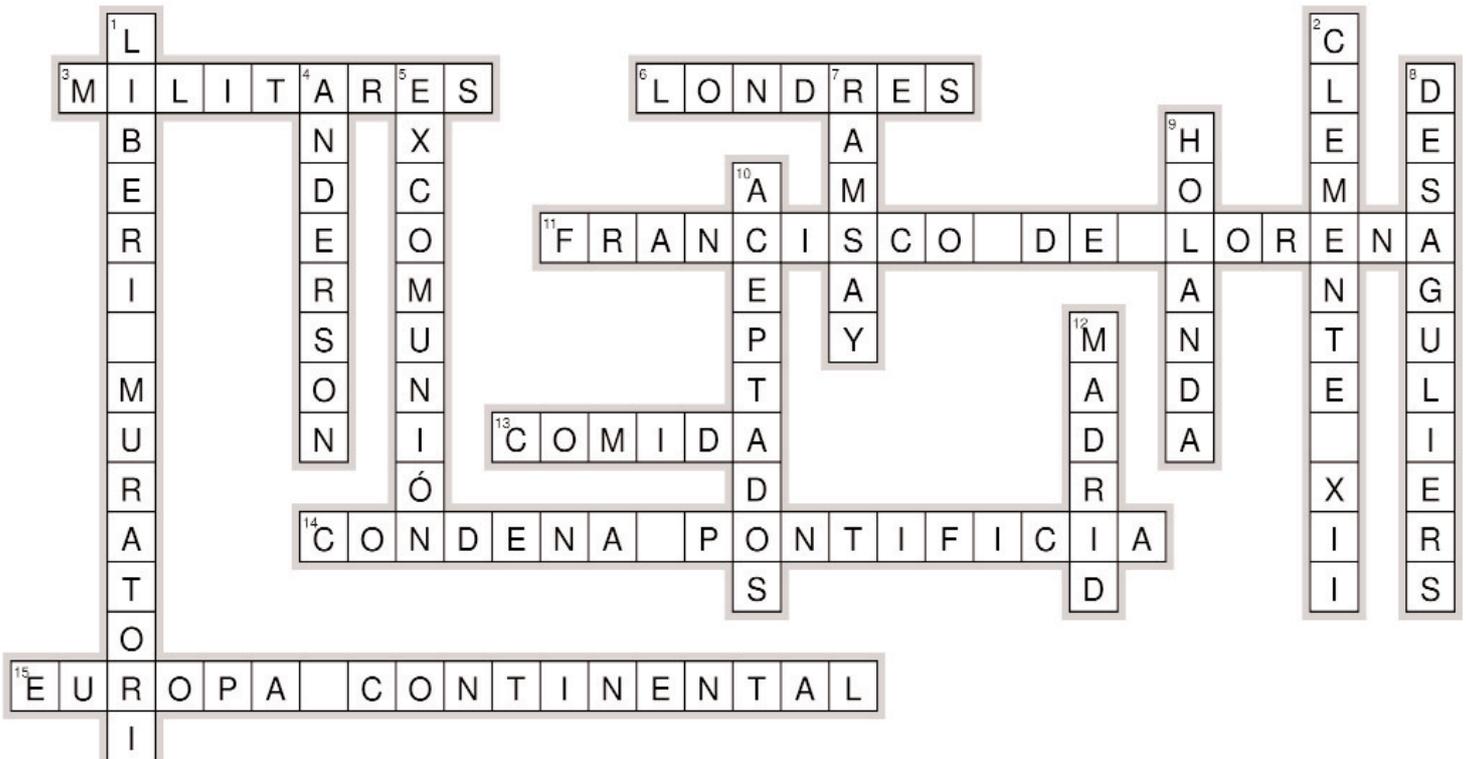
A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

## CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PRIMERA CONDENA

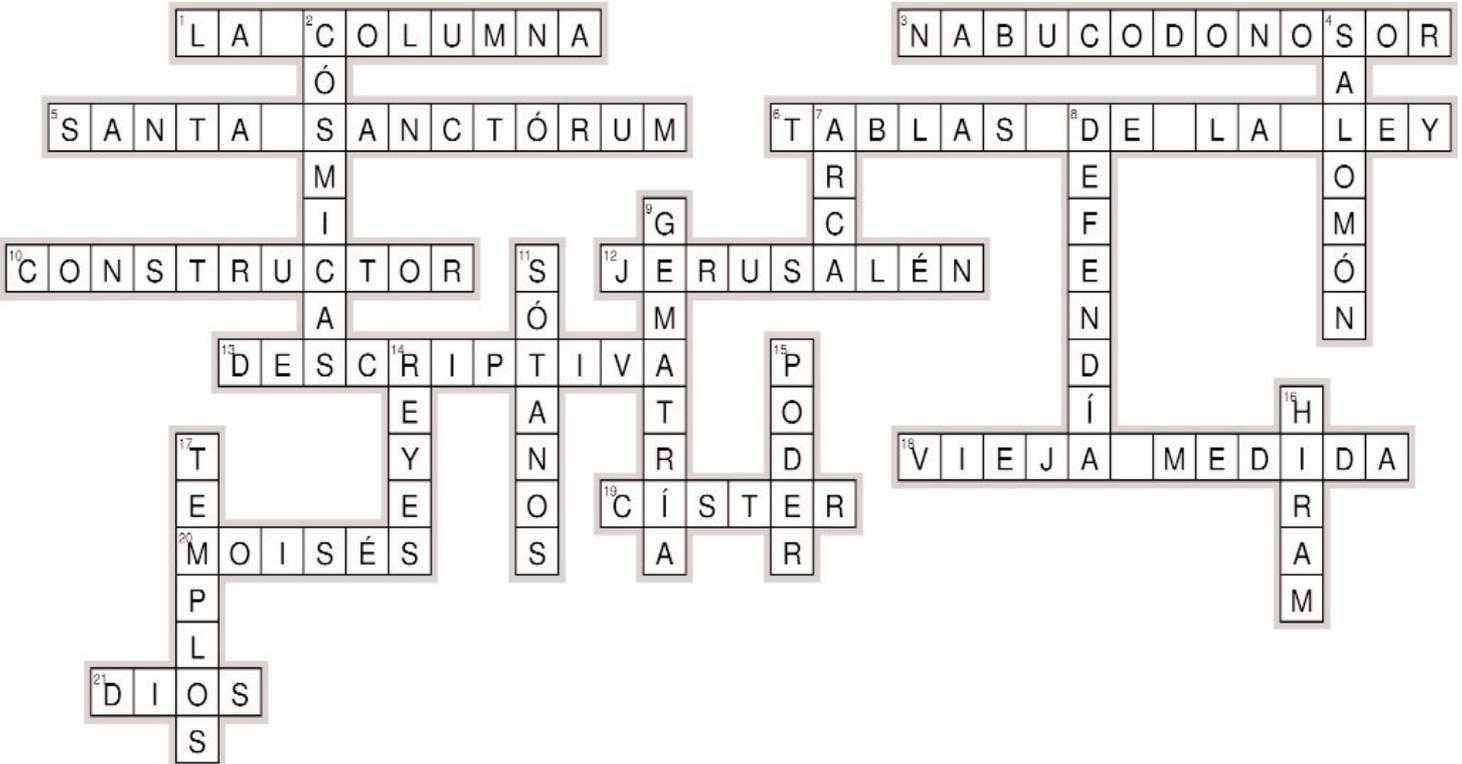
A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

## EL LEVANTAMIENTO DE LA COLUMNA

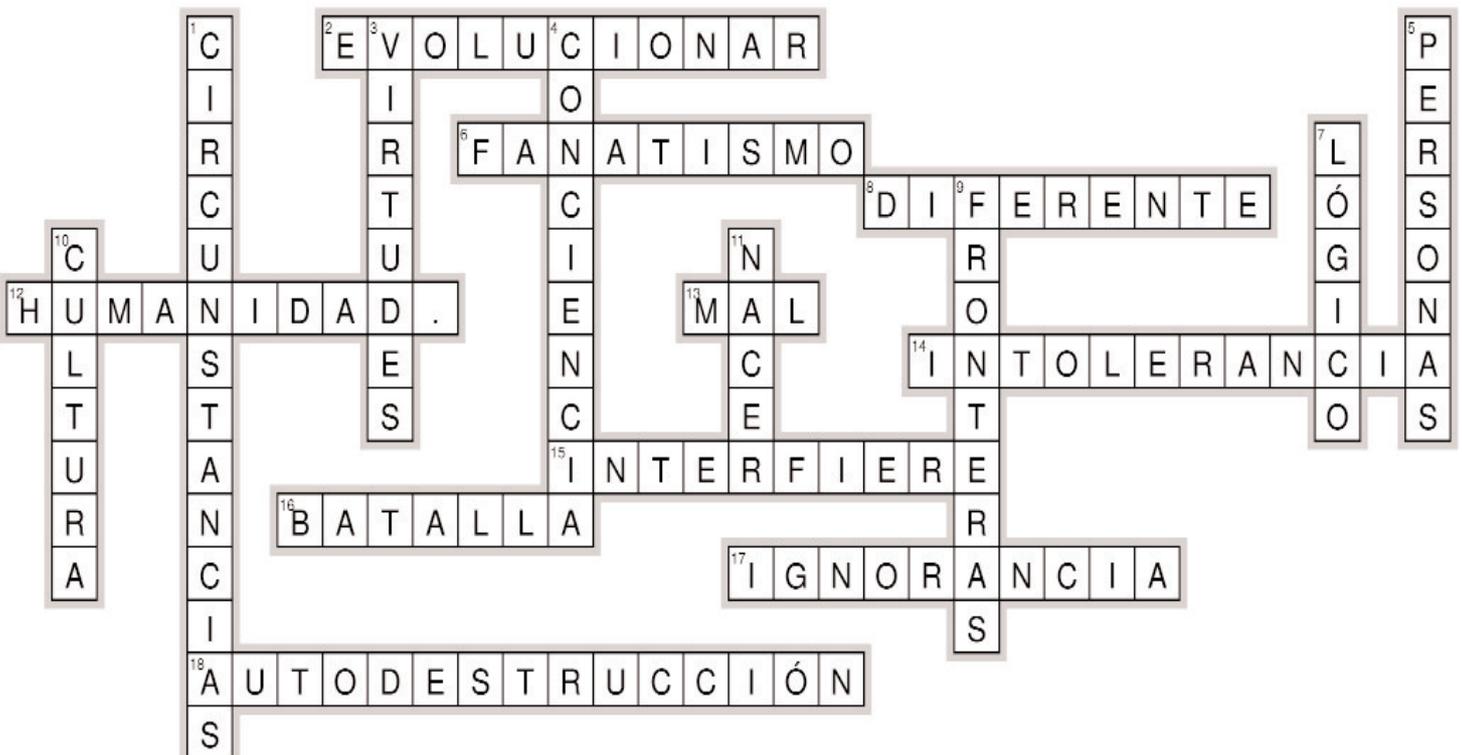
A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

## LA IGNORANCIA EL ORIGEN DE TODOS LOS MALES

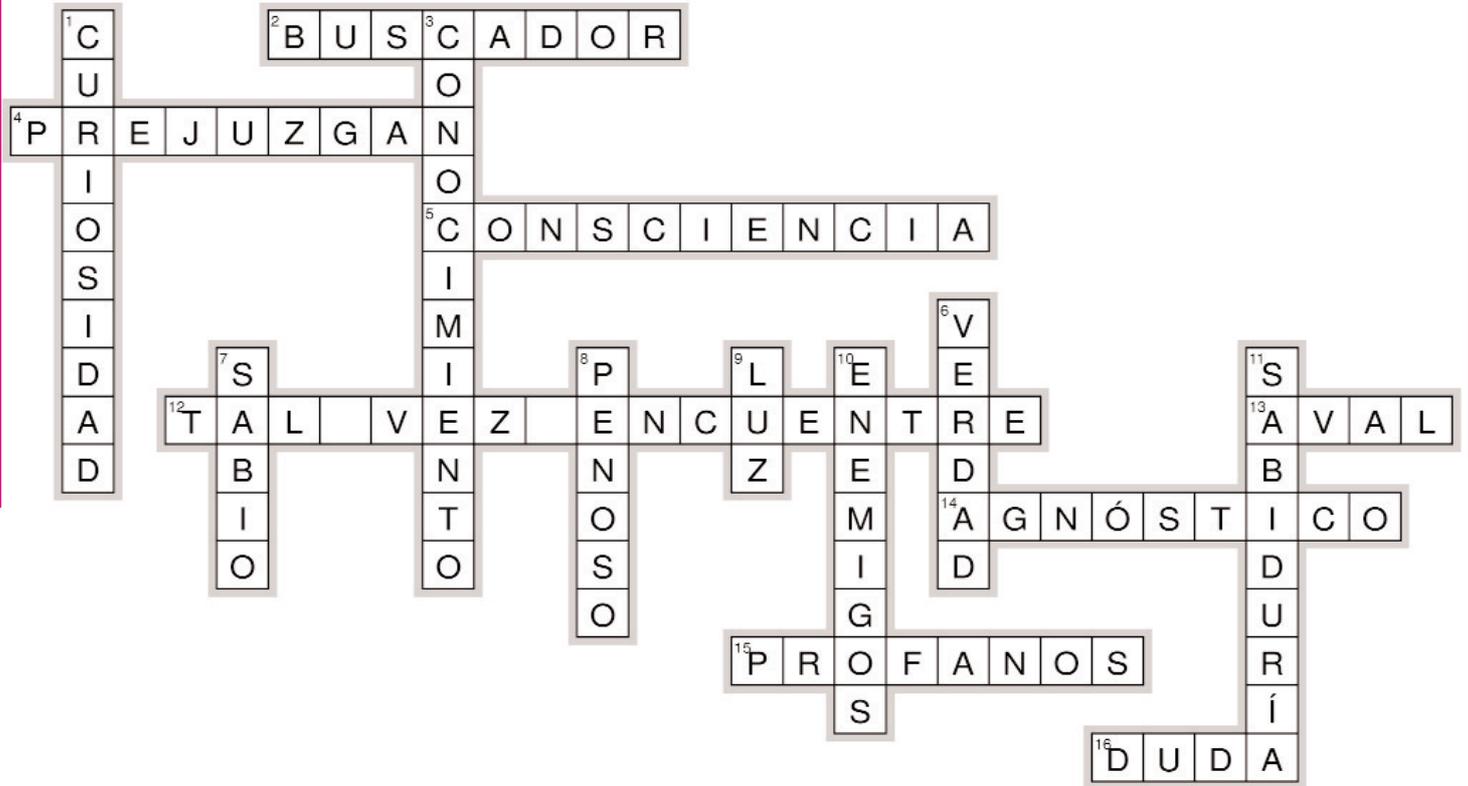
A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com

## LAS FORMAS SI IMPORTAN

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



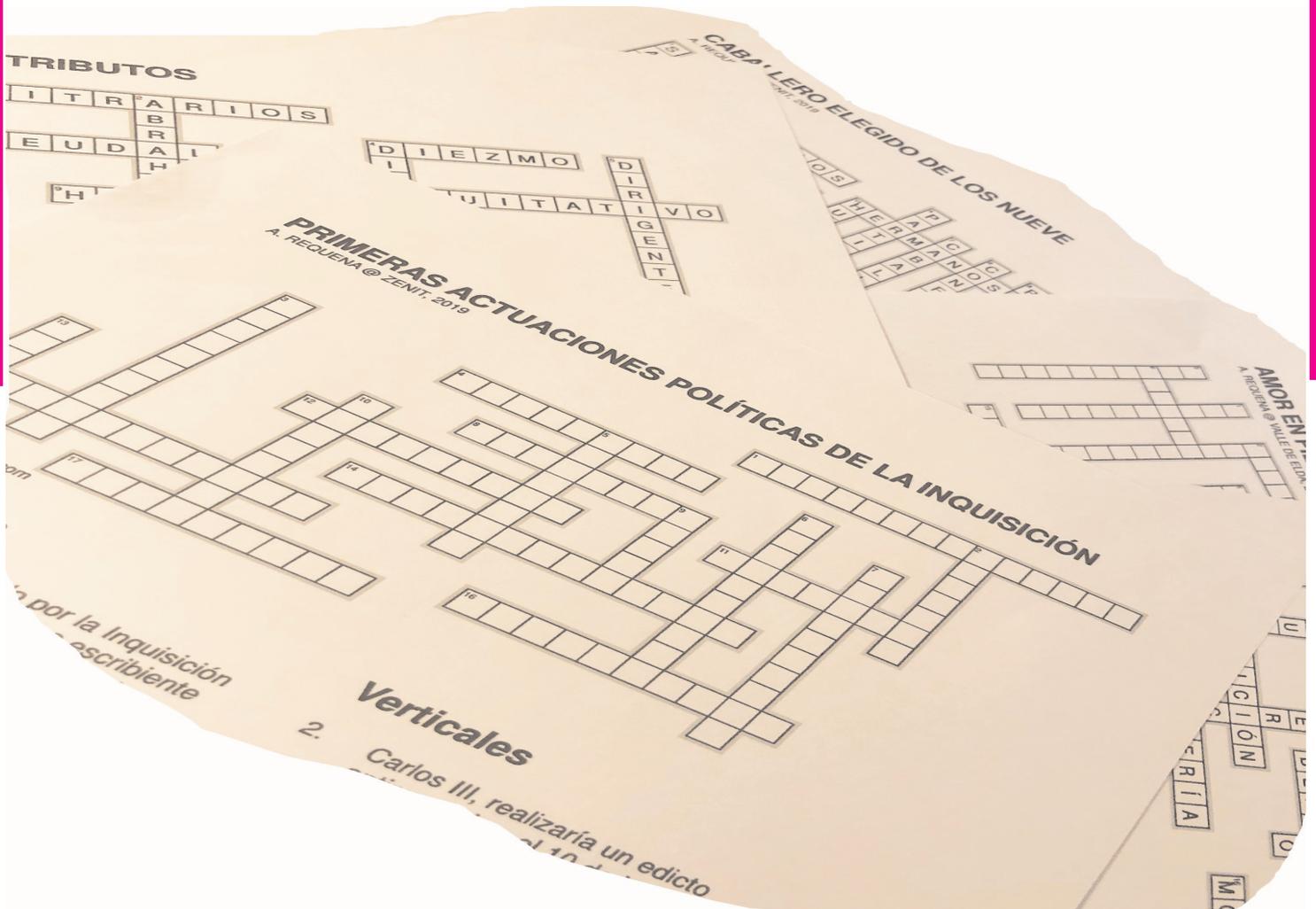
EclipseCrossword.com

## CRISIS DE VALORES Y JUSTICIA

A. REQUENA @ ZENIT, 2019



EclipseCrossword.com



ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICO



**OTOÑO 2019** Revista del Supremo Consejo del Grado 33 y último del R. E. A. A. para España



revista digital del Supremo Consejo del Grado 33  
y último del R. E. A. A. para España



## DIRECTOR:

**Alberto Requena**

## CONSEJO DE REDACCIÓN:

**Ramón Montoya  
José Ramón Rodríguez  
Jaume Carreras  
Josep Manuel Sanchís  
Rafael Palmer  
Adolfo Zabala**

## EDITA:

La Gran Comisión de Publicaciones del Supremo Consejo del Grado 33 y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para España.

Correo electrónico: [zenit@scg33esp.org](mailto:zenit@scg33esp.org)

<http://www.scg33esp.org/actualidad/descarga/Zenit-n33.pdf>

**Zenit** es una publicación plural y abierta que no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores. Su contenido podrá ser difundido y reproducido siempre que se cite su procedencia.





ACADEMIA  
DE ESTUDIOS  
MASÓNICOS